



DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

EXPEDIENTE LO-07-15-196-2017
RESOLUCIÓN LO-07-15-196-2017

Señora
Pedrina Rivera Hernández
Alcaldesa municipal de Suchitoto
Presente.-

Josquín Antonio Aguilar Merino

San Salvador, 23 de noviembre de 2017
A107.9.3 Ref. 669-2017

8 de diciembre 2017

En atención a su solicitud presentada en fecha 12 de octubre de 2017, en el Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, a fin de obtener LICENCIA DE OBRA, para la remodelación del Parque San Martín, ubicado en 4 avenida Norte y 4a Calle Oriente, del municipio de Suchitoto del departamento de Cuscatlán, al respecto esta Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, es del criterio que:

CONSIDERANDO:

- I. Que en cumplimiento del artículo uno inciso tercero, y artículo sesenta y tres, ambos de la Constitución de la República de El Salvador, en los que se establece que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; y que la riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual se encuentra bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.
- II. Que en base a los artículos uno, dos y tres inciso segundo, de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, en los cuales se establece que son bienes culturales, todos aquellos monumentos de carácter arquitectónico, urbano, jardines históricos, plazas, conjuntos históricos, vernáculos y etnográficos, centros históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas.
- III. Que con base en los artículos cuarenta y seis y cincuenta y tres – F del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo en donde se establece a la Secretaría de Cultura como una Secretaría de la Presidencia de la República, así como las competencias y atribuciones de la misma y de su titular.
- IV. Que según Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento número **SESENTA Y CINCO**, de fecha **VEINTIDÓS** de enero del año dos mil **DIECISÉIS**, publicado en el Diario Oficial número **QUINCE** Tomo **CUATROCIENTOS DIEZ** de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciséis, se nombró a la **LICENCIADA SILVIA ELENA REGALADO BLANCO**, como **SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA**.
- V. Que de conformidad al **ACUERDO NÚMERO** Cero cero veinticinco de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, la Secretaría de Cultura de la Presidencia **LICENCIADA SILVIA ELENA REGALADO BLANCO**, en uso de sus facultades legales **RESUELVE**: Nombrar como Directora Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, a la **ARQ. IRMA ETELVINA FLORES URRUTIA**, como la persona responsable de firmar resoluciones y otras medidas de protección y conservación del patrimonio cultural como son: el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño, en el marco de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento.

**SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA**

Alto



- VI. Que con base al Artículo ochenta y tres del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, donde se establece que para poder restaurar o demoler total o parcialmente un bien cultural inmueble, el propietario deberá solicitar una autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural es por ello que:

La Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, con base a la inspección técnica realizada en fecha 6 de octubre de 2017, por personal técnico del Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles, determina lo siguiente:

- a. Que el Parque San Martín está identificado con doble categoría y subcategoría de protección: Plaza y Monumento Local, está condicionada, primero, a medidas de protección ambientales, dirigidas al mantenimiento de la forma urbana del parque, con el fin de preservar su imagen tradicional; además de integral individualizada en el Kiosko, por ser un elemento de alto valor cultural y de características arquitectónicas destacadas, a pesar de los cambios que ha sufrido a través del tiempo. En ese sentido los diferentes tipos de intervención o posibilidades de actuación deben ir encaminadas a su conservación, restauración y mantenimiento, así como la puesta en valor de su entorno inmediato.
- b. El Proyecto denominado "Remodelación del Parque San Martín", da inicio a un nuevo proceso de diseño, donde los actores: población, Alcaldía Municipal, profesionales de la construcción, personal técnico CORSATUR y Secretaría de Cultura de la Presidencia, participaron activamente con el objetivo de asegurar que el mismo pueda conservar la identidad y valores culturales, así como brindar todas las necesidades que se requieren y cumplir con las normativas establecidas.
- c. Que conforme a los resultados de la evaluación del inmueble, así como también su entorno inmediato y en relación a la obra solicitada de "Remodelación del Parque San Martín", el Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles es del criterio técnico que la propuesta tal como fue presentada es compatible con el inmueble, su entorno y con lo estipulado en la normativa de protección del Conjunto Histórico de la ciudad; por consiguiente es factible desarrollarla, siempre y cuando considere los requerimientos técnicos de intervención que se establezcan.

Se aclara al solicitante, que esta Resolución por sí sola, **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OBRAS FÍSICAS** en el inmueble. Previo a poder iniciar cualquier intervención deberá contar con la licencia de obras correspondiente, la cual constituye los planos constructivos del proyecto, debidamente aprobados por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural de la Secretaría de Cultura. Asimismo, se hace constar que, esta Resolución es únicamente válida en original, con la firma y sello de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural.

POR TANTO, La Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, con base al informe otorgado por el Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles, **RESUELVE: OTORGAR FACTIBILIDAD** a las obras solicitadas, consistentes en la remodelación del Parque San Martín **CONDICIONANDO** la licencia de obras a la presentación de los planos constructivos del proyecto conforme a los siguientes requerimientos técnicos de intervención:

Kiosko

1. Cubierta (Lámina galvanizada). Se considera factible la sustitución total de lámina galvanizada, esto debido al mal estado de conservación, siempre y cuando se mantengan las características originales, especialmente con espesores, corte y longitudes de las mismas, traslapes, hechura de capotes (lámina galvanizada lisa), dimensión del alero, pendientes originales, entre otros; todo lo anterior previa y ampliamente detallado en los planos de intervención.
2. Estructura de cubierta y Cielo Falso. Se considera imprescindible un análisis in situ y dependiendo de su estado de conservación se podrá realizar una sustitución total de todas las piezas que conforman la estructura de techo y cielo falso por otras nuevas con las mismas características (tipo de madera, dimensiones y empalmes - según evidencia de los existentes) o reutilizar las piezas existentes en buen estado. Las nuevas deberán aserradas sin presencia de fibras y totalmente secas, sin pandeos, nudos, manchas blancas, reventaduras y grietas, además deberán estar tratadas con comejenol. En caso de presentar una sustitución total del material de la estructura de cubierta deberá presentar propuesta



para su análisis, la cual deberá de conservar su mismo diseño original, con las mismas pendientes que presenta actualmente, manteniendo el alero del techo.

3. Columnas, vigas y escenario o plataforma. Estructuras de concreto armado, será necesario indicar la naturaleza del daño. Las fisuras o agrietamientos deberán ser resanadas. Previo a la aplicación de la primera mano de pintura, se deberá limpiar la superficie de mortero suelto, polvo, etc y aplicar de modo uniforme sin dejar huellas de brocha u otros defectos. Para la definición de color a aplicar, se deberá de cumplir con lo establecido en la cartilla de colores de la Ciudad de Suchitoto.

4. Piso de escenario. Es factible la colocación de un nuevo piso tal como se propone en la intervención, ya que dicha propuesta es favorable con los usos culturales a los que es sometido. Previamente se deberán analizar si los daños que presenta son superficiales o que impliquen una intervención mayor a futuro. Por lo que deberá de indicar en plano de situación actual los daños que presenta.

5. Iluminación y Barandal. Ambas propuestas de intervención se consideran factibles. Sera necesario presentar detalle de anclaje de barandal en piso de escenario y detalle de apoyo en las columnas, así como también, el detalle de la nueva iluminación propuesta.

Muro Perimetral y Barandal.

6. El muro perimetral en general presenta un regular estado de conservación, presenta daños por la falta de mantenimiento. Se deberá indicar las intervenciones a realizar. En el caso del barandal y después de las reparaciones previstas (enderezado y recuperación de piezas perdidas), se deberá garantizar un tratamiento que asegure su vida útil frente a la intemperie. En ese sentido se recomienda la aplicación de un retardador de óxido y la aplicación de anticorrosivo, el cual deberá cubrir todas las piezas. Posterior se procederá a pintar color negro mate.

7. Se considera factible la demolición de un tramo del muro para generar un acceso en la esquina formada por la 4a Calle Poniente y Pasaje, así mismo es factible la demolición de un tramo en el sector Nor oriente del parque, tal como lo indica plano de propuesta, esto debido a que se generara un nuevo espacio en dicha área, lo que conlleva la necesidad de comunicación directa con el parque. Se deberá especificar en plano de demolición los tramos de muro perimetral a demoler.

Arboles

8. El espacio objeto de estudio presenta múltiples especies de árboles, contiguo al muro perimetral se ubica una línea de arboles "Laurel de la India" (Ficus Benjamina) que es una especie no nativa, por lo que se considera factible su eliminación, ya que el Parque San Martín no es el hábitat adecuado para su crecimiento. La autorización de la tala de árboles dentro de dicho espacio estará sujeta a la aprobación de la Alcaldía de Suchitoto, mediante su respectiva dependencia. Con esos trabajos se deberá de tomar las precauciones del caso a fin de proteger la el resto de arboles y la integridad de las personas.

9. En caso de sembrar nuevos árboles, arbustos u otro tipo de flora no deberán causar la obstrucción a las instalaciones subterráneas que puedan generarse. La nueva flora deberá apegarse al listado de arboles propuesto para parques, que fue entregado en fecha 18 de agosto de 2017. Dicho listado ha sido generado por técnicos especialistas del Museo de Historia Natural de El Salvador.

10. Las características de cada nuevo árbol a sembrar deberá de cumplir con los siguientes lineamientos: 10.1 Especie Nativa - 10.2 Poseedor de raíces de crecimiento vertical para evitar daños en aceras o redes subterráneas - 10.3 Análisis de la geometría, densidad y disposición de follaje.

11. No se permite la colocación de árboles exóticos y de forma masiva, debido a que presentan un crecimiento rápido, y no requieren mucho mantenimiento. Lo anterior genera el crecimiento de raíces que posteriormente produce problemas con área de pisos.



Monumento Alejandro Cotto

12. El monumento Alejandro Cotto deberá conservar su ubicación original, no es factible modificarla. Solo se permiten obras de restauración, tal como lo indica en la propuesta presentada. Debido a que dicha propuesta indica un énfasis a nivel de jardinera, realizando un corte en su base, es necesario que se garantice su estabilidad, no se deberá dañar ni debilitar en la ejecución la integridad física y estructural del mismo, el profesional responsable debe darle el seguimiento debido a la intervención hasta su finiquito, para ello se recomienda una exploración de sus fundaciones y determinar la viabilidad del corte de terreno.

Áreas de demolición

13. Las obras de demolición parcial al Parque San Martín serán únicamente avaladas por la Secretaría de Cultura de la Presidencia por medio de planos de demolición, los cuales deben ir firmados y sellados por un profesional responsable (Ingeniero Civil-Arquitecto) con registro profesional vigente. Además deben de poseer información clara y precisa de la intervención a realizar, para luego ser evaluados y posteriormente aprobados.

Mobiliario y equipamiento urbano

14. El mobiliario urbano deberá manejar un lenguaje arquitectónico contemporáneo, de líneas simples y geométricas, de tal forma de evidenciar los nuevos elementos integrados al diseño de la renovación urbana.

15. Los basureros deben evitar que su contenido se moje con la lluvia, se deberá de promover la separación por el tipo de residuo ya que potencia su reutilización.

Piso y traza de Parque

16. Se deberá indicar en planos los daños que actualmente presenta el piso. La propuesta de ampliación de senderos se considera factible, podrá ampliarse hasta en un 1.25 mts en cada extremo, sin embargo en algunos sendero deberá prevalecer la conservación de los arboles existentes.

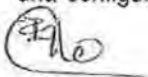
17. Sera necesario la sustitución de todo el piso existente, el nuevo piso a colocar deberá de presentar una superficie uniforme, anti derrapante, con el objetivo de garantizar su durabilidad y resistencia al desgaste que produce el tráfico de personas y la acción intemperie. Sera necesario que el piso propuesto cumpla con los anteriores parámetros, además deberá de indicar información técnica que indique el esfuerzo máximo que puede soportar el material propuesto.

18. El recorrido de los senderos siempre deberá mantener una continuidad, evitando interrumpirla con mobiliario urbano o vegetación, además deberán ser accesibles para todo tipo de peatones, incluyendo peatones con movilidad reducida. La ubicación del mobiliario urbano deberá ser paralela a la circulación peatonal o perpendicular a esta.

Accesibilidad

19. El proyecto denominado "Remodelación del Parque San Martín" deberá garantizar la accesibilidad universal a cada uno de los espacios que conforman el proyecto, para lo cual es necesario considerar los lineamientos establecidos en la Norma Técnica de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica de Transporte y Comunicaciones, de CONAIPD (aprobada por Acuerdo Presidencial N°29, del 28 de enero de 2003), en donde se detalla, entre otros aspectos, la necesidad de que todo espacio público disponga de accesos peatonales para personas con capacidades especiales (rampas de acceso con pendientes máximas de 8%-10% de inclinación y servicios sanitarios con dimensionamiento mínimo adecuado).

20. Se considera factible la colocación de baldosa podotactil sobre la acera del Parque San Martín, deberá de garantizarse una configuración de sendero accesible, siendo importante la colocación la baldosa podotactil de dirección y alerta (giro,



intersección, cruce peatonal y acceso a espacios). Deberá de presentar detalle constructivo de la distribución de la franja podotáctil y la acera del parque, donde se especifiquen las dimensiones del ancho de acera y de rasante. De ser necesario otros elementos para generar accesibilidad universal, favor presentar propuesta para su análisis.

Espacios en Jardinería: Burríta consentida, área de descanso, enamorados, fuente pájaro-flor.

21. Los nuevos espacios generados en las jardinerías se consideran como espacios de descanso, siendo una actividad complementaria en el espacio público.

22. Las esculturas "La burríta" y "Pájaro" deberán de presentar un calidad de diseño y materialidad. Se deberá de presentar propuesta de cada una de las esculturas con todas sus características y especificaciones técnicas, así mismo se deberá de indicar el tipo de mantenimiento a aplicar. La escultura a la intemperie está expuesta a la suciedad, grasa, polvo, lluvia, entre otros, por lo que es imprescindible indicar la necesidad de un mantenimiento preventivo, esto con el objetivo de asegurar la mayor vida útil. Deberá presentar detalle y especificaciones técnicas de cada una de las esculturas propuestas para su análisis.

23. No se considera factible la escultura a los "enamorados", ya que se proponen otros elementos escultóricos "Burríta" "Pájaro", los anteriores se complementan con el monumento escultórico ya existente (Alejandro Cotto), por lo que debe existir un equilibrio entre las áreas del Parque con el objetivo de generar áreas de descanso y contemplación, además el proyecto denominado "Remodelación del Parque San Martín" es potenciar actividades culturales, en ese sentido solo se considera factible agregar dos elementos escultóricos.

24. En los nuevos senderos se puede hacer uso de vegetación (Arbustos). Sin embargo, esta vegetación deberá garantizar la libre circulación del peatón, evitando que el follaje sea o se convierta en un factor que pueda generar obstáculos.

25. La caseta o espacio destinado para control y ubicación de cisterna para la fuente Pájaro-Flor, no deberá generar un obstáculo visual y/o disonante, la ubicación no deberá ser en las áreas de jardinería ni sobre el nivel de piso terminado. Presentar detalle de ubicación y todas sus especificaciones para su análisis.

Iluminación

26. Las nuevas luminarias a colocar deberán de presentar un lenguaje contemporáneo y su ubicación deberá de corresponde a un análisis del flujo luminoso de la existentes.

27. Se considera factible la Iluminación escénica para el Kiosko u otro espacio a generar. Se deberá de presentar propuesta gráfica para su análisis.

28. Podrá considerar el cableado eléctrico u otra instalación de forma subterránea, con el objetivo de evitar la contaminación visual por medio de postes y cableado eléctrico aéreo.

Restaurante-Bristo/Área de mesas/Baños/Oficina-Bodega

29. Se determino que el área donde se pretende generar nuevos espacios (Restaurante, área de mesas, Baños, oficina, bodega), se ubica al Norte del Parque, luego de realizar la inspección técnica a dicha área se logro constatar que no es parte de la delimitación como inmueble 1a y 1b Manzana A2, pero por su ubicación se considera una área complementaria al parque San Martín. Por lo tanto, es factible la generación de nuevos espacios, siempre y cuando mantenga el mismo nivel de piso terminado con el parque, y que además exista una relación en beneficios de las actividades culturales y recreativas que se realizaran en el parque, por lo que será imprescindible que la distribución de los diferentes espacios se adapte a los arboles existentes, esto con el objetivo de no talar ningún árbol. Se considera factible la propuesta volumétrica presentada ya que no es una repetición de las edificaciones tradicionales existentes.



30. Se recomienda realizar un estudio de suelos para determinar la capacidad de carga, con el fin de obtener un perfil estratigráfico y estudiar su comportamiento geotécnico en la verificación de la calidad del sub-suelo. Todo lo anterior servirá como insumo para garantizar la estabilidad en las nuevas intervenciones a realizar.

31. El material de cubierta de los nuevos espacios podrá ser metálico pero de color verde o rojo, esto con el objetivo de generar una integración entre los inmuebles con valor cultural que se emplazan en su entorno urbano inmediato.

32. Todas las paredes de los nuevos espacios no podrán tener una altura mayor a 3.50 mts desde el nivel de piso terminado, además deberán recibir un acabado repellido, afinado y pintado. No se permitirá el acabado tipo "wash", ni la subdivisión de la fachada mediante color ni por texturas. Los colores a utilizar para pintar los nuevos espacios deberán de cumplir lo estipulado en la cartilla de colores del Conjunto Histórico de Suchitoto.

33. El área destinada para baños deberá presentar un trampa visual en sus accesos (hombres-mujeres), con el objetivo de evitar el acceso directo al espacio, así como también una iluminación y ventilación natural al mismo, por lo que el diseño presentado se considera factible.

34. Deberá existir una continuidad en la acera sobre la 4a Avenida Norte para comunicarse con la acera de la 6a Calle Poniente, el ancho mínimo deberá de ser 1.2 mts, en ese sentido la ubicación de baños presentadas deberá adecuarse a los arboles existentes y al ancho mínimo de acera requerido. Presentar propuesta para su análisis.

35. El área de mesas contiguo a cocina deberá presentar áreas que permitan visibilidad en todos sus extremos, tal como se indica en la ventana V-5, presentar detalles y especificaciones técnicas para su análisis.

36. En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley y artículo 86 de su Reglamento la rotulación procurara lo siguiente:

- El rotulo debe de ser adosado en la parte solida de la pared exterior, de forma rectangular en posición horizontal, situándose al centro de la fachada, cuyos materiales pueden ser en madera vista o acabado lacado mate, lamina esmaltada o lacada, así como también, puede ser de vidrio o acrílico transparente pintado con colores mate y remaches vistos y cromados en sus esquina.

- En caso de presentar otro concepto de rotulación comercial diferente, en cuanto a su material, queda terminantemente prohibido lo siguiente: Los acabados metálicos brillantes, rótulos iluminados con luz neón o fluorescentes al exterior o letras sueltas de neón, rótulos perpendiculares o de bandera, en pedestal, rótulos sobre el techo, cornisa, aleros, puertas, portón u otro elemento arquitectónico de la fachada. Publicidad pintada tipo mural de ninguna marca comercial u otro que se consideren artísticos sobre elementos de fachada, anuncios en los postes, mini vallas, vallas publicitarias, bandas luminosas de cualquier forma, banner, así como también afiches, carteles u otros de cualquier naturaleza. Esto en concordancia con el Art. 89 de la Ordenanza de Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado.

37. El acabado de la pared de fachada Norte (Oficina / Bodega) 6a Calle Poniente podrá presentar un jardín vertical, presentar detalles y especificaciones técnicas para su análisis, considerando que lo anterior implica mantenimiento periódico.

Área de Ejercicio

38. Se considera factible la generación de un área de ejercicios en el costado Nor-Poniente del Parque San Martín. Esto con el objetivo de promover entre la población el desarrollo de actividades físicas y el ejercicio al aire libre en un espacio público. Deberá garantizarse que los componentes y acabados sean durables y resistentes para reducir costos de mantenimiento. Presentar especificaciones técnicas para su análisis.



Handwritten signature or initials in a circle.

Arqueología

39. Si en el transcurso de los trabajos de construcción, se encontrasen objetos de interés arqueológico o paleontológico, deberá notificarse a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural de forma inmediata.

40. En caso de hallazgo fortuito de naturaleza paleontológica, deberán suspenderse las obras o trabajos en el sitio o lugar donde se hubiere verificado el hallazgo, hasta que se realice una inspección técnica por peritos de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural.

41. En caso de hallazgo fortuito de naturaleza arqueológica o paleontológica, y tras haber realizado la inspección técnica correspondiente, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural podrá establecer las medidas de protección que estime necesarias, las cuales pueden incluir, la realización de estudios arqueológicos o paleontológicos, siguiendo la normativa establecida para tal efecto.

Estacionamientos

42. La finalidad del proyecto "Remodelación del Parque San Martín" es generar la concentración de persona para el disfrute de actividades recreativas, culturales y de entretenimiento, lo que a su vez generara una concentración de diferentes tipos de vehículos, se vuelve necesario que se planifique dentro del Conjunto Histórico de Suchitoto una área destinada para estacionamientos, esto en base a un análisis de oferta y demanda que se generara.

Señalética

43. Cederario informativo. Por el valor cultural del espacio y de las edificaciones con valor cultural en su entorno inmediato, se deberá de destinar un espacio informativo en algún espacio del proyecto, para la colocación de un cederario, con el objetivo que de manera breve se explique la importancia histórica y valoración cultural, así como su evolución dentro del contexto urbano de la Ciudad de Suchitoto. Se podrán colocar fotografías e información relevante. El cederario propuesto deberá estar presentado bajo la misma línea de diseño. El lenguaje debe ser sencillo y común para que todo tipo de público pueda comprenderlo, es decir presentar accesibilidad universal. Presentar detalles, especificaciones técnicas y ubicación en planos para su análisis.

44. La Rotulación a emplear deberá ser de fácil lectura en proporciones adecuadas al mobiliario urbano que se proponga, con un carácter contemporáneo y de materiales perdurables y de fácil mantenimiento.

Control

45. Se deberán generar y planificar por el administrador del proyecto, campañas de educación o información a los visitantes sobre la importancia de la zona la cual presenta inmuebles y espacios con valor cultural. Así como dar a conocer a la población en general de los servicios disponibles y las normas de uso. Por lo tanto, deberá de generarse un plan de manejo del área, además asignar el sistema de manejo que tenga como objetivo la auto sostenibilidad del proyecto.

46. El proyecto "Remodelación del Parque San Martín" deberá ser presentado ante las instituciones con competencia de ley para su aprobación en su totalidad. Una vez terminada la intervención prevista, será imprescindible que la Alcaldía Municipal de Suchitoto elabore un Plan o Reglamento de uso para los nuevos espacios, en el que se detallen las actividades que sean permisibles desarrollar sobre todo en festividades del tipo transitorio de acuerdo a la capacidad del espacio, de manera que sean clasificadas según los usos convenidos y consecuentes del espacio, en caso de generar usos nocivos al entorno urbano podrá considerarse su continuidad y tendrán que buscarse las alternativas que ayuden a generar un espacio en beneficio del Conjunto Histórico de Suchitoto. Además, se debe prever de una partida presupuestaria para que se le dé el mantenimiento permanente o por lo menos de forma periódica, de manera que se realicen acciones paliativas y adecuadas con el fin de que cualquier elemento no sea objeto de deterioro, ni pérdida de la inversión realizada.



Otros

47. No se permitirá la colocación de mástiles, antenas o cualquier elemento que obstaculice el paisaje urbano y paisaje natural del lugar.

Criterios generales de intervención

48. El anteproyecto atendiendo los presentes requerimientos técnicos deberá ser presentado al Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles de la Secretaría de Cultura de la Presidencia para su evaluación, una vez avalado el anteproyecto se deberá presentar a la misma, 3 juegos de planos formales en formato de 60 x 90 cms con su respectivo cuadro de sellos y membrete debidamente firmados y sellados por el profesional a cargo para su aprobación, un respaldo digital en CD versión AUTOCAD 2010. Deberá continuar posteriormente con los trámites necesarios para su aprobación ante las instituciones con competencia de Ley, si así lo requiere.

49. Cualquier modificación a los planos que se aprueben por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, deberá ser notificado por escrito y deberá de presentar los planos con las nuevas intervenciones, firmado y sellado por el profesional responsable para su revisión y aprobación.

50. Cualquier aclaración a los presentes requerimientos técnicos deberá ser solicitada por escrito al Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles, dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

51. Este proyecto en especial a realizar, al igual que las otras obras de intervención que se proyecten en los Inmuebles de Valor Cultural dentro del Conjunto Histórico de Suchitoto, que a su vez cuenten con una resolución y planos aprobados por la Institución, será monitoreado por las unidades respectivas y asignadas por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, para corroborar que los requerimientos técnicos dictaminados también en esta resolución sean cumplidos y de conformidad al seguimiento de los compromisos adquiridos con la institución establecidos en la Declaración Jurada a entregar por el propietario. Lo anterior es en virtud de asegurar la aplicación del Artículo 84 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

52. En caso de no acatar los presentes requerimientos técnicos se aplicarán las sanciones estipuladas en el Artículo 46 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

53. El Proyecto "Remodelación del Parque San Martín" se emplaza dentro del perímetro identificado del Conjunto Histórico de Suchitoto, cualquier construcción u obra de intervención que se haga a futuro deberá contar con la autorización de esta Institución, con base a los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, por consiguiente de no acatar se aplicará lo estipulado en el artículo 25 inciso 2° de dicho reglamento, que literalmente dice: "Las obras no autorizadas serán suspendidas de inmediato por la autoridad pública de la circunscripción correspondiente, a solicitud del Ministerio".

54. Se deberá presentar al Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural una Declaración Jurada notariada, en la cual se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos que se le han indicado.

55. Al finalizar el proyecto y de acuerdo a lo establecido en los planos, el propietario y/o profesional responsable deberá solicitar por escrito al Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles una constancia de finalización de obras, para lo cual han de deber cumplido con los requisitos establecidos en la presente resolución.

56. Si en la ejecución y finalización de las obras, los inmuebles colindantes sufren algún daño en su morfología, en los elementos sismoresistentes, paredes, etc, será única y exclusiva responsabilidad del propietario y profesional responsable a cargo del proyecto.

Ab



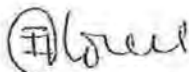
57. Los requerimientos no considerados en la presente resolución, se registrarán por lo estipulado en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento.

58. En caso de no acatar todo lo anterior, se interpondrá la multa establecida en el Art. 46 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y el caso será remitido a la Fiscalía General de la República.

59. La presente Resolución deja sin efecto cualquier otra que sobre el particular se haya emitido en fecha anterior.

60. La presente Resolución deberá ser notificada tal como lo establece el Art. 23 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural.

NOTIFIQUESE.



Arq. Irma Flores Urrutia
Directora Nacional de Patrimonio Cultural y Natural



C.C.

Unidad Técnica Plan Maestro, Alcaldía Municipal de Suchitoto.

Archivo C: /mis documentos/RESOLUCIONES DE PATRIMONIO EDIFICADO/ZONA CENTRAL LUIS/CUSCATLAN LUIS/Resolución LO-07-15-196-2017



F - B

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Dirección de Patrimonio
Cultural Edificado



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS

Expediente N°: LO-07-15-196-2017

Fecha de ingreso: 01-NOVIEMBRE-2017

Documentación faltante: _____

Consultas al teléfono 2592-5221 o vía correo electrónico a: patrimoniocultural@cultura.gob.ec

NOTAS IMPORTANTES:

1. Este comprobante no es válido sin el sello de la Dirección de Patrimonio Cultural Edificado.
2. En el caso de no presentar todos los documentos requeridos, se dará un plazo máximo de 15 días hábiles para que se complemente, de lo contrario el proceso queda cerrado y deberá reiniciarse nuevamente, al cual se le asignará nuevo número de expediente.
3. En caso que se le indique alguna documentación faltante, deberá presentarla en un plazo máximo de 10 días hábiles, para poder dar trámite a su solicitud.
4. Para retirar su Resolución, es indispensable que presente este comprobante.
5. Este "comprobante de ingreso" NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OBRAS".





San Salvador, Jueves 12 de Octubre de 2017

Arq. Irma Flores
Directora Nacional
de Patrimonio Cultural y Natural

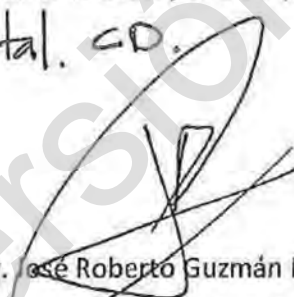
cc. Arq. Nolvía Ventura
Departamento de Inspecciones
y licencias de Bienes Culturales
Inmuebles.

Por este medio reciban un saludo de la empresa COINDEL S.A de C.V. en calidad de formuladores del proyecto: Remodelación del Parque San Martín de la Ciudad de Suchitoto, del Municipio de Cuscatlán.

En este contexto, presentamos Propuesta Arquitectónica que incluye:

- Formulario de solicitud de licencia de obras u opinión técnica
- Planos arquitectónicos proyectados
- Diagnóstico y memoria descriptiva del proyecto
- Copia Digital. CD.

Sin otro particular,


Ing. José Roberto Guzmán Mejía

Representante Legal de COINDEL S.A de C.V.





Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural
Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS U OPINIÓN TÉCNICA-FA

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

PÁG. 1/2

Nombre del solicitante: Paolina Rivera Hernandez
 DUI: [REDACTED] Teléfono Residencia: [REDACTED] Celular: [REDACTED]
 Telefax: 23351041 Tel. Oficina: 23351041 e-mail: [REDACTED]

Descripción de lo solicitado: Aprobación del diseño arquitectónico para rehabilitación del Parque San Martín

A. DATOS DEL INMUEBLE

Dirección: Barrio San José
 Municipio: Suchitoto Departamento: Cuscatlan
 Nombre del inmueble (si lo tiene) Parque San Martín
 Uso original del inmueble: Espacio público para esparcimiento y Recreación Uso actual del inmueble: Espacio público para esparcimiento y Recreación
 Uso destinado: Espacio público para esparcimiento y Recreación

B. DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR, ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Paolina Rivera Hernandez
 Dirección: _____
 Municipio: Suchitoto Departamento: Cuscatlan
 Tel. Residencia o Celular: [REDACTED] Firma: [Signature]
 Telefax: 23351041 e-mail: _____



C. DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

Nombre: Joaquín Antonio Aguilar Merino
 Dirección: 7a Calle Orizaba #8
 Municipio: Santa Tecla Departamento: La Libertad
 Tel. Residencia o celular: [REDACTED] Firma: [Signature]
 Tel. Oficina/Fax: 22288005 e-mail: [REDACTED] No. Registro Profesional y Sello: _____



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS U OPINIÓN TÉCNICA

PÁG. 2'

D. PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO

Recibió: _____ Fecha: _____ Expediente N° _____

1. LICENCIA DE OBRAS

OBRAS MAYORES

OBRAS MENORES

Detalle de lo Solicitado (Técnico de DILBCI):

2. OPINIÓN TÉCNICA

VALORACIÓN CULTURAL

PROYECTO DE INTERÉS
TURÍSTICO

E. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1. Solicitud de licencia de obras debidamente completada, con firma y sello del profesional responsable (Arquitecto o Ingeniero) y firma del propietario, poseedor, administrador o representante legal.
- 2. Fotocopia de DUI y NIT del profesional responsable y del propietario del inmueble, poseedor, administrador o representante legal.
- 3. Copia de la escritura pública del inmueble, debidamente inscrita en el CNR y Alcaldía Municipal.
- 4. En el caso se trate de un alquiler de Inmueble, el arrendatario deberá presentar copia de Contrato de Arrendamiento y nota en original donde el propietario (arrendante) autoriza con su firma dichas obras en inmueble de su propiedad.
- 5. Si el propietario es una persona jurídica, además deberá presentar fotocopia del NIT de la misma, más el DUI, NIT y credencial del representante legal.
- 6. Copia de la Resolución de Calificación de Lugar del Inmueble, emitida por la instancia competente según el caso. (VMVDU, OPAMSS, ODUAMSSO, OPLAGEST o la Alcaldía de la localidad).
- 7. Planos arquitectónicos reflejando el estado actual del inmueble, incluyendo: esquema de ubicación, plantas arquitectónicas, planta de techos, fachadas y secciones. Y Planos Arquitectónicos de las obras proyectadas.
- 8. Memoria descriptiva de las obras y justificación del proyecto.
- 9. Fotografía de la fachada principal del inmueble para identificación en visita de campo.

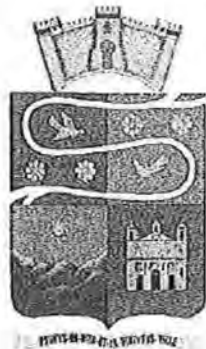
NOTA: en el caso de constituir una opinión técnica, únicamente deberá presentar la documentación establecida en los numerales del 1 al 5.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INTERESADO QUE:

1. **NO SE ACEPTAN SOLICITUDES SIN ESTAR DEBIDAMENTE ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTERIORMENTE.**
2. La licencia de obras que emite la Secretaría de Cultura de la Presidencia, está constituida por la Resolución y los Planos Constructivos aprobados (en el caso que corresponda), los cuales se entregarán posteriormente a que el propietario presente una Declaración Jurada autenticada por un Notario, en la que se comprometa a cumplir lo establecido en los mismos. Por tanto, NO podrá iniciar obras sin contar previamente con la autorización correspondiente.
3. La Licencia de obras emitida por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, no le exime de realizar los trámites respectivos con las demás instituciones pertinentes

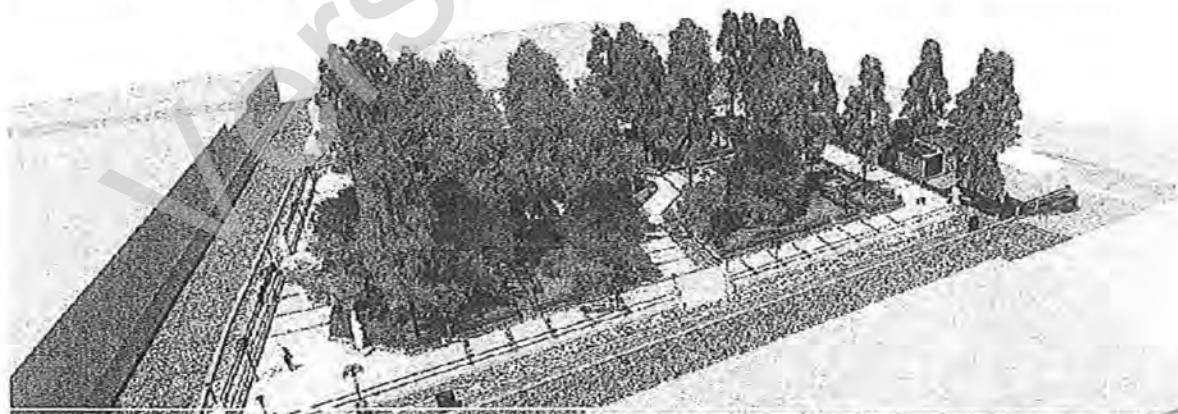
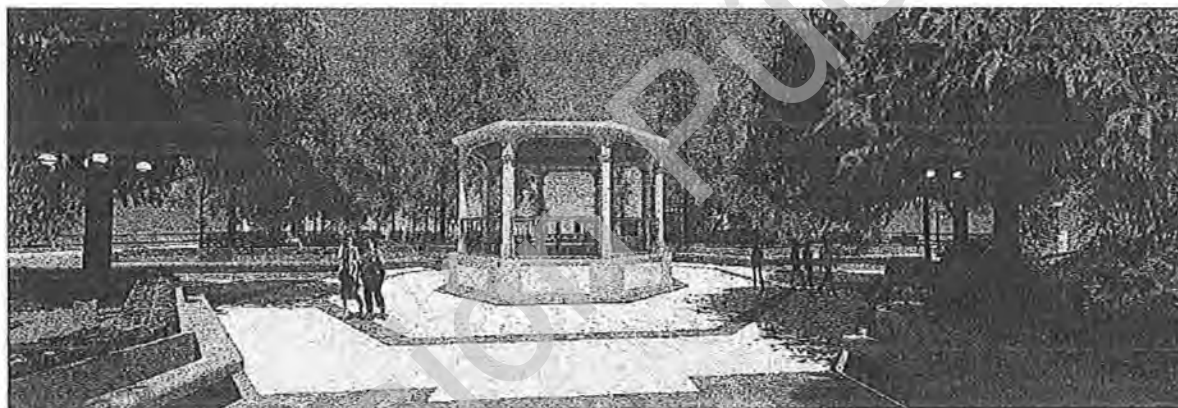


ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO



PROPUESTA ARQUITECTONICA

PROYECTO: "REMODELACION DEL PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN"



Parque San Martin

PRESENTA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO

EMPRESA FORMULADORA: COINDEL S.A. DE C.V.

SAN SALVADOR, OCTUBRE 2017



Contenido

Introducción	1
1.0 Justificación del proyecto	2
2.0 objetivos	2
2.1 Objetivo general	2
2.2 Objetivos específicos	2
3.0 Generalidades del lugar	3
4.0 Antecedentes Históricos	4
5.0 diagnostico	6
5.1 Metodología de la evaluación	6
5.2 Resultados de la evaluación	6
5.3 Quiosco	6
5.4 Muro perimetral	8
5.5 Pisos y pretil de concreto	9
5.6 Mobiliario urbano	9
5.7 Aceras	10
5.8 Servicios Sanitarios	10
5.9 Parterres:	11
Descripción preliminar del proyecto de remodelación	17
6.0 Memoria descriptiva del proyecto	18
7.0 ANEXOS	21



Introducción

La ciudad de Suchitoto es actualmente la expresión máxima de ciudad cultural en el país y, por tanto, un elemento central de su estructura; lo cual permite que sea una de las plataformas para la innovación artística, cultural, contemporánea mezclándose con su parte histórica.

El propósito de este informe es dar a conocer un diagnóstico del parque San Martín respecto a su estado físico y análisis histórico, para valorizar la importancia de su rehabilitación y mantenimiento.

La investigación y análisis de la situación del parque, nos permite conocer el estado de conservación de sus principales elementos arquitectónicos y de su valor cultural- Esto enriquece la identidad a los suchitotences. Consideramos que la intervención debe aportar un nuevo valor a la imagen del parque y potenciar el espacio público para una mejor vivencia y atracción turística

Parte importante del diagnóstico ha sido la recopilación de datos cuantitativos tales como daños en su mobiliario urbano, paredes, pisos etc. Que serán presentados en fichas de análisis, esquemas y planos de levantamiento, respaldados por imágenes y modelos tridimensionales que contribuyen a una mejor comprensión del parque y de cada una de sus partes.

También se hace referencia a una investigación documentaria que es parte importante para la propuesta de restauración del parque.

En base al diagnóstico y el análisis histórico se dará una propuesta de intervención.



1.0 Justificación del proyecto

El proyecto parte de la necesidad de *rescatar* el espacio público y dar nuevas oportunidades de desarrollo cultural, económico y turístico a la ciudad de Suchitoto

Reforzar el *arraigo e identidad*, concientizando a la comunidad en la importancia del patrimonio local que posee, dando una imagen adecuada al visitante nacional y extranjero. Tomando en cuenta que en los últimos años Suchitoto se ha dado a conocer como un destino turístico, que forma parte del conjunto histórico-cultural de El Salvador. El proyecto demanda de un espacio que permita diversificar dichas actividades de forma permanente.

2.0 objetivos

2.1 Objetivo general

Generar el desarrollo y reactivación de las actividades culturales y económicas de la localidad.

2.2 Objetivos específicos

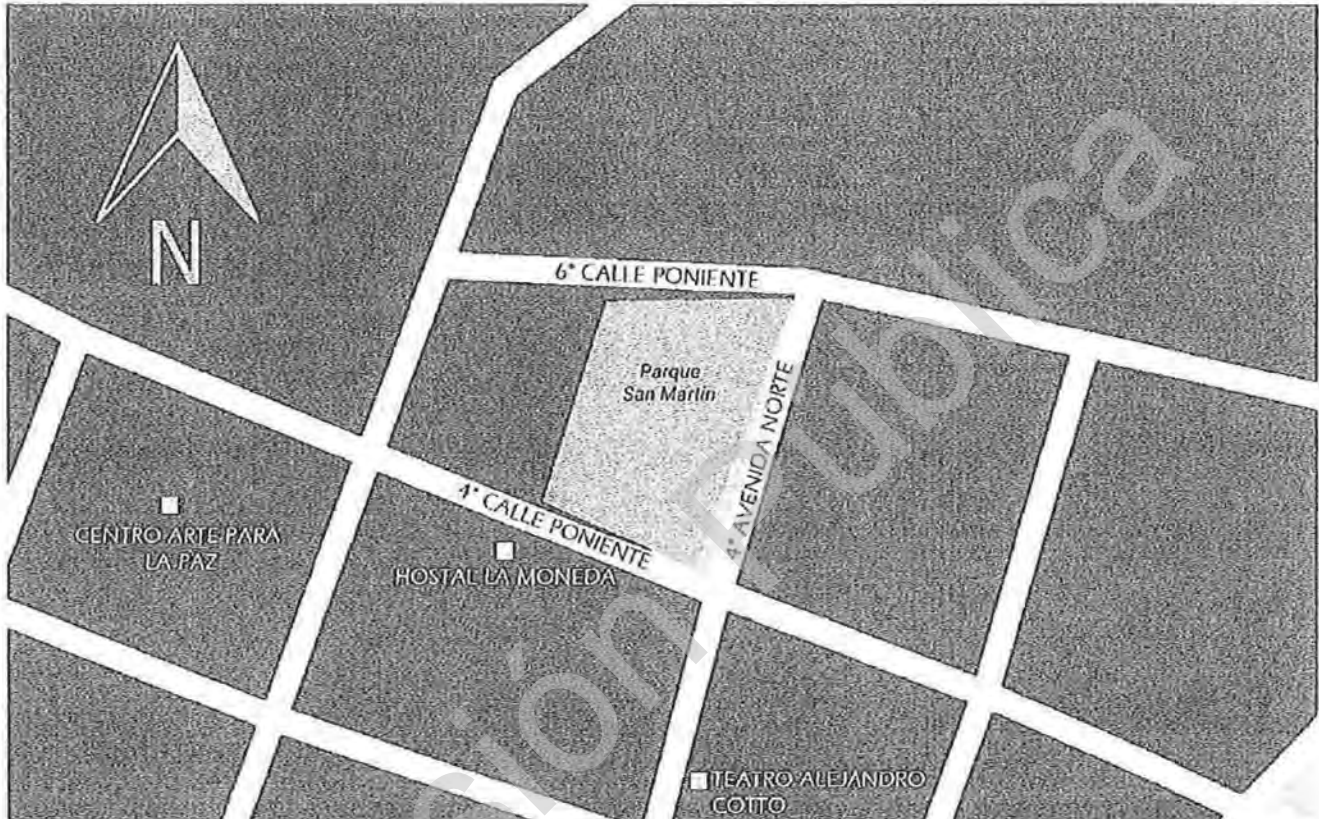
- Rehabilitar el Parque San Martín para el rescate de la imagen tradicional urbana de la ciudad.
- Propiciar la conservación de la identidad patrimonial arquitectónica y cultural de la ciudad.
- Contribuir con la rehabilitación al desarrollo económico y social de la ciudad.
- Desarrollar un espacio de atracción turística que permita dar a conocer las riquezas cultural- históricas propias de la ciudad de Suchitoto catalogándolo como un *pueblo encantador*.
- Dinamizar las expresiones culturales



3.0 Generalidades del lugar

El parque San Martín se encuentra ubicado entre la 4° y 6° calle poniente, entre 4° avenida norte y pasaje San José, Barrio San José con un área de **3340.248 m²**. conformando parte del centro histórico de la ciudad

Suchitoto cuenta con una población de 30,000 habitantes integrados en 28 cantones y zona urbana, contando con una población de 11, 000 jóvenes quienes demandan de espacios públicos en los que puedan desarrollar actividades culturales, deportivas, artísticas, entre otras.



En la Zona Urbana se cuenta con cuatro parques, uno conocido como el Parque Infantil, Parque San Martín y La Plaza Central y Plazuela El Amate. Estos espacios públicos se vuelven puntos de convivencia ciudadana y visitados por el turista local, nacional e internacional.

El parque está conformado por un pasillo perimetral delimitado por un muro de una altura de 1.60-170m sobre el nivel del piso del parque, el pasillo rodea 4 grandes parterres con 89 especies de árboles y arbustos medianos.

En la intercepción de los pasillos al centro del parque se encuentra ubicado un quiosco de forma octogonal de construcción mixta.

En los bordes de las 4 parterre se ubican algunas bancas de concreto y basureros con estructura metálica.





Vista principal de parque



Vista a quiosco y jardineras



Vista posterior de parque fachada sur

4.0 Antecedentes Históricos

Año 1903

Se inaugura el parque con el nombre Escalón, posteriormente se cambió a Parque san Martín en honor al distinguido presidente José María San Martín, no se sabe la fecha exacta, pero en 1918 ya se llamaba parque san Martín.

*"El parque San Martín está adornado por hermosos arriates y desde su parte trasera se podía apreciar a lo lejos la vegetación de su enorme campiña, donde posteriormente en los años sesenta, se apreciaba el embalse"*¹

*"Este hermoso parque tiene su quiosco en la parte central; este quiosco fue construido con finas maderas"*¹

Posteriormente se muestran en las fotografías que fue restaurado cambiándole totalmente su estructura. En la década de los años 60

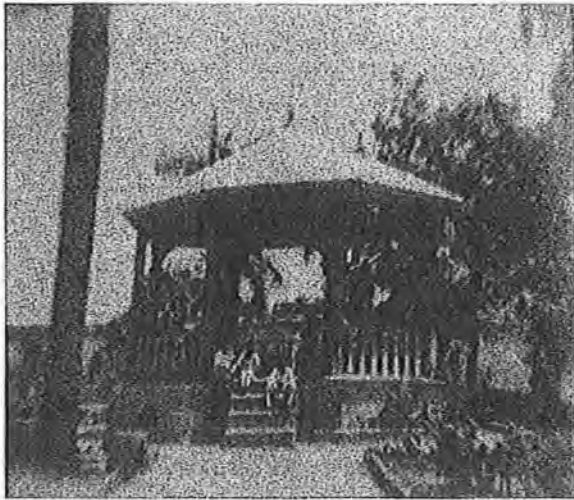


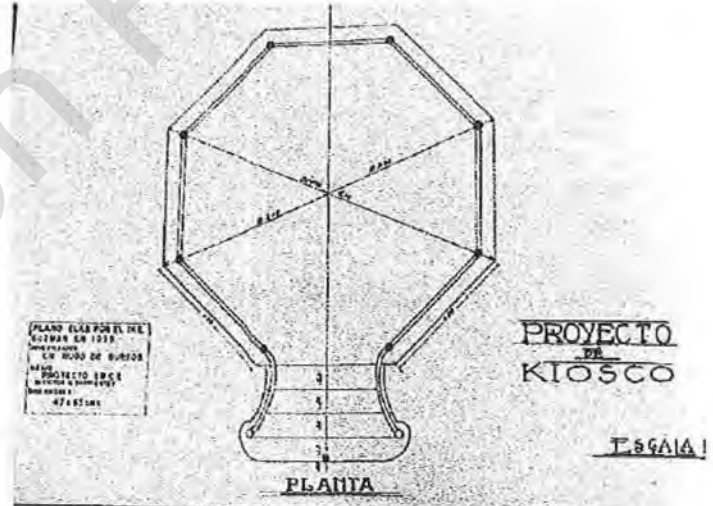
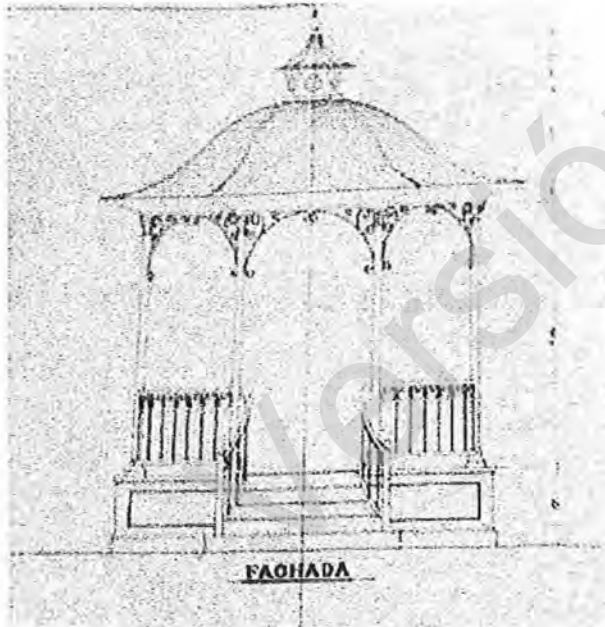
Imagen de quiosco 1930



Imagen de quiosco en la actualidad

Durante la investigación se descubrió un juego de planos con una propuesta de Quiosco del año 1939, donde se puede apreciar forjados en hierro y un elegante pasamanos, y detalles de una linterna en la cubierta.

Los planos se tomarán como una referencia para la propuesta de restauración



propuesta de Quiosco 1939 Ing. Guzmán

fuelle: Hugo Burgos – Suchitoto

El Plan Maestro de Protección del Patrimonio Edificado y Desarrollo de la Ciudad de Suchitoto, definió en unas de sus estrategias la elaboración del Plan Cultural para la dinamización de las expresiones culturales del Municipio, elaborado en el año 2014.



Dentro de los resultados importantes de dicho plan mencionamos: "Suchitoto cuenta con espacios públicos dinamizados con la actividad artística cultural permanente".

Esto ha llevado a la planificación espacial arquitectónica de 3 circuitos culturales los cuales son: CIRCUITO 1: Avenida Principal del Barrio la Cruz. CIRCUITO 2: Espacios Públicos del Barrio el Centro y sus alrededores. CIRCUITO 3: Espacios Públicos destinados hacia el Embalse o Puerto San Juan.

Dentro de los resultados importantes de dicho plan mencionamos: "Suchitoto cuenta con espacios públicos dinamizados con la actividad artística cultural permanente".

Dentro del circuito número dos se encuentra el parque san Martín, dada a la importancia que representa como parte del centro histórico se ha realizado la propuesta de rehabilitación del Parque.

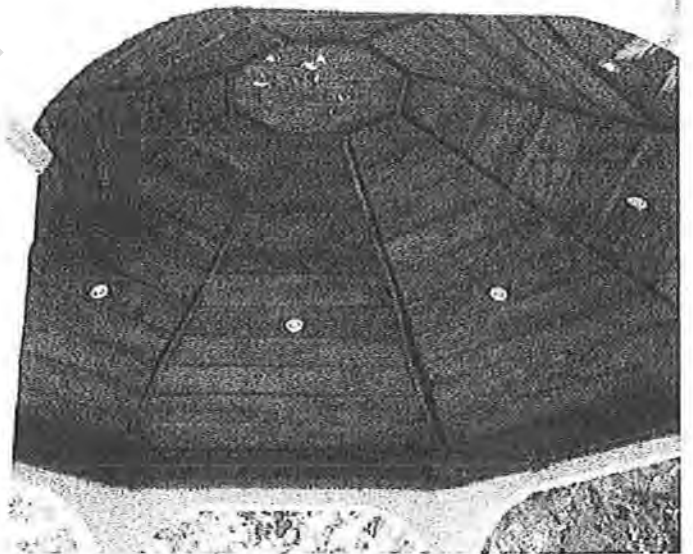
5.0 diagnostico

5.1 Metodología de la evaluación

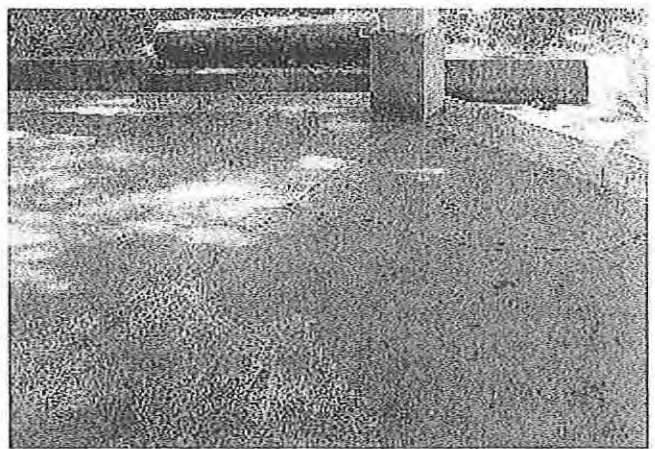
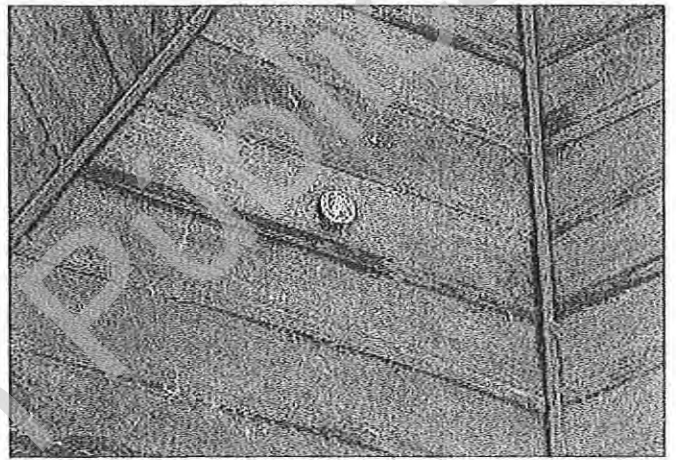
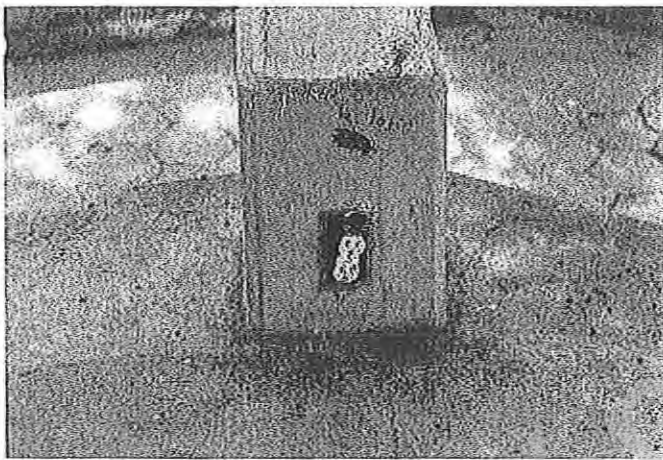
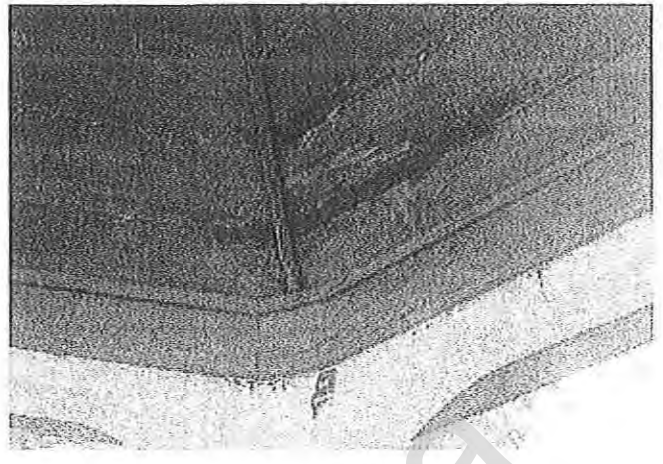
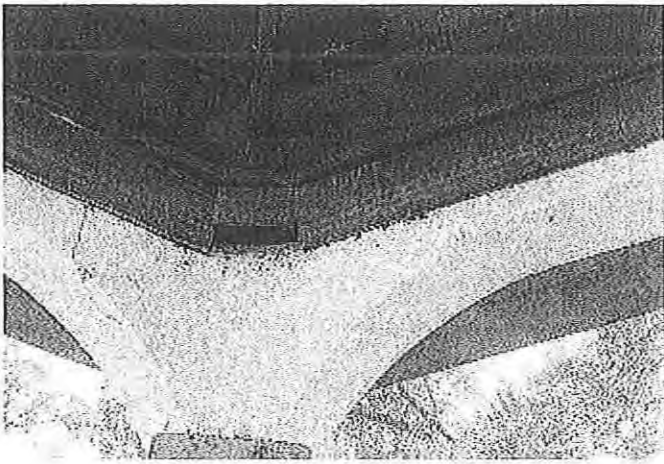
Para poder determinar el estado actual del parque y comprender su problemática se hizo la visita al lugar y se elaboró una memoria fotográfica, levantamiento topográfico e investigación documentaria de los diferentes elementos que componen el parque, así como entrevistas a personal técnico de la municipalidad, fichas de análisis en el quiosco y otros elementos que se muestran a continuación:

5.2 Resultados de la evaluación

5.3 Quiosco



- Sistema constructivo mixto.
- Cubierta. Compuesta de lámina zinc pintada color café, con detalle de forjado de hierro en su cumbre, El material del cielo raso con madera visiblemente deteriorada por la termita
- hongos con quebraduras en áreas localizada en el cielo falso
- su cornisa con moldura se encuentra deteriorada, igualmente presenta rajaduras y presencia de hongos.



- Su base con forma de ochavas a 1.00 m de altura del NPT, sus superficies tienen un acabado de concreto pulido y son visibles algunas fisuras superficiales, posee una leve pendiente hacia el borde de todo su perímetro



- **Escaleras** Compuesta por 4 huellas, sus lados pintados con pintura de exterior color blanco. La primera huella de las escaleras no se encuentra debidamente dimensionada por lo que se dificulta un poco subir el escalón.
- **Columnas.** 8 columnas compuestas de concreto armado pintado blanco Se encuentran pintadas en color blanco con visibles manchas y quebradura de pintura no se presentan fisuras graves.
- **Sistema eléctrico:** se localizan dos placas de tomacorriente doble, en dos columnas a 40 cm de NPT aproximadamente.

El circuito eléctrico de iluminación general se encuentra dañado con sus bombillos visibles, las lamparas se encuentran opacas por el polvo y se encuentran bombillos quemados.

Sobre la cornisa del quiosco se encuentra empotradas un circuito de luminarias, con sus casquillos opacos por el polvo y otros no poseen bombillo.

5.4 Muro perimetral



El muro perimetral se compone por un cuerpo de mampostería a una altura de .45m Remata una estructura de tubo de ½" pintado de negro a una altura de 1.15 m sobre el muro y una altura de 1.60 sobre NPT. Tiene 205m lineales de muro.

El muro presenta deterioro de la pintura, desprendimientos de repello especialmente en las aristas. En la esquina noreste y sureste presenta grietas y ligeros desplomes.



5.5 Pisos y pretil de concreto

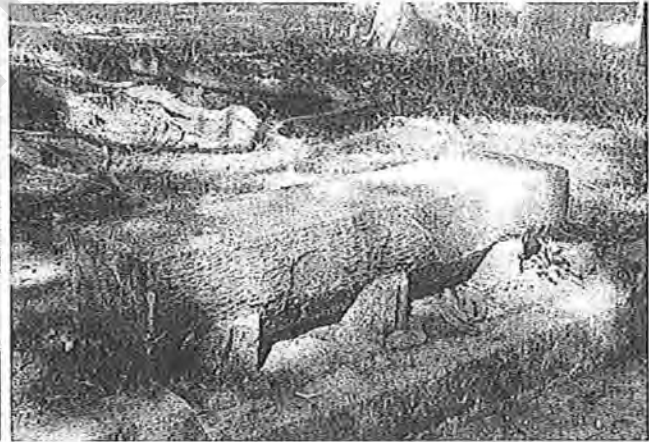
El piso general del parque está compuesto de baldosa hexagonal de concreto color gris. El ancho de sus pasillos es de 3 m, puede visualizarse en puntos localizados el desgaste. Presenta desnivel en las cercanías de los maceteros interiores, presenta grietas ocasionadas por las raíces de los arboles ubicados sobre el perímetro. Vista del pasillo interior que da al quiosco.



5.6 Mobiliario urbano

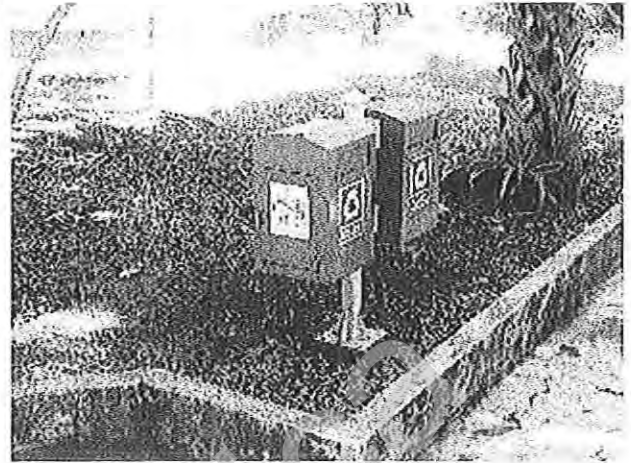
Sobre los pasillos se observan:

- **Bancas.** Sobre los pasillos se observan bancas de concreto con diseño en forma de troncos de árbol y texturizado. Algunas de estas presentan un alto grado de deterioro, como puede verse en las fotografías.



- **faroles:** se visualizan postes de luz tipo farola en ciertos tramos del parque, estas presentan un estado medio de deterioro y en la actualidad emite poca luz o no emite debido a que su vida útil ya llegó a su término, circuito eléctrico actual no posee la iluminación suficiente para todas las áreas del parque teniendo únicamente 4 luminarias tipo farola dentro de los parterres, la percepción de inseguridad es una de las causas por las que es necesaria un replanteamiento de luminarias que cubran todas las áreas del parque.





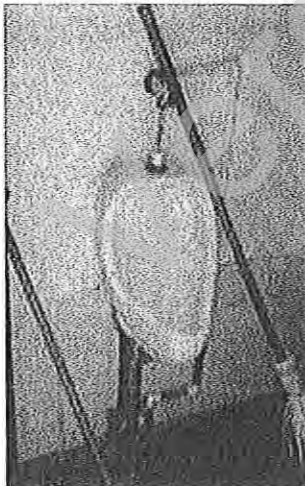
- **Basureros** los basureros se encuentran ubicados dentro de los jardines sobre su borde, estos se encuentran en buen estado en su mayoría. Se recomienda reutilizar.
- **Jardineras:** ubicadas sobre el perímetro del muro las 19 jardineras de 0.90mx0.90mx0.30m contienen los ficus *benjamina*, esta especie de árbol con el tiempo tienden a levantar su raíz y ocasiona que la baldosa se levante.

5.7 Aceras

Las aceras perimetrales del parque se encuentran con sus baldosas en desnivel y con alto grado de desgaste, su ancho es de aproximadamente 2m. el piso de baldosa de concreto color gris es la misma baldosa utilizada en los corredores interiores del parque

La acera de la calle 6° poniente se encuentra levantada por las raíces de los árboles.

5.8 Servicios Sanitarios



La construcción sobre la 6° calle poniente son utilizados como bodega para personal de la municipalidad.



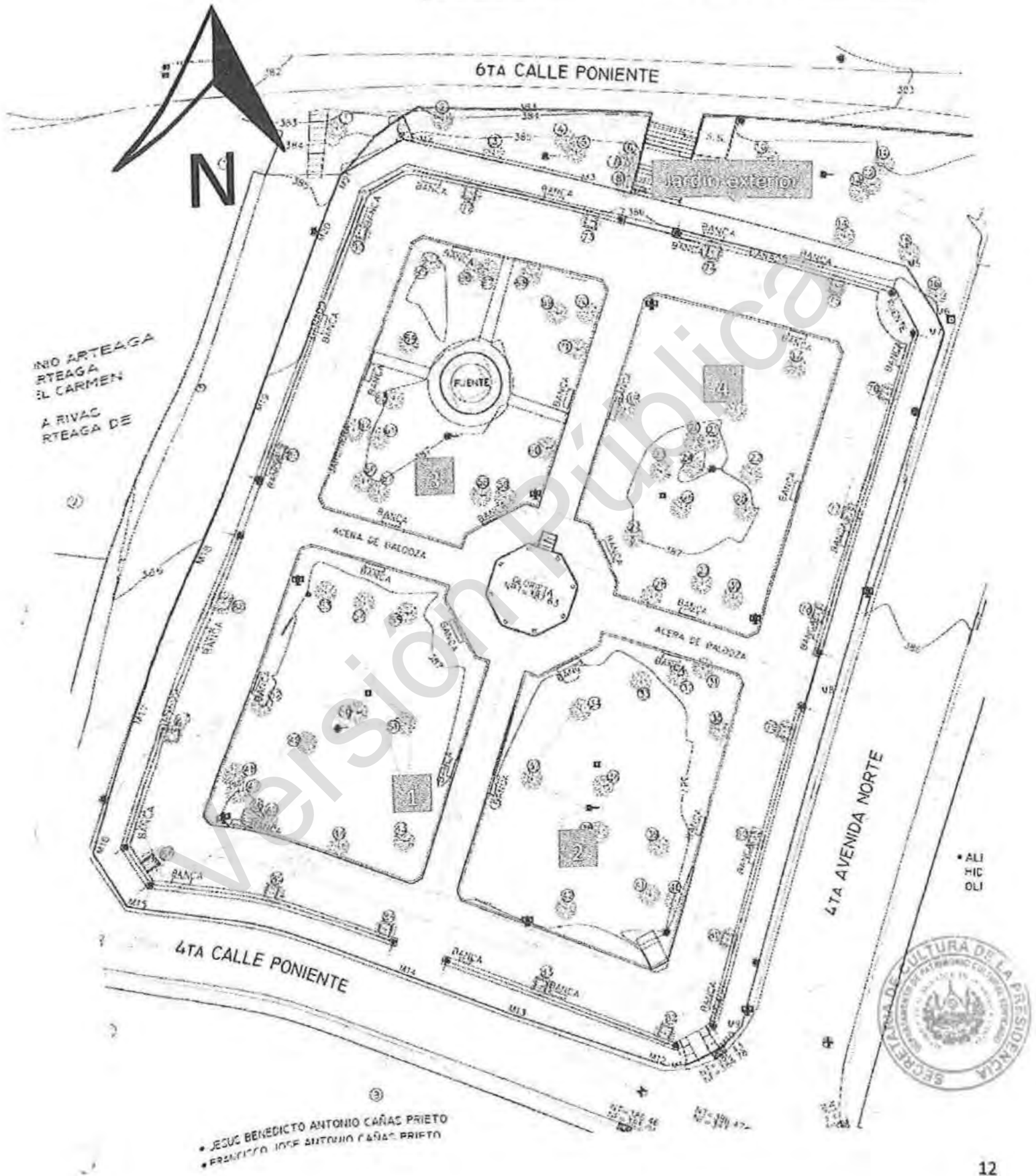
5.9 Parterres:

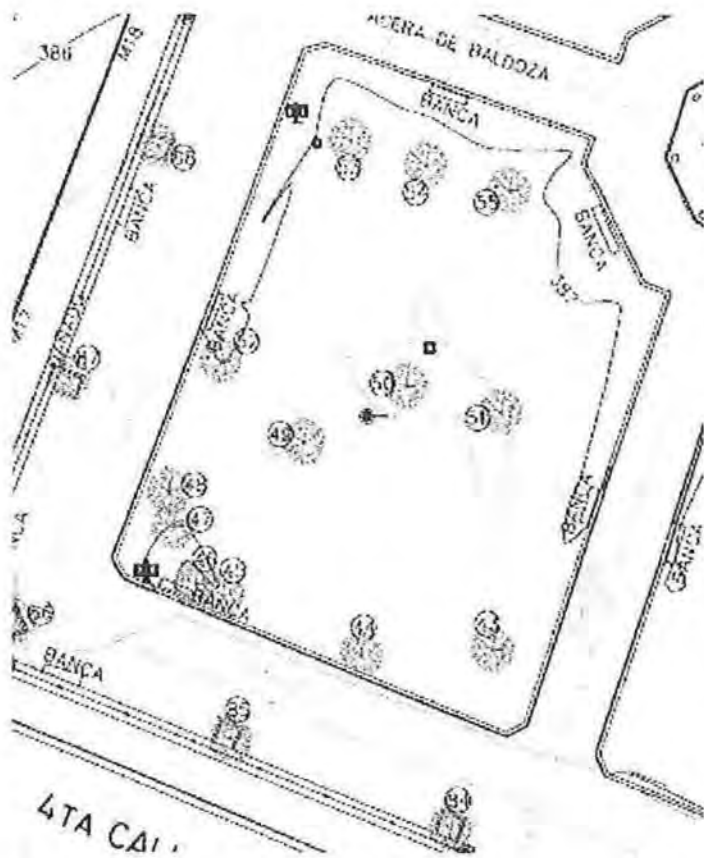
Los cuatro parterres se describen de la siguiente manera según levantamiento topográfico siguiente:

Versión Pública



UBICACIÓN DE JARDINERAS Y SUS ARBOLES





ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	especie	Diámetro	altura
43	Palmera	0.60	7.50
44	Almendra rio	0.30	6.50
45	Palmera	0.30	6.00
46	Teca	0.50	11.0
47	Teca	0.50	10.00
48	Teca	0.80	12.00
49	Palmera	0.50	9.00
50	Almendra rio	0.40	10.00
51	Almendra rio	0.40	10.00
52	Almendra rio	0.50	10.00
53	Palmera	0.40	10.00
54	Almendra rio	0.50	9.50
55	Almendra rio	0.50	10.0

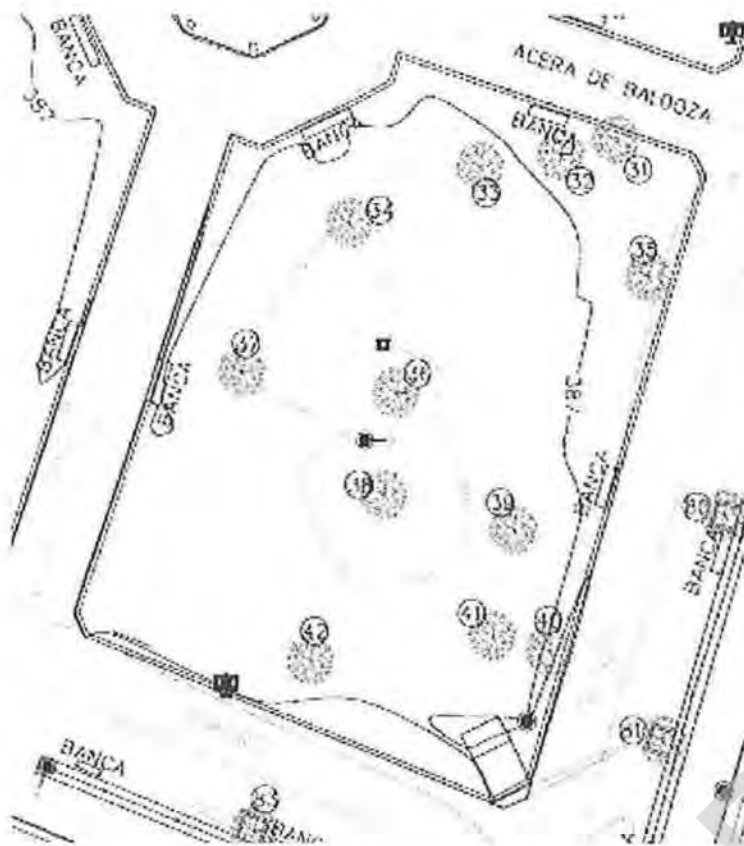
Jardinería 1

posee árboles de gran tamaño con raíces visibles en el piso proporciona mucha sombra en esta área del parque.



Algunas especies de árbol como el ficus benjamina y Eucalipto deterioran el suelo debido a que absorben el agua de la tierra por lo que la jardinería permanece sin vegetación alguna.





ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	Especie	Diámetro	altura
31	Árbol	0.30	6.00
32	maquilishuat	0.30	8.00
33	Almendro rio	0.50	10.00
34	Conacaste	0.60	15.00
35	Maquilishuat	0.50	8.50
36	Conacaste	0.50	0.50
37	Conacaste	0.50	12.00
38	Almendro rio	0.50	9.00
39	Conacaste	0.50	10.00
40	Aceituno	0.50	8.50
41	Almendro rio	0.50	9.00
42	Almendro rio	0.50	9.50

Jardinera 2:

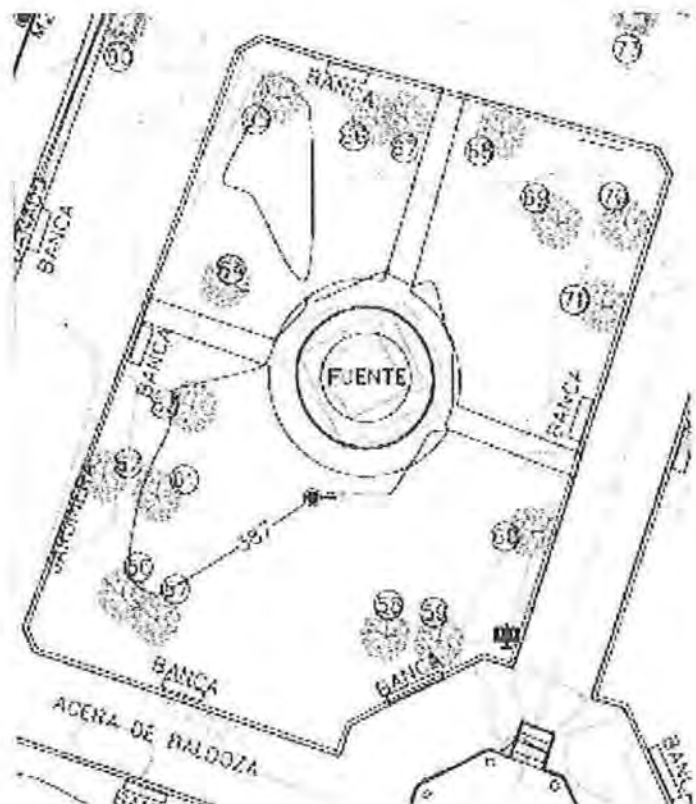


Sobre la esquina de la jardinera, se encuentra ubicado el monumento Alejandro Cotto, el pretil que delimita el corredor de la jardinera se encuentra en alto grado de deterioro así también la base del monumento.

Se aprecia el corredor con las jardineras y el ficus benjamina el cual está desnivelando el piso a causa de sus raíces

Junto al monumento se ubica un poste eléctrico en desuso y una banca de concreto en avanzado grado de deterioro, el monumento por lo general pasa desapercibido, y su placa original no está.





jardinera 3

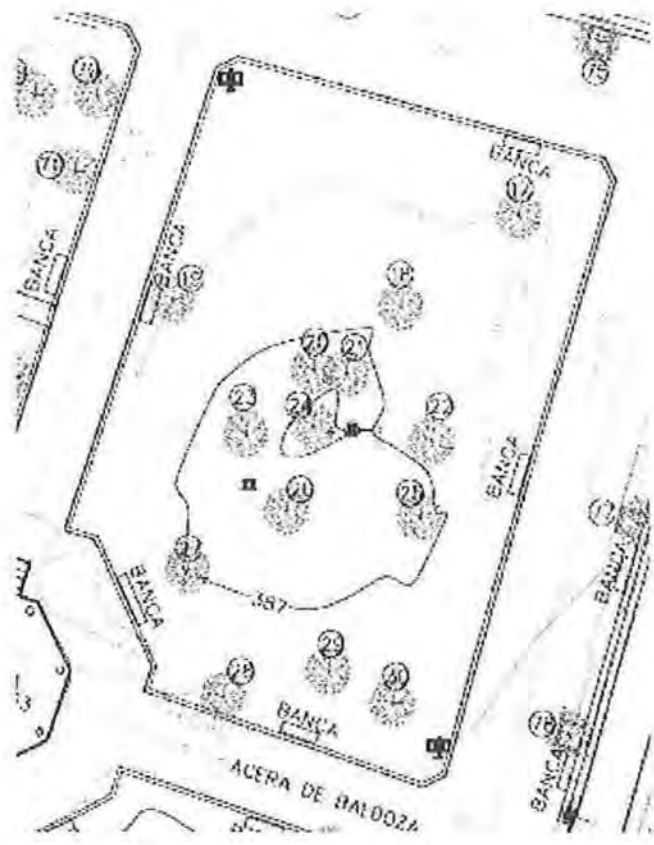
ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	Especie	diámetro	altura
56	Palmera	0.40	8.50
57	Cerezo	0.30	7.50
58	Fuego	0.40	8.00
59	Almendro rio	0.20	6.00
60	Palmera	0.40	7.50
61	Palmera	0.50	8.50
62	Semilla pan	0.60	6.50
63	Eucalipto	0.60	20.0
64	Almendro-rio	0.30	6.00
65	Eucalipto	0.90	22.0
66	Cerezo	0.20	6.00
67	Almendro rio	0.30	7.00
68	Maquilishuat	0.20	6.50
69	Palmera	0.80	8.50
70	Maquilishuat	0.20	6.50
71	maquilishuat	0.20	6.00



Pretil de jardinera en mal estado, fuente en desuso y con deterioro en sus bordes, posee arboles de especies nativas y no nativas de gran tamaño. El Maquilishuat se encuentra ubicado en una esquina de la jardinera por lo que se ha levantado piso en uno de sus tramos. Se aprecia un eucalipto de gran tamaño por lo que algunas áreas se encuentran sin vegetación.



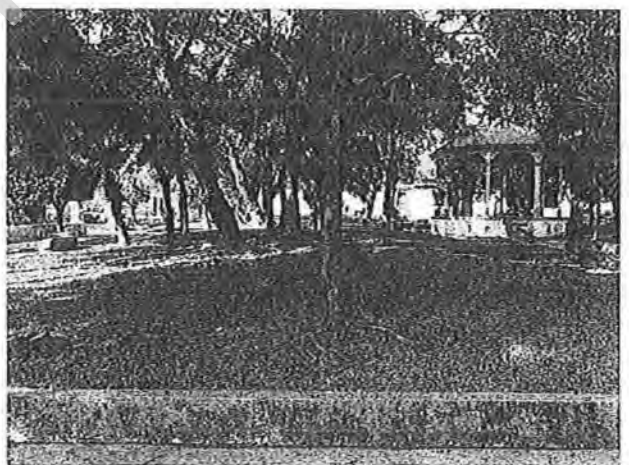


ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	Especie	diámetro	altura
17	Árbol	0.50	12.00
18	Árbol	0.50	12.00
19	Mango	0.30	7.00
20	Almendro -rio o	0.30	10.00
21	Conacaste	0.60	15.00
22	Almendro-rio	0.30	11.00
23	Palmera	0.20	8.00
24	Palmera	0.20	2.00
25	Conacaste	0.20	8.00
26	Almendro rio	0.60	12.00
27	Árbol	0.30	8.00
28	Laurel-india	0.30	7.00
29	Almendro rio	0.60	9.00
30	Palmera	0.30	10.00



jardinera 4 noreste



se aprecia área con más crecimiento de grama ya que a ciertas horas del día recibe más sol,





ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	Especie	Diámetro	altura
1	Pie-venado	0.3	6.500
2	caoba	0.8	25.00
3	maquilishuat	0.30	15.00
4	Veranera	0.20	8.00
5	cenicero	0.30	12.00
6	palmera	0.80	7.50
7	Almendro	0.40	11.0
8	limón	0.20	5.00
9	Tronco	1.00	15.00
10	Aceituno	0.40	15.00
11	Cenicero	0.80	12.00
12	Caoba	0.50	18.00
13	Cenicero	0.40	12.00
14	Caoba	0.50	15.00
15	Caoba	0.50	12.00
16	palmera	0.50	12.00

Área total 373.65m² de jardín

Se observa un tronco de gran tamaño y sus raíces que han dañado parte de la acera.



6.0 Memoria descriptiva del proyecto

El proyecto consiste en la renovación de los 3,340.248 m² del parque san Martín en los cuales se señalan tres actividades importantes

- *Restauración de patrimonio*
- *Paisajismo*
- *Integración café- bistró y mirador*

• Restauración de patrimonio

Quiosco

consiste en la conservación del quiosco central del parque. Por lo que se propone la sustitución de materiales dañados como maderas, molduras, pintura y un replanteamiento de iluminación general y arquitectónica. Ver hoja de daños

Escultura Alejandro Cotto

EL monumento en honor al cineasta Alejandro Cotto igualmente será conservado y restaurado en mayor parte de su base consistiendo en limpieza, pintura y colocación de placa conmemorativa.

Bancas

Se conservarán ciertos elementos del parque como 8 bancas que se limpiarán y resanarán, se ubicarán en lugares estratégicos del parque.

Muro perimetral

se conservarán todos los pedestales del muro perimetral con su respectiva farola únicamente cambiando su lámpara y bombillo por una lámpara esférica y sus bombillos por bombillos con tecnología led.

El muro se limpiará y se resanará las aristas dañadas posteriormente se agregará pintura.

• Paisajismo

En la etapa de paisajismo se considera, el tratamiento de:

pisos, mobiliario urbano y jardinería ver plano arquitectónico y plano de paisajismo

Pisos

se considera la sustitución general del piso de baldosa, los pasillos internos que dan hacia el quiosco se ampliarán hasta un ancho de 1.00m por cada lado, con el fin de mejorar la visual para presentaciones artísticas.

Se propone adoquín de 15.5x15.5cm en tonos grises, combinado con tramos de piso tipo acera color gris claro a cada 2.50 m, las jardineras con ficus benjamina serán removidos dejando los pasillos externos más libres. En las aceras externas se sustituirá por adoquín de 15x15cm color gris y adoquín amarillo con textura según normativa de accesibilidad universal.

Se acentuará el área del quiosco y de escultura de Alejandro Cotto con mosaicos de baldosa hexagonal color gris semejante a la baldosa original del parque con detalles de flor en gris oscuro y gris claro alusiva a la flor del escudo de Suchitoto.



Pretilos

Se modificarán los pretilos de los parterres exactamente las que están con vista hacia el quiosco para funcionar como bancas en todo su frente. La banca corrida de 50cm de profundo x 45cm de alto estarán elaboradas en concreto armado.

Mobiliario urbano

se diseñará bancas, basureros, bebederos y cartelera informativa elaborados en madera y hierro forjado ubicados estratégicamente en todo el parque, todas las carteleras y placas informativas contendrán textos breves en tres idiomas, español, inglés y náhuatl, agregando también un texto breve en sistema braille donde sea necesario. ver hojas AR-3, AR-4

Se replanteará el circuito general de iluminación, con el propósito de renovar e integrar áreas que no están bien iluminadas elaborando un diseño de farola alusiva a piezas de una carreta. Se diseñará un rotulo con letras forjadas con el nombre del parque San Martin, se colocará en un extremo de la fachada principal del parque soldada sobre la estructura metálica del muro perimetral. Ver hoja EL-1

Muro perimetral

con la intención de abrir el espacio y generar una conexión directa del interior del parque, se demolerán tramos del muro, aprox. 15 metros en el tramo norte con la intención de tener al frente la fachada del café bistró y el mirador.

Jardinería

Se utilizarán compactaciones con tierra negra, a modo de preparar el área para nuevas composiciones paisajísticas se arborizará con árbol de caña fistula, cortes negro y san Andrés (pre- selección de árboles) ver hoja de paisajismo hoja PA-1

Los parterres estarán delimitados por setos de mediana altura con el fin de proteger los follajes y engramados.

Los setos de mediana altura y cubre suelos como gravilla y adoquín enterrado compondrán los senderos que llevan a nuevas áreas de contemplación el ancho de senderos será de 1.20m y se generaran dentro de los parterres, cada nueva área de 4.5x5m aproximadamente contendrá una escultura en memoria a historias del parque san Martin como la escultura de los enamorados y la burrita consentida. (Ver plano arquitectónico)

Se rehabilitará la fuente central en la jardinera nor-oeste manteniendo el área de contemplación con esculturas alusivas al pájaro flor, esta consiste en una serie de jets de agua en un espacio de 8mx9m a nivel de piso terminado con la finalidad de que puedan desarrollarse actividades más interactivas y también refrescar con el funcionamiento del Splash vertical. Ver hoja AR-3

- **Integración de café-bistró y mirador**

Como elemento ancla, Se propone un área de uso comercial ubicado en el jardín exterior del parque a su extremo norte, esta área no se encuentra dentro de la traza original del parque, pero le agrega vistas de alta riqueza paisajística hacia el lago Suchitlan. Con un área de 373.65m², se propone la construcción de una cafetería-bistró orientado en el consumo de alimentos, y un área de contemplación con vistas al lago Suchitlan.



7.0 ANEXOS

Bibliografía

-Suchitoto y sus raíces – Luisa Cañas 2004

-Suchitoto – Hugo Burgos 1994

-Ficha técnica inmueble Quiosco expediente n **cu-008-2013**- Edificaciones con valor cultural.

-Pueblos encantadores – lineamientos de acción para la inversión turística sostenible.

Cuarta edición -2015

Versión Pública





28-6-2017
 Arq. *Consuelo Hernández Rodríguez*
 Ing. Roberto *Guzmán*

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
 UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 18 de Agosto de 2017
 A107.9.3 Ref. 0438/2017

Arq. Jose Antonio Gómez
 Director Unidad Técnica Plan Maestro
 Conjunto Historico de Suchitoto

Con Atención: **COINDEL S.A. de C.V.**
 Empresa Consultora

En referencia a nota presentada en fecha 19 de Julio del presente año, en la cual solicita acompañamiento técnico en la elaboración de la Carpeta para la remodelación del Parque San Martin de la Ciudad de Suchitoto, y en relación a la reunión de trabajo sostenida en fecha 10 de agosto en dicha ciudad, en la cual COINDEL S.A. de C.V. (Empresa Consultora) entrego documentación del referido proyecto y realizó una presentación del anteproyecto realizado, y con el objetivo de brindar nuestros criterios técnicos para etapa de diseño, al respecto le comento lo siguiente:

- A. El Parque San Martin está identificado con doble categoría y subcategoría de protección: *Plaza y Monumento Local*, está condicionada, primero, a medidas de protección *ambientales*, dirigidas al mantenimiento de la forma urbana del parque, con el fin de preservar su imagen tradicional; además de *Integral* individualizada en el kiosko, por ser un elemento de alto valor cultural y de características arquitectónicas destacadas, a pesar de los cambios sufridos a través del tiempo, los cuales no han provocado la pérdida de sus rasgos esenciales, tanto físicos, como cualidades menos tangibles de ambiente y asociación. En ese sentido los diferentes tipos de intervención o posibilidades de actuación deben ir encaminadas a su conservación, restauración y mantenimiento, así como a la puesta en valor de su entorno inmediato.

Con base a lo anterior y a la documentación presentada se ha dictaminado los siguientes requerimientos técnicos.

Kiosko

1. Debido al nivel de protección que presenta este elemento debe presentar un levantamiento de daños, para posteriormente presentar la propuesta de intervención.
2. Los planos presentados no indican materialidad de la estructura de techo, así como también no se indica material de cubierta, alturas y otros datos necesarios para la comprensión de la intervención.
3. Se considera factible la demolición de las gradas de acceso, para generar las dimensiones correctas de huella y contrahuella.
4. El barandal propuesto no se considera factible, deberá de presentar un diseño más contemporáneo, de líneas simples y geométricas.
5. En la propuesta de intervención se propone madera en el piso, se deberá de considerar otra alternativa, ya que el material propuesto necesita un mantenimiento permanente, además el área de piso se considera a la intemperie.
6. Con respecto a la Iluminación escénica propuesta, es necesario presentar una imagen renderizada para analizar la propuesta de iluminación, así como analizar su comportamiento en el entorno urbano.

Arboles

7. Se considera factible la eliminación de los arboles (ficus), esto siempre y cuando se hagan los respectivos trámites ante la las autoridades competentes.



Dec. 30/08/2017

8. La propuesta de ampliación de senderos manteniéndolos árboles en dicha área, se considera factible, sin embargo, en visita conjunta realizada en fecha 10 de Agosto, se identificó que es factible la eliminación de algunos árboles, y que el ancho de los senderos dependerá de los árboles a conservar.
9. Es necesario proponer nuevas especies de árboles en las diferentes jardineras, y esto en compensación con el numeral anterior.
10. Se adjunta listado de árboles propuestos para plazas. Dicho listado ha sido generado por técnicos especialistas del Museo de Historia Natural de El Salvador.

Fuente con Jets

11. La propuesta presentada no presenta detalles, sin embargo no se considera factible la colocación de pérgolas. Cualquier nueva estructura no deberá competir en altura con el Kiosko.
12. Presentar detalle de fuente con jets para un mejor análisis.

Ajedrez y/o Damas

13. No se considera factible. El objetivo principal de realizar el proyecto es *Desarrollar y reactivar las actividades artísticas, culturales y económicas de la localidad*. La zona de ajedrez y/o damas se considera no compatible con el proyecto, además las características del parque San Martín, generan que sea un espacio público de contemplación, descanso y desarrollo de actividades culturales, esto con apoyo del Kiosko y la apertura de senderos.

Juego de Niños

14. No se considera factible. Esto en relación al punto anterior. Es de vital importancia reconocer las potencialidades y funciones asignadas a cada espacio que conforman el Conjunto Histórico de Suchitoto, esto con base al Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado POP. Siendo el Parque Infantil un espacio destinado para actividades de recreación, porque se deberá seguir lo establecido en el POP que es de Rehabilitar dicho espacio.

Muro perimetral

15. Se considera factible la eliminación parcial o total del muro perimetral. Considerando que el objetivo es generar actividades culturales, así como actividades de estancia en el sector norte del Parque, es necesario generar un espacio sin barreras.

Monumento Alejandro Cotto

16. Realizar un levantamiento de daños, para posteriormente presentar propuesta de intervención.
17. Se considera factible enfatizar el monumento por medio de la jardinera. Tal como ha sido presentado la propuesta, no se considera factible.
18. Se adjuntan levantamiento fotográfico de Monumento.

Piso y traza de Parque

19. Se deberá indicar por medio de planos la situación actual del piso.
20. Se considera factible generar un mayor ancho de los senderos, deberá justificarse en la memoria descriptiva del proyecto. Esto en relación con el numeral 8.
21. Puede considerarse la posibilidad de generar un nivel de piso terminado más bajo del actual, de forma de facilitar la accesibilidad universal al parque.
22. Indicar mobiliario y elementos a demoler.

Nuevos Espacios

23. Los nuevos espacios a generar en el sector Norte deberán presentar el mismo NPT con el parque. Lo anterior con base a la Norma Técnica de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica de Transporte y Comunicaciones.
24. El sector norte presenta diferentes niveles, es necesario considerar el nivel más bajo para la generación de espacios como: Cocina, Baños, Bodegas, etc. Generando en la parte superior un espacio de estancia. Con esto se genera una visual paisajista desde cualquier punto del parque y no es obstaculizada por construcciones.



Entorno Urbano inmediato al Parque San Martín.

25. De acuerdo al Plano N° POP-5 "Numero de Niveles Permitidos". El perfil urbano norte donde se emplaza el Parque San Martín está catalogada como Zona 2 Nivel, opción A. En ese sentido es necesario considerar el anterior requerimiento técnico establecido en el POP, esto en relación con los espacios que se pretenden generar en el sector norte, cuyo objetivo generar un vista paisajista hacia el lago.

Sin otro particular.


Arq. Nolvía Ventura

Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles

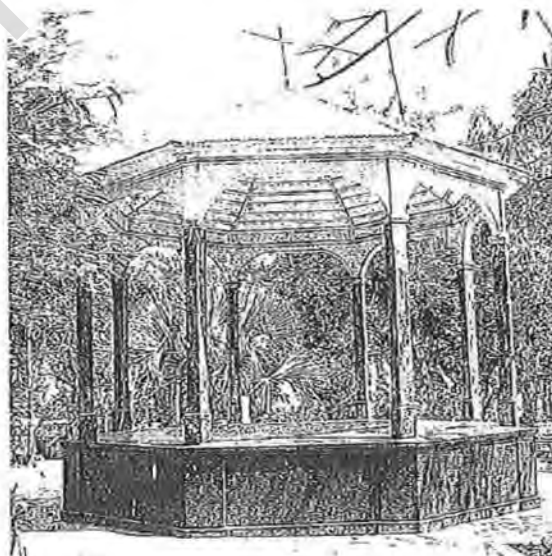
CC.

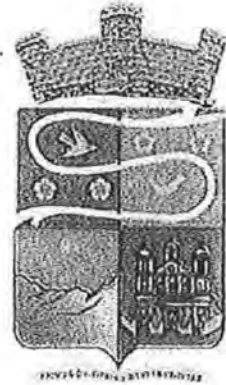
Arq. Irma Flores. Directora Nacional de Patrimonio Cultural y Natural





LA MUNICIPALIDAD DE SUCHITOTO Y
LA FUNDACION ANCALMO
ESCULTOR
Don Alejandro Cotto
POR SU VALIOSA LABOR CULTURAL Y ARTISTICA
EN BENEFICIO DE SU PUEBLO QUE TANTO LO AMA
SUCHITOTO DE NOVIEMBRE DE 2000





Alcaldía Municipal
de Suchitoto

Alcaldía Municipal de Suchitoto

REMDELACION DEL PARQUE SAN MARTIN, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

AVANCE 1, PRODUCTO 1

Presenta: COINDEL S.A. de C.V

Empresa formuladora

*Falta toda la documentación
del Alcalde y empresa para
el trámite de licencia de
Obra + SLD + escritura, etc
"Consultara incluye permiso"?*



*Recibido
Suchitoto
14 Agosto 2017.
T.F.O.*

Contenido

Introducción	2
Justificación del proyecto	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
Generalidades del lugar	4
Antecedentes Históricos.....	6
1.3 Metodología de la evaluación	8
1.4 Resultados de la evaluación.....	8
1.4.1 Quiosco.....	8
1.4.2 Muro perimetral	10
1.4.3 Pisos y pretil de concreto	11
Mobiliario urbano.....	11
Aceras.....	13
Servicios Sanitarios.....	13
Jardineras	13
Descripción preliminar del proyecto de remodelación.....	20



Introducción

La ciudad de Suchitoto es actualmente la expresión máxima de ciudad cultural en el país y, por tanto, un elemento central de su estructura; lo cual permite que sea una de las plataformas para la innovación artística, cultural, contemporánea mezclándose con su parte histórica

El propósito de este informe es primeramente dar a conocer un diagnóstico del parque San Martín respecto a su estado físico y análisis histórico, para valorizar la importancia de su rehabilitación y mantenimiento.

La investigación y análisis nos permite conocer el estado de conservación de sus principales elementos arquitectónicos y de valor cultural que aportan una riqueza e identidad a los suchitotenses, así también darle una nueva imagen y potenciar el espacio público para una mejor vivencia y atracción turística.

A continuación de los resultados se dará una propuesta de intervención.

Parte importante del diagnóstico ha sido la recopilación de datos cuantitativos tales como daños en su mobiliario urbano, paredes, pisos etc. Que serán presentados en fichas de análisis, esquemas y planos de levantamiento, respaldados por imágenes y modelos tridimensionales que contribuyen a una mejor comprensión del parque y de cada una de sus partes.

También se hace referencia a una investigación documentaria que es parte importante para la propuesta de restauración del parque.



Justificación del proyecto

El proyecto parte de la necesidad de *rescatar* el espacio público y dar nuevas oportunidades de desarrollo cultural, económico y turístico a la ciudad de Suchitoto

La necesidad de resurgimiento del *arraigo e identidad*, concientizando la importancia del patrimonio local que posee y proyectar una imagen adecuada al visitante nacional y extranjero ya que en los últimos años Suchitoto se está dando a conocer como un destino turístico y que forma parte del conjunto histórico -cultural de El Salvador.

Percibiendo la demanda de un espacio que permita diversificar dichas actividades de origen permanente. se presenta la propuesta de remodelación del parque San Martín en Suchitoto

Objetivo general

Generar una propuesta de remodelación del parque San Martín en Suchitoto que permita desarrollar y reactivar las actividades artísticas, culturales y económicas de la localidad a través de una propuesta de diseño arquitectónica y de restauración patrimonial.

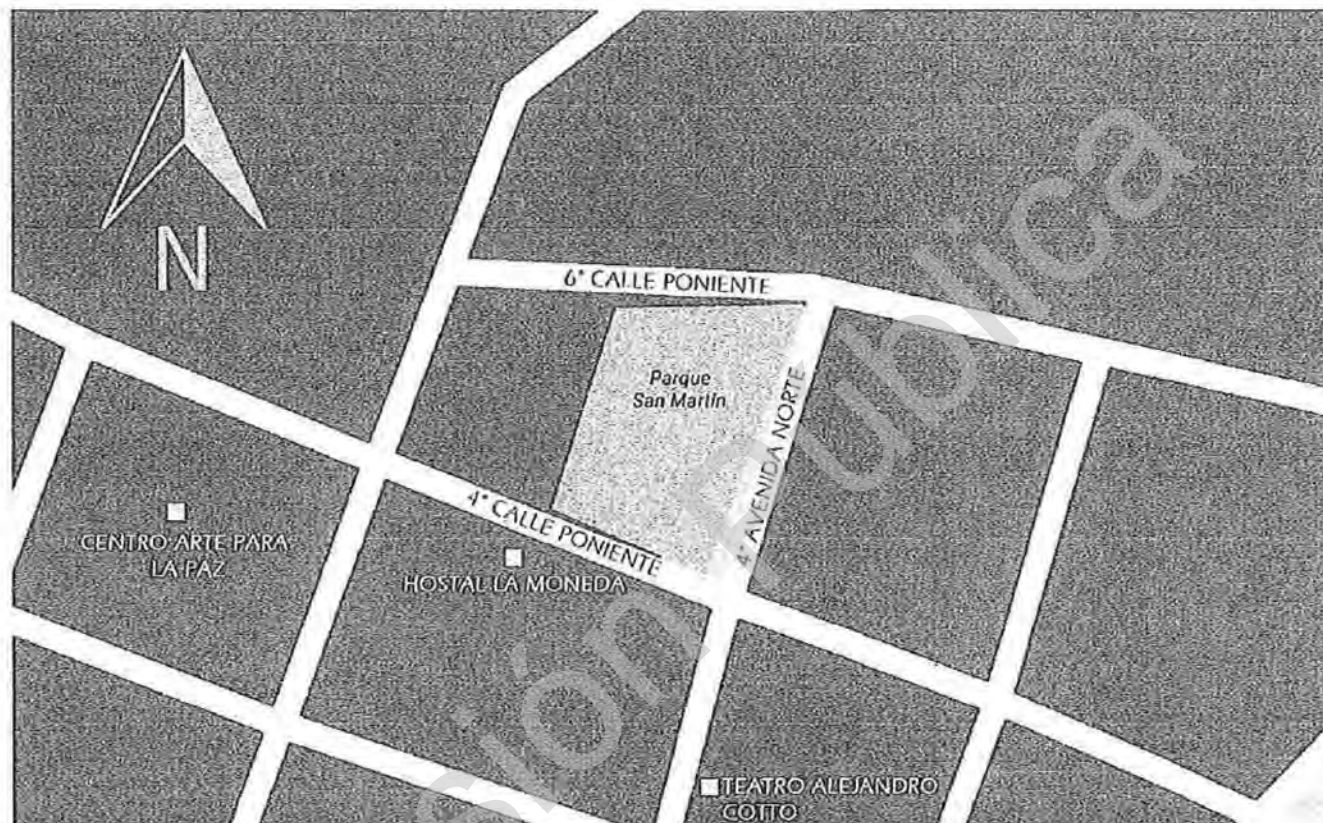
Objetivos específicos

- Remodelar el Parque San Martín para el rescate de la imagen tradicional urbana de la Ciudad de Suchitoto en base a las ordenanzas municipales y la normativa de SECULTURA, propiciando la conservación de la identidad patrimonial, arquitectónica y cultural de dicha ciudad.
- Contribuir con la Remodelación y Mejoras del Parque San Martín al desarrollo económico y social, obteniéndose así un espacio dinamizador de las expresiones culturales de la ciudad de Suchitoto.
- Desarrollar un espacio de atracción turística que permita dar a conocer las riquezas culturales – históricas de la ciudad de Suchitoto.



Generalidades del lugar

El parque San Martín se encuentra ubicado entre la 4° y 6° calle poniente, entre 4° avenida norte y pasaje San José, Barrio San José con un área de 3340.248 m². conformando parte del centro histórico de la ciudad



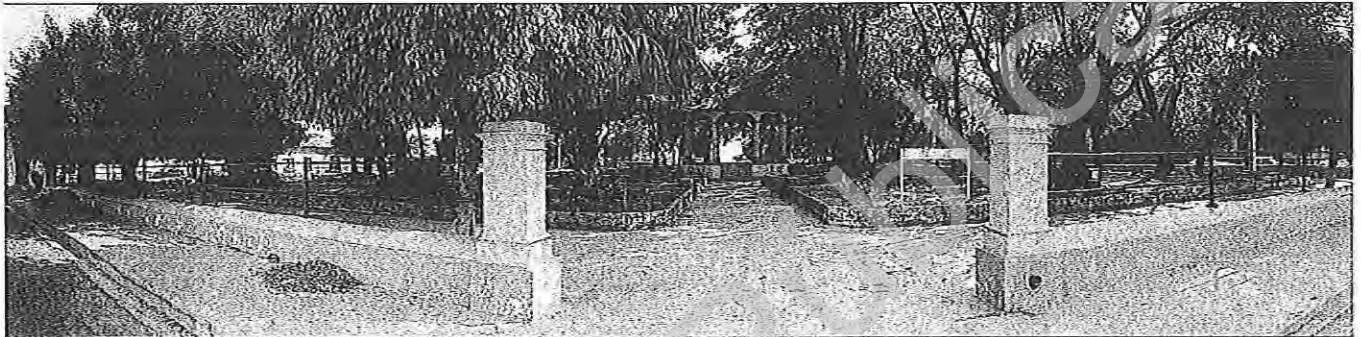
Suchitoto cuenta con una población de 30,000 habitantes integrados en 28 cantones y zona urbana, contando con una población de 11, 000 jóvenes quienes demandan de espacios públicos en los que puedan desarrollar actividades culturales, deportivas, artísticas, entre otras.

En la Zona Urbana se cuenta con cuatro parques, uno conocido como el Parque Infantil, Parque San Martín y La Plaza Central y Plazuela El Amate. Estos espacios públicos se vuelven puntos de convivencia ciudadana y visitados por el turista local, nacional e internacional.

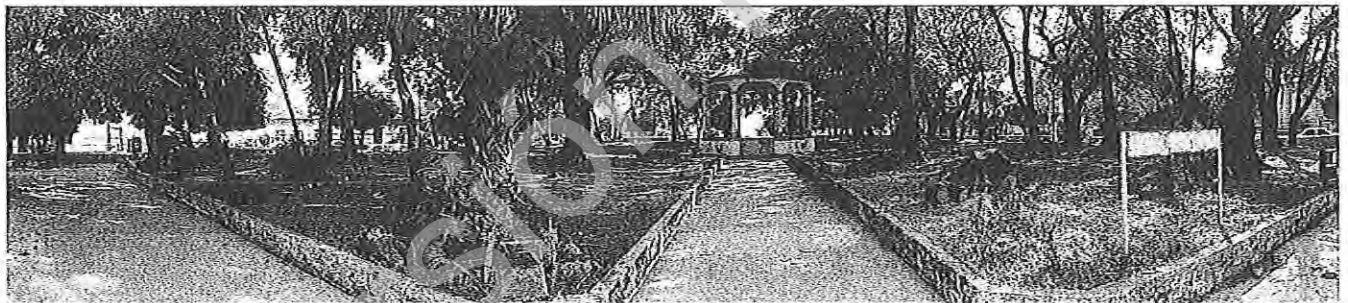
El parque está conformado por un pasillo perimetral delimitado por un muro de una altura de 1.60 -170m, el pasillo rodea 4 grandes jardineras con 89 especies de árboles y arbustos medianos.

los pasillos interceptan el centro del parque donde se encuentra ubicado un quiosco de forma octogonal apreciando un sistema de construcción mixta.

En los bordes de las 4 jardineras se ubican algunas bancas de concreto y basureros con estructura metálica.



Vista principal de parque



Vista a quiosco y jardineras



Vista posterior de parque fachada sur



Antecedentes Históricos

Año 1903

Se inaugura el parque Escalón, posteriormente se cambió a Parque san Martín en honor al distinguido presidente José María San Martín, no se sabe la fecha exacta, pero en 1918 ya se llamaba parque san Martín.

"El parque San Martín está adornado por hermosos arriates y desde su parte trasera se podía apreciar a lo lejos la vegetación de su enorme campiña, donde posteriormente en los años sesenta, se apreciaba el embalse "1

"Este hermoso parque tiene su quiosco en la parte central; este quiosco fue construido con finas maderas"1

Posteriormente se muestran en las fotografías que fue restaurado cambiándole totalmente su estructura.

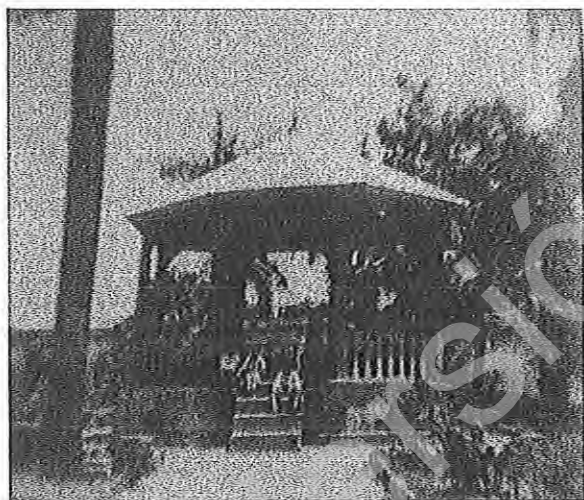


Imagen de Quiosco en 1930

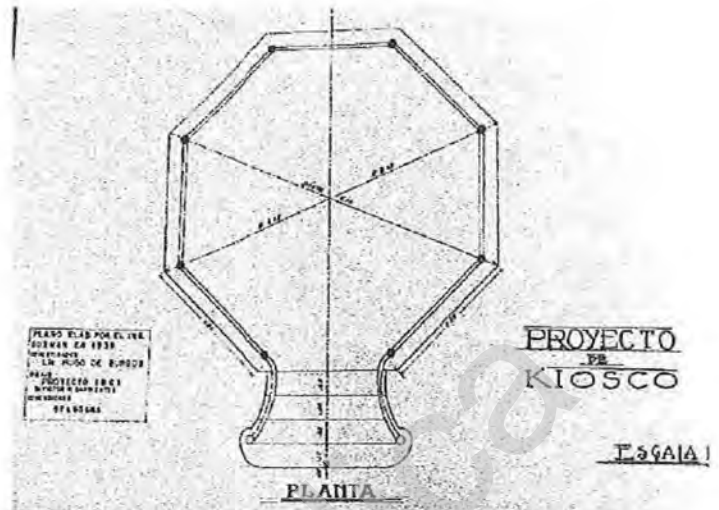
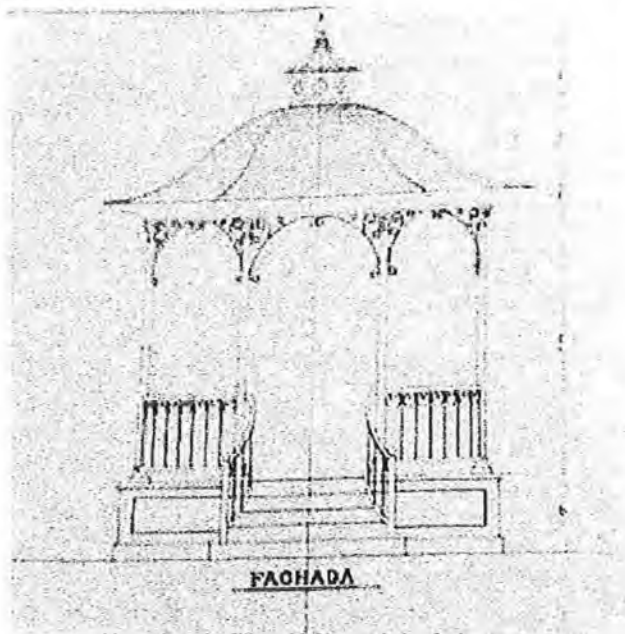


Imagen de quiosco en la actualidad

Durante la investigación se descubrió un juego de planos con una propuesta de Quiosco del año 1939, donde se puede apreciar forjados en hierro y un elegante pasamanos, y detalles de una linterna en la cubierta.

Los planos se tomarán como una referencia para la propuesta de restauración





propuesta de Quiosco 1939 ing. Guzmán

fuelle: Hugo Burgos – Suchitoto

El Plan Maestro de Protección del Patrimonio Edificado y Desarrollo de la Ciudad de Suchitoto, definió en unas de sus estrategias la elaboración del Plan Cultural para la dinamización de las expresiones culturales del Municipio, elaborado en el año 2014.

Dentro de los resultados importantes de dicho plan mencionamos: "Suchitoto cuenta con espacios públicos dinamizados con la actividad artística cultural permanente".

Esto ha llevado a la planificación espacial arquitectónica de 3 circuitos culturales los cuales son: CIRCUITO 1: Avenida Principal del Barrio la Cruz, CIRCUITO 2: Espacios Públicos del Barrio el Centro y sus alrededores, CIRCUITO 3: Espacios Públicos destinados hacia el Embalse o Puerto San Juan.

Dentro de los resultados importantes de dicho plan mencionamos: "Suchitoto cuenta con espacios públicos dinamizados con la actividad artística cultural permanente".

Dentro del circuito número dos se encuentra el parque san Martín, debido a la importancia que representa como parte del centro histórico se ha realizado la propuesta de remodelación del Parque san Martín

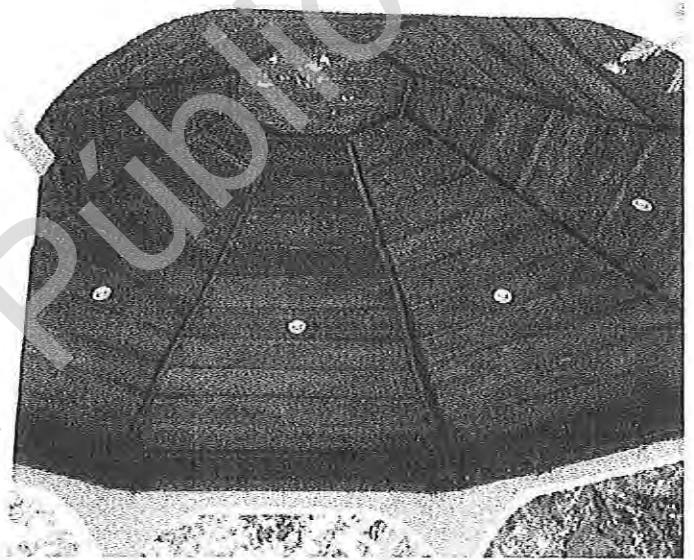


1.3 Metodología de la evaluación

Para poder determinar el estado actual del parque y comprender su problemática se hizo la visita al lugar y se elaboró una memoria fotográfica, levantamiento topográfico e investigación documentaria de los diferentes elementos que componen el parque, así como entrevistas a personal técnico de la municipalidad, fichas de análisis en el quiosco y otros elementos que se muestran a continuación:

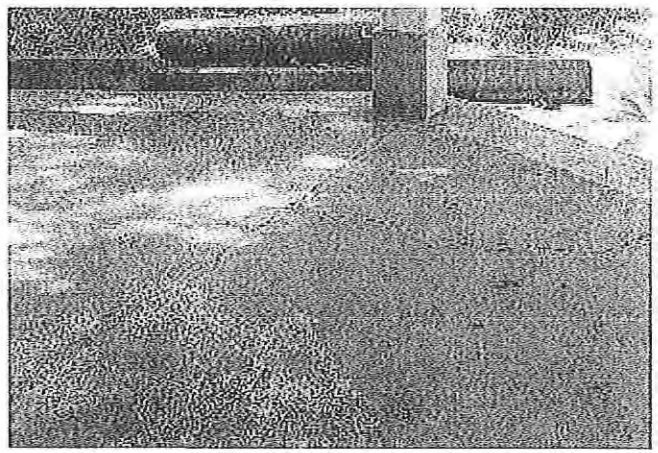
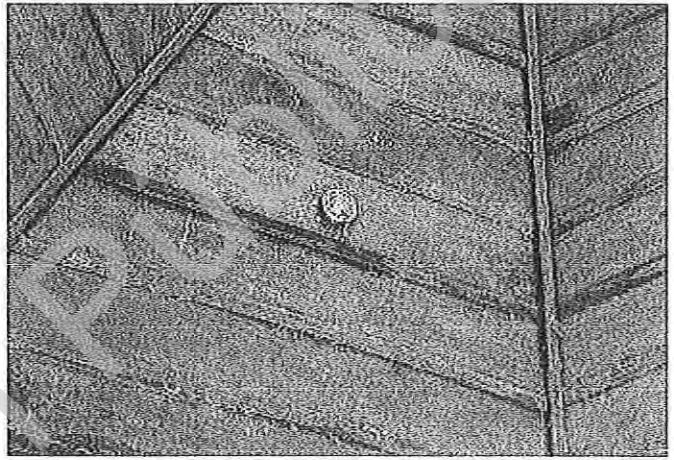
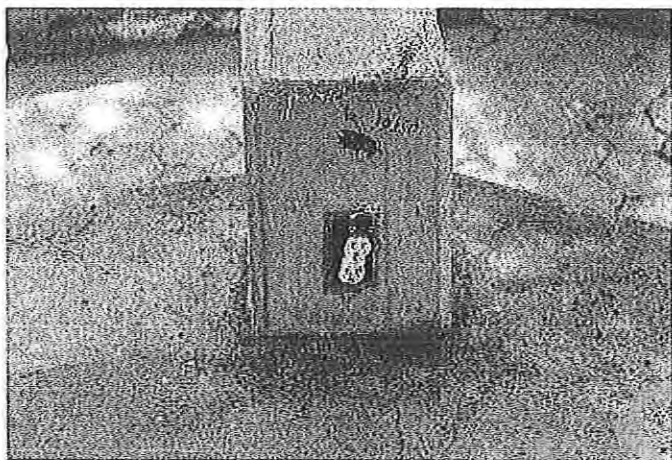
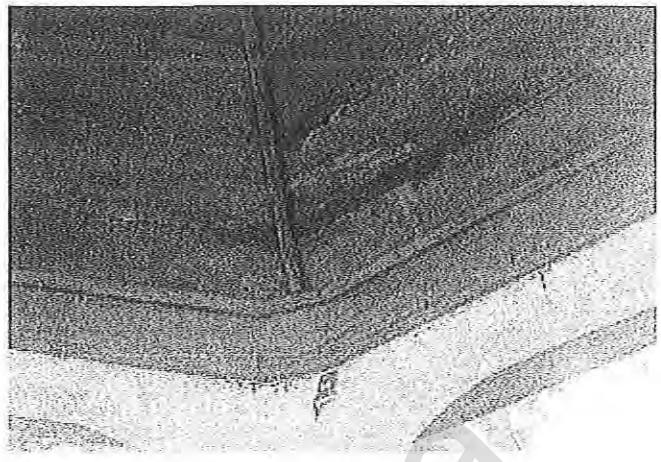
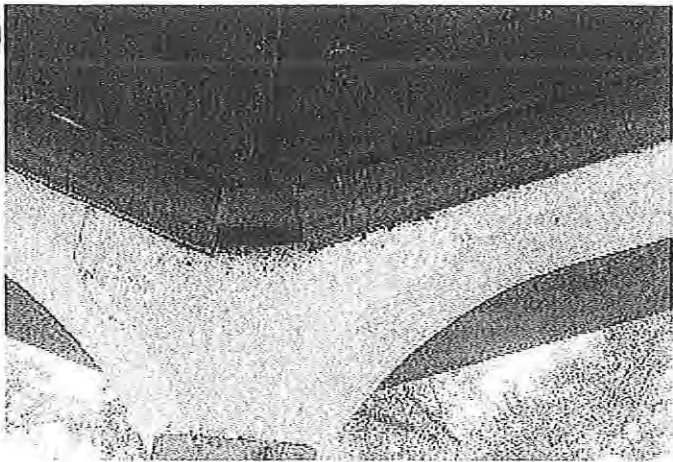
1.4 Resultados de la evaluación

1.4.1 Quiosco



- **Sistema constructivo mixto.**
- **Cubierta.** Compuesta de lámina zinc pintada color café, con detalle de forjado de hierro en su cumbre, El material del cielo raso con madera visiblemente deteriorada por polilla y hongos con quebraduras en áreas localizadas, su cornisa con moldura se encuentra deteriorada, igualmente presenta rajaduras y presencia de hongos.





- Su base con forma de ochavas a 1.00 mt de altura del npt, sus superficies tienen un acabado de concreto pulido y son visibles algunas fisuras superficiales, posee una leve pendiente sobre el borde de todo su perímetro
- Escaleras Compuesta por 4 huellas, sus lados pintados con pintura de exterior color blanco. Las huellas de las escaleras no se encuentran debidamente dimensionadas por lo que se dificulta un poco subir los escalones.
- Columnas. 8 columnas compuestas de concreto armado pintado blanco Se encuentran pintadas en color blanco con visibles manchas y quebradura de pintura no se presentan fisuras graves.
- Sistema eléctrico: se localizan dos placas de tomacorriente doble, en dos columnas a 40 cm de NPT aproximadamente.

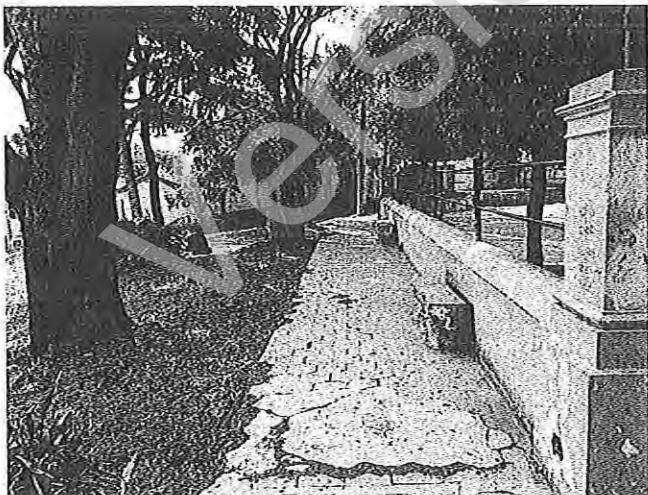
El circuito eléctrico de iluminación general se encuentra dañado con sus bombillos visibles, las lámparas se encuentran opacas por el polvo y se visualizan bombillos quemados.

Sobre las fascias del quiosco se encuentran empotradas un circuito de luminarias, con sus casquillos opacos por el polvo y otros no poseen bombillo.

Se recomienda una renovación total del circuito de luminarias.

Posteriormente se dará una propuesta de restauración

1.4.2 Muro perimetral



El muro perimetral se compone por un cuerpo de mampostería a una altura de 1.60-1.70m y estructura de tubo de ½ pintado negro a una altura de 0.70 m sobre el muro y una altura de 1.50 sobre NPT. Con 205m lineales de muro

Se recomienda la demolición parcial del muro en su lado noreste y sureste con el propósito de abrir más la visual hacia el parque.



1.4.3 Pisos y pretil de concreto

El piso general del parque está compuesto de baldosa de concreto

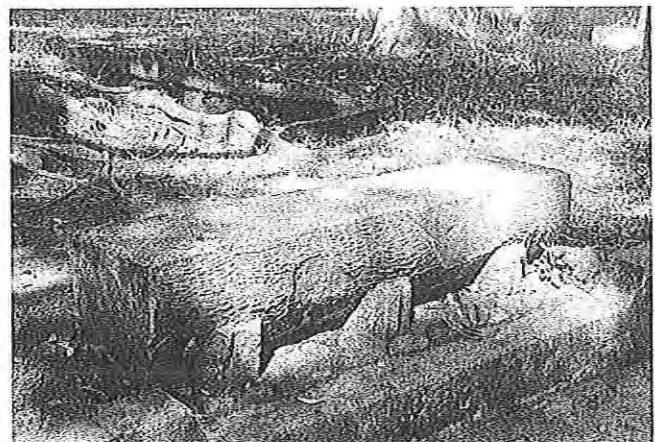
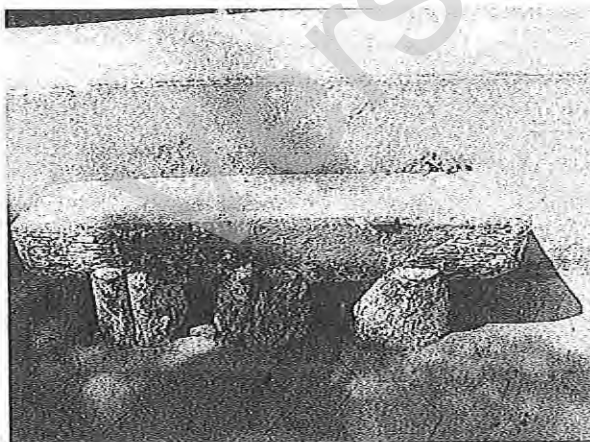
Color gris. El ancho de sus pasillos es de 3 m, puede visualizarse en puntos localizados el desgaste y presenta desnivel en las cercanías de los maceteros interiores, estas grietas son ocasionadas por las raíces de los arboles ubicados sobre el perímetro.



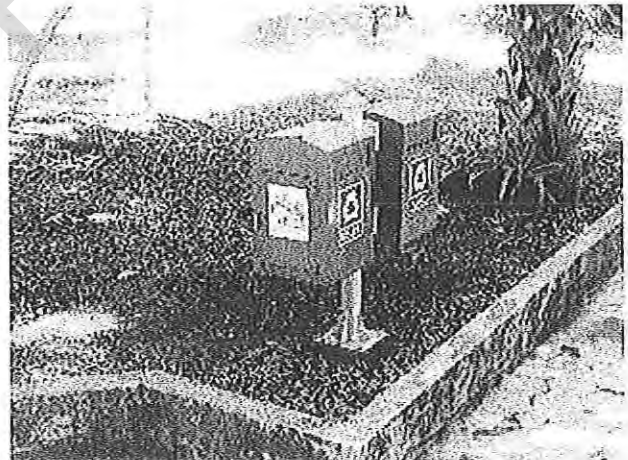
Mobiliario urbano

Sobre los pasillos se observan:

- **Bancas de concreto.** Algunas de estas presentan un alto grado de deterioro, poseen un diseño y texturizado. Se recomienda sustituir las 39 bancas existentes



- **Alumbrado eléctrico:** se visualizan postes de luz tipo farola en ciertos tramos del parque, estas presentan un estado medio de deterioro y en la actualidad emite poca luz o no emite debido a que su vida útil ya llegó a su término, la problemática del circuito eléctrico actual es que no posee la iluminación suficiente para todas las áreas del parque teniendo únicamente 4 luminarias tipo farola, la percepción de inseguridad es una de las causas por las que es necesaria un replanteamiento de luminarias que cubran todas las áreas del parque.
- **Jardineras:** ubicadas sobre el perímetro del muro las 19 jardineras de 0.90mx0.90mx0.30m contienen los ficus *benjamina*, esta especie de árbol con el tiempo tienden a levantar su raíz por lo que no es recomendable dejarlos, ya que, debido a esto, el piso actual se encuentra deteriorado y al sustituirse el piso con el tiempo presentara el mismo problema.



- **Basureros** los basureros se encuentran ubicados dentro de los jardines sobre su borde, estos se encuentran en buen estado en su mayoría. Se recomienda reutilizar.

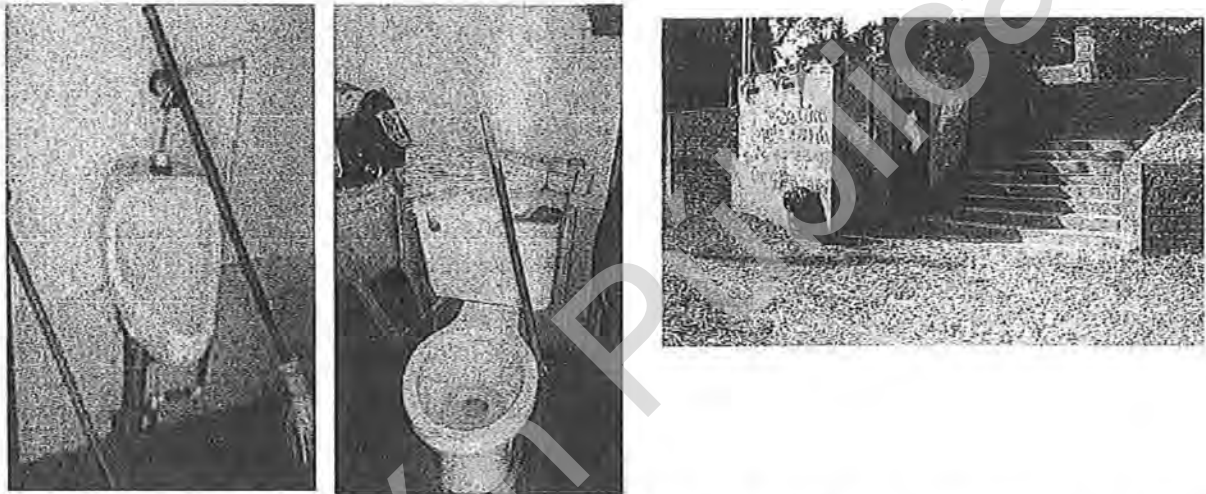


Aceras

Las aceras perimetrales del parque se encuentran con sus baldosas en desnivel y con alto grado de desgaste, su ancho es de aproximadamente 2m. el piso de baldosa de concreto color gris es la misma baldosa utilizada en los corredores interiores del parque

La acera de la calle 6° poniente se encuentra levantada por las raíces de los árboles, se recomienda remover el árbol para la prevención de futuros daños en el piso.

Servicios Sanitarios



Los servicios sanitarios ubicado por la 6° calle poniente son utilizados como bodega para personal de la municipalidad.

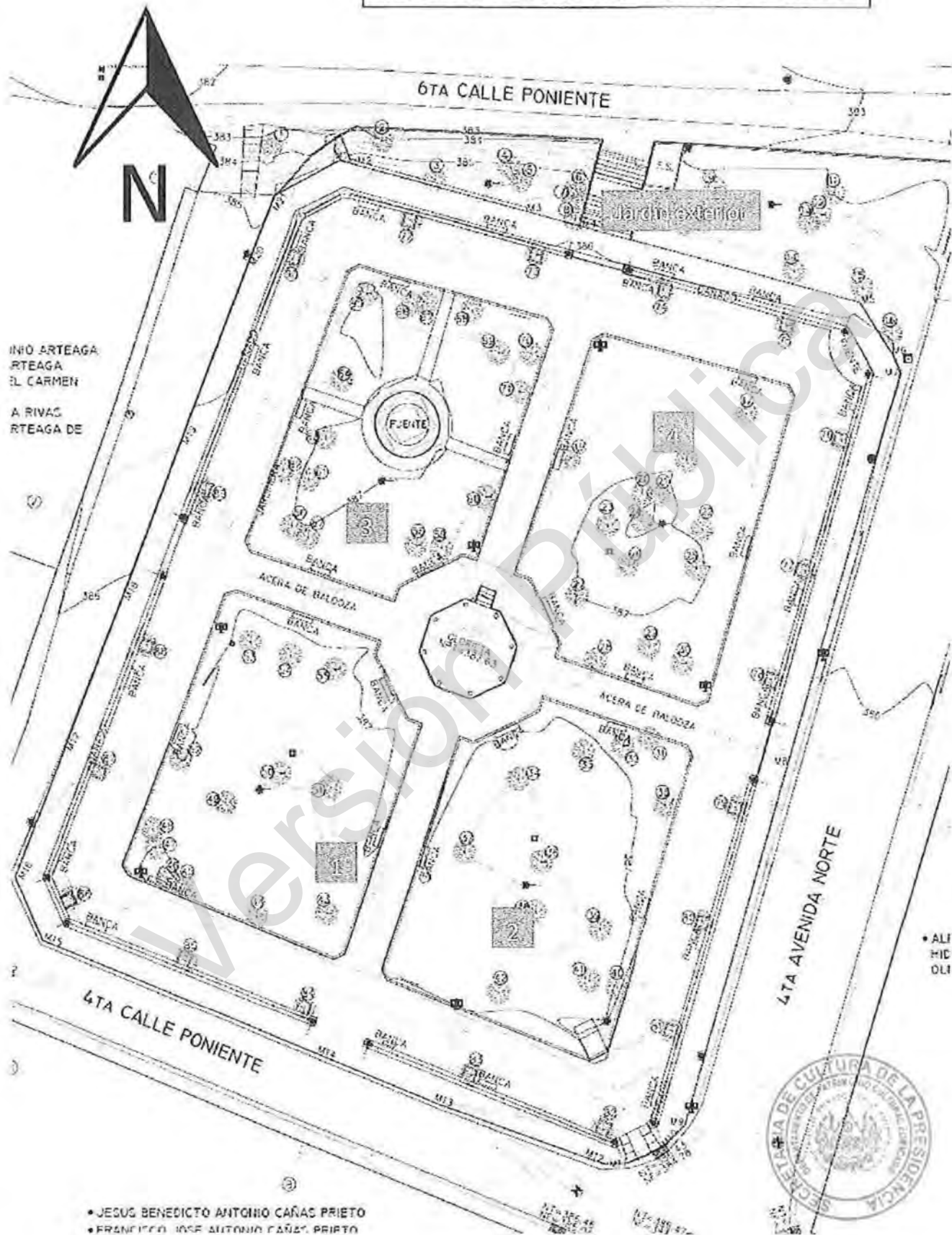
Se recomienda utilizar estos servicios sanitarios únicamente para personal de la municipalidad, utilizar espacio para centralizar equipos de control de iluminación o algún otro y mantener herramientas para mantenimiento del parque. Los artefactos sanitarios necesitan solamente de una limpieza.

Jardineras

Las cuatro jardineras se describen de la siguiente manera según levantamiento topográfico siguiente:



UBICACIÓN DE JARDINERAS Y SUS ARBOLES

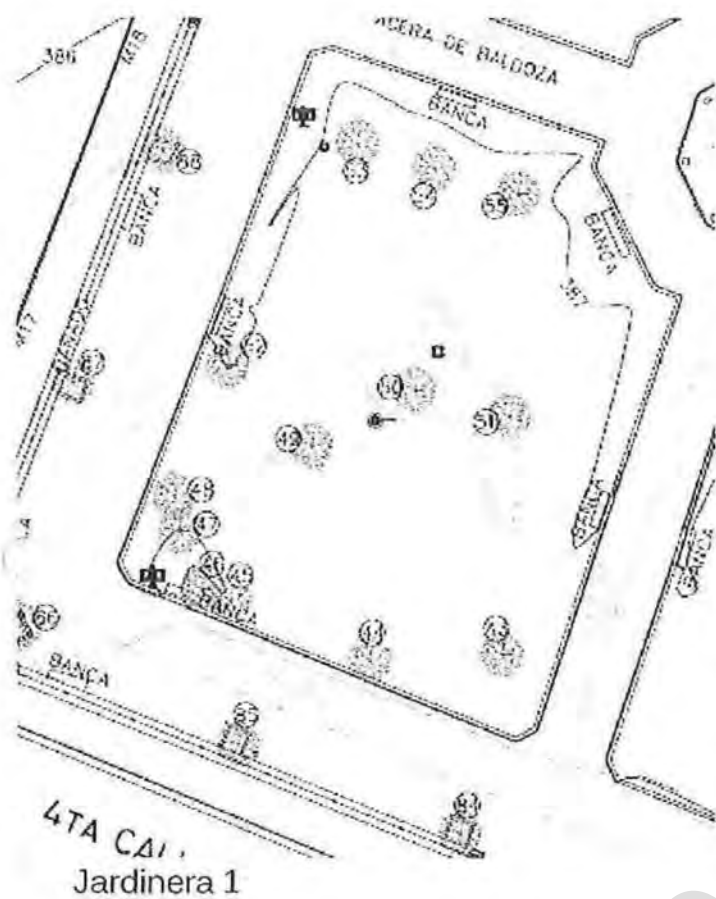


INO ARTEAGA
 RTEAGA
 EL CARMEN
 A RIVAS
 RTEAGA DE

- JESUS BENEDICTO ANTONIO CAÑAS PRIETO
- FRANCISCO JOSE ANTONIO CAÑAS PRIETO

• ALI
 MIC
 OLI



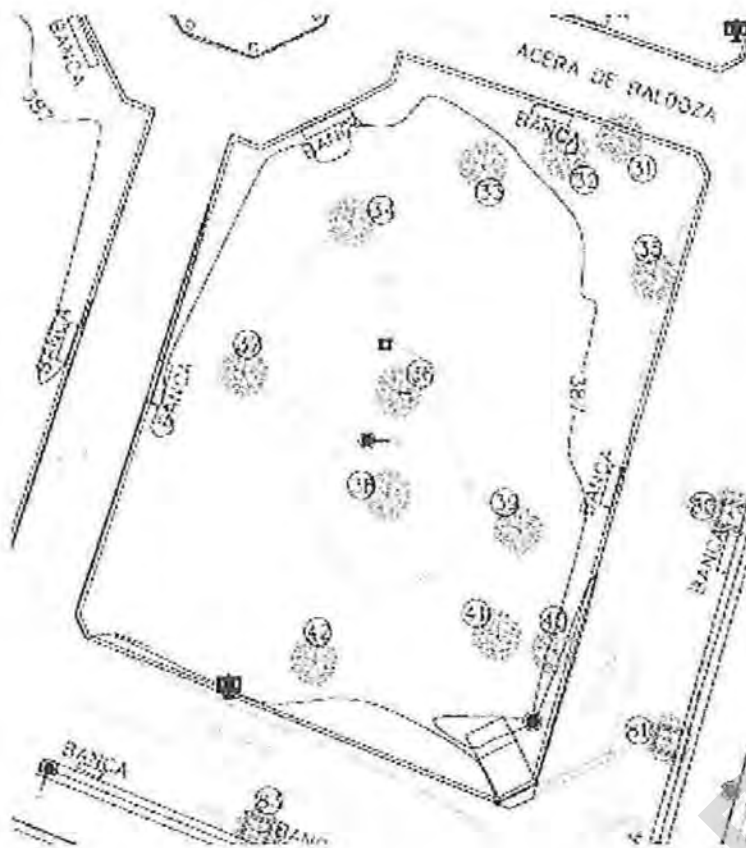


ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

Nº	especie	Diámetro	altura
43	Palmera	0.60	7.50
44	Almendro rio	0.30	6.50
45	Palmera	0.30	6.00
46	Teca	0.50	11.0
47	Teca	0.50	10.00
48	Teca	0.80	12.00
49	Palmera	0.50	9.00
50	Almendro rio	0.40	10.00
51	Almendro rio	0.40	10.00
52	Almendro rio	0.50	10.00
53	Palmera	0.40	10.00
54	Almendro rio	0.50	9.50
55	Almendro rio	0.50	10.0

posee arboles de gran tamaño con raíces visibles en el piso proporciona mucha sombra en esta área del parque.





ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

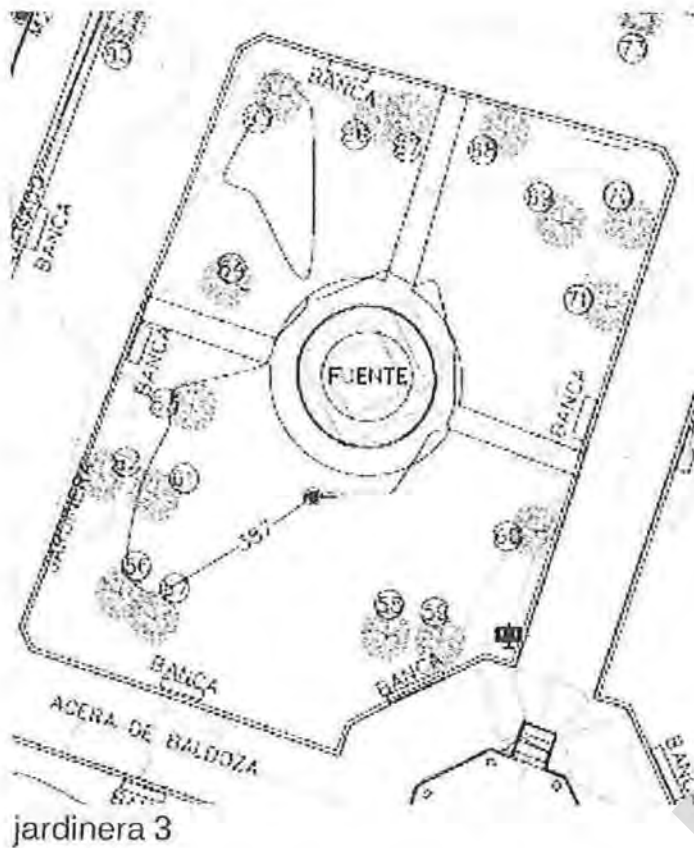
N°	Especie	Diámetro	altura
31	Árbol	0.30	6.00
32	maquilishuat	0.30	8.00
33	Almendra rio	0.50	10.00
34	Conacaste	0.60	15.00
35	Maquilishuat	0.50	8.50
36	Conacaste	0.50	0.50
37	Conacaste	0.50	12.00
38	Almendra rio	0.50	9.00
39	Conacaste	0.50	10.00
40	Aceituno	0.50	8.50
41	Almendra rio	0.50	9.00
42	Almendra rio	0.50	9.50

Jardinería 2:



Sobre la esquina de la jardinería, se encuentra ubicado el monumento Alejandro Cotto, el pretil que delimita el corredor de la jardinería se encuentra en alto grado de deterioro así también la base del monumento. Se recomienda la sustitución de piso y agregar breve biografía del cineasta Alejandro Cotto en dos idiomas





ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

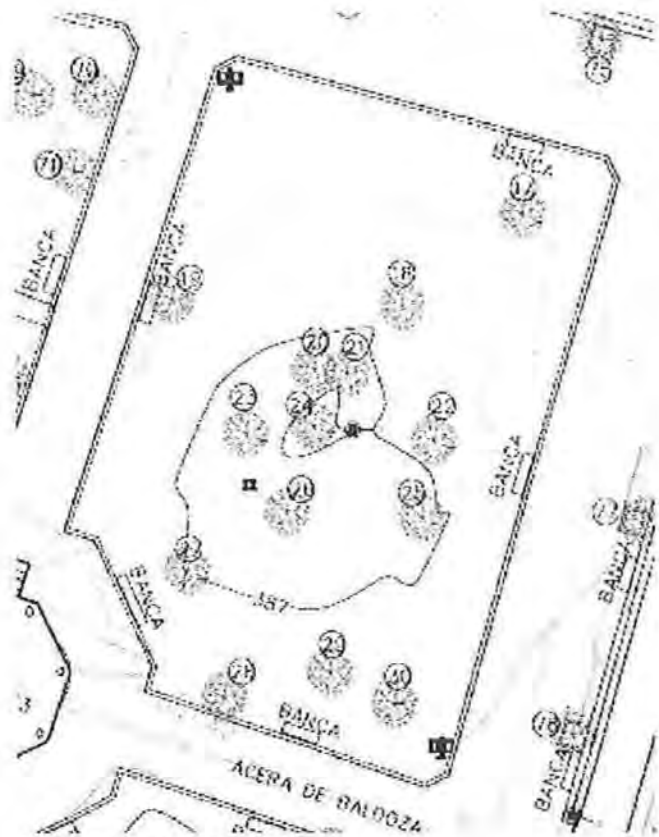
N°	Especie	diámetro	altura
56	Palmera	0.40	8.50
57	Cerezo	0.30	7.50
58	Fuego	0.40	8.00
59	Almendro rio	0.20	6.00
60	Palmera	0.40	7.50
61	Palmera	0.50	8.50
62	Semilla pan	0.60	6.50
63	Eucalipto	0.60	20.0
64	Almendro- rio	0.30	6.00
65	Eucalipto	0.90	22.0
66	Cerezo	0.20	6.00
67	Almendro rio	0.30	7.00
68	Maquilishuat	0.20	6.50
69	Palmera	0.80	8.50
70	Maquilishuat	0.20	6.50
71	maquilishuat	0.20	6.00



Pretil de jardineria en mal estado, fuente en desuso y con deterioro en sus bordes, posee arboles de especies nativas y no nativas de gran tamaño. El Maquilishuat se encuentra ubicado en una esquina de la jardineria por lo que se ha levantado piso en uno de sus tramos

Se recomienda acondicionar la jardineria al tamaño del Maquilishuat

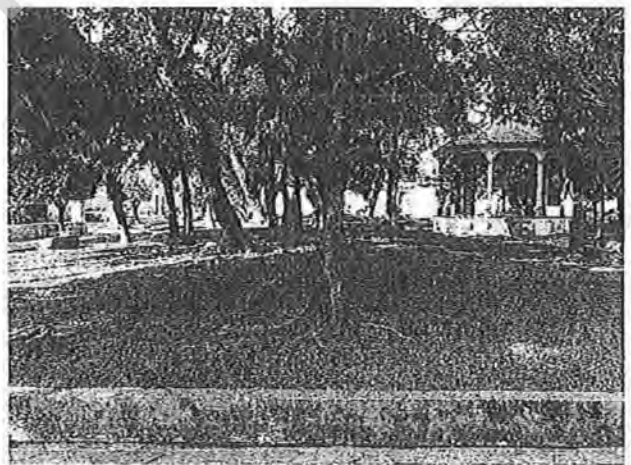




jardinera 4 noreste

ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	Especie	diámetro	altura
17	Árbol	0.50	12.00
18	Árbol	0.50	12.00
19	Mango	0.30	7.00
20	Almendra -rio o	0.30	10.00
21	Conacaste	0.60	15.00
22	Almendra-rio	0.30	11.00
23	Palmera	0.20	8.00
24	Palmera	0.20	2.00
25	Conacaste	0.20	8.00
26	Almendra rio	0.60	12.00
27	Árbol	0.30	8.00
28	Laurel-india	0.30	7.00
29	Almendra rio	0.60	9.00
30	Palmera	0.30	10.00



se aprecia área con más crecimiento de grama ya que a ciertas horas del día recibe más sol, es adecuada para la integración de un área de contemplación o de juegos.





jardín exterior (área de s.s y escaleras de acceso)



ESPECIES DE ÁRBOLES Y ALTURAS EN JARDINERA

N°	Especie	Diámetro	altura
1	Pie-venado	0.3	6.500
2	caoba	0.8	25.00
3	maquilishuat	0.30	15.00
4	Veranera	0.20	8.00
5	cenicero	0.30	12.00
6	palmera	0.80	7.50
7	Almendro	0.40	11.0
8	limón	0.20	5.00
9	Tronco	1.00	15.00
10	Aceituno	0.40	15.00
11	Cenicero	0.80	12.00
12	Caoba	0.50	18.00
13	Cenicero	0.40	12.00
14	Caoba	0.50	15.00
15	Caoba	0.50	12.00
16	palmera	0.50	12.00



se observa un tronco de gran tamaño, este deberá de removerse para la rehabilitación de la acera

Descripción preliminar del proyecto de remodelación

El proyecto consiste en la renovación de los **3,340.248 m²** del parque san Martín en los cuales se señalan tres actividades importantes

- Restauración de patrimonio
- Paisajismo
- Integración de área comercial

- **Restauración de patrimonio**

La parte de restauración consiste en el quiosco central del parque no modificando su morfología ya que se encuentra protegido y valorado como un elemento estético – arquitectónico, simbólico y social por CONCULTURA, por lo que se propone la sustitución de materiales dañados como maderas, molduras y pintura y un replanteamiento de una iluminación arquitectónica.

EL monumento en honor al cineasta Alejandro Cotto igualmente será conservado y restaurado en mayor parte de su base y pintura.

- **Paisajismo**

En la etapa de paisajismo se considera, el tratamiento de:

pisos, mobiliario urbano y jardinería

Se sustituirán los pretilos de las jardineras por bancas y maceteros tanto en el perímetro de las jardineras como en los pasillos, se removerá arbustos que puedan dañar la estructura nueva del parque dejando áreas abiertas a nuevas instalaciones, como áreas de contemplación y de juegos. En el tratamiento de pisos se removerá todo el piso en pasillos y aceras proponiendo nueva baldosa modular en tonos neutros.

Se propondrá maquinarias para deporte, y juegos infantiles, también se planteará un observatorio hacia el lago suchitlan.



Se replanteará el circuito general de iluminación, con el propósito de renovar e integrar áreas que no están bien iluminadas.

En jardinería se utilizarán compactaciones con tierra negra, a modo de preparar el área para nuevas composiciones paisajísticas con arbustos y cubre suelos.

- **Integración de área comercial**

Como un elemento esencial para potenciar el turismo y generar inversión en la zona se propone un área de uso comercial, el cual consiste en la construcción de un local orientado en el consumo de alimentos.

El local comercial estará compuesto por área de mesas, despacho y servicios sanitarios.

Versión Pública



SECCION SUR-NORTE

SECCION SUR-NORTE

SECCION SUR-NORTE

SECCION SUR-NORTE

SECCION SUR-NORTE

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
(Planimetría y Altimetría)
PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
ESCALA 1:250

ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE QUINDIÓ

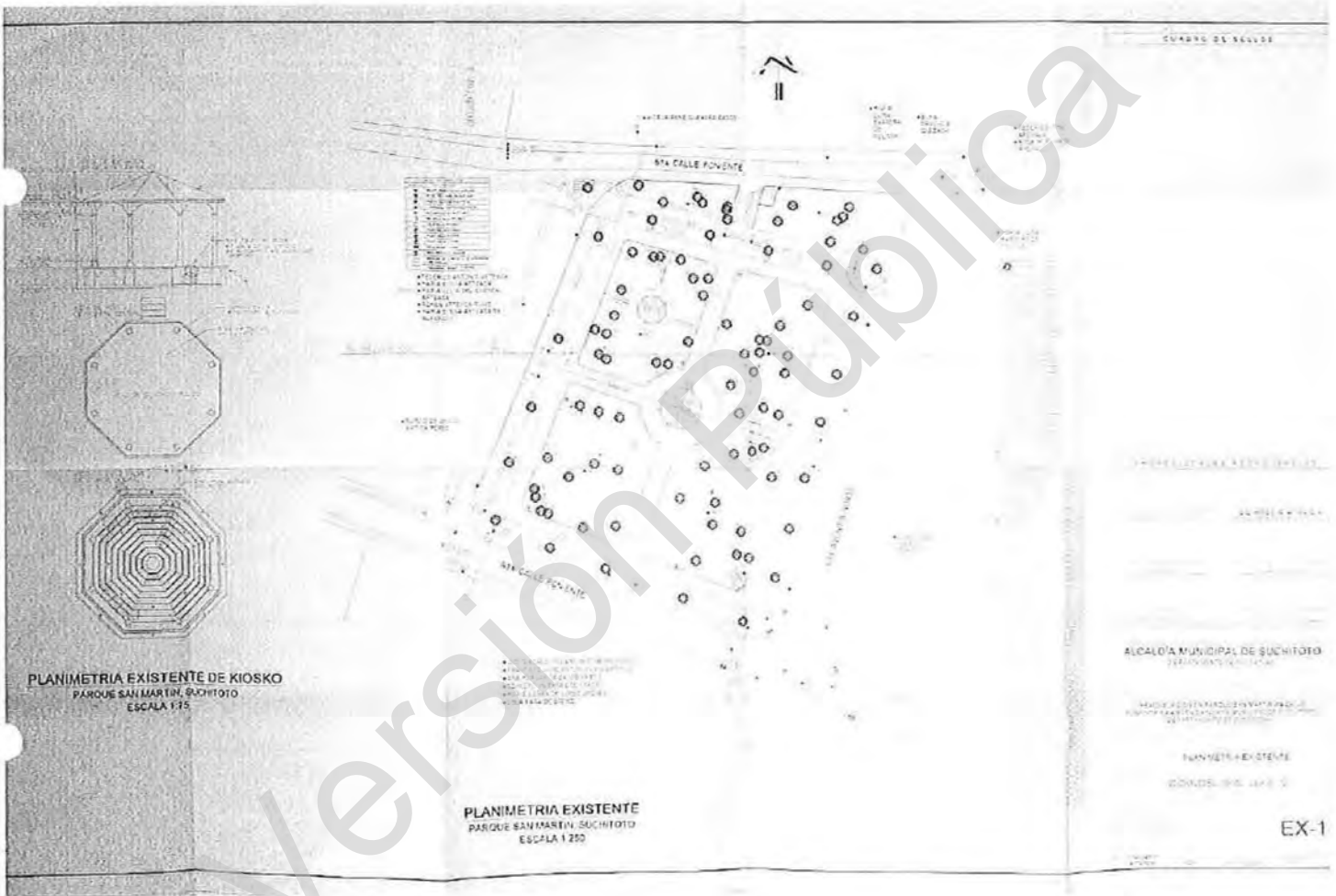
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL, ESPECIALIZADO
EN EL MANEJO DEL MONUMENTO NACIONAL, HISTÓRICO Y CULTURAL
DEPARTAMENTO DE QUINDIÓ

PLANIMETRÍA DE OBRAS PROYECTADAS

COINTEL D. P. 4010 V

TP-2





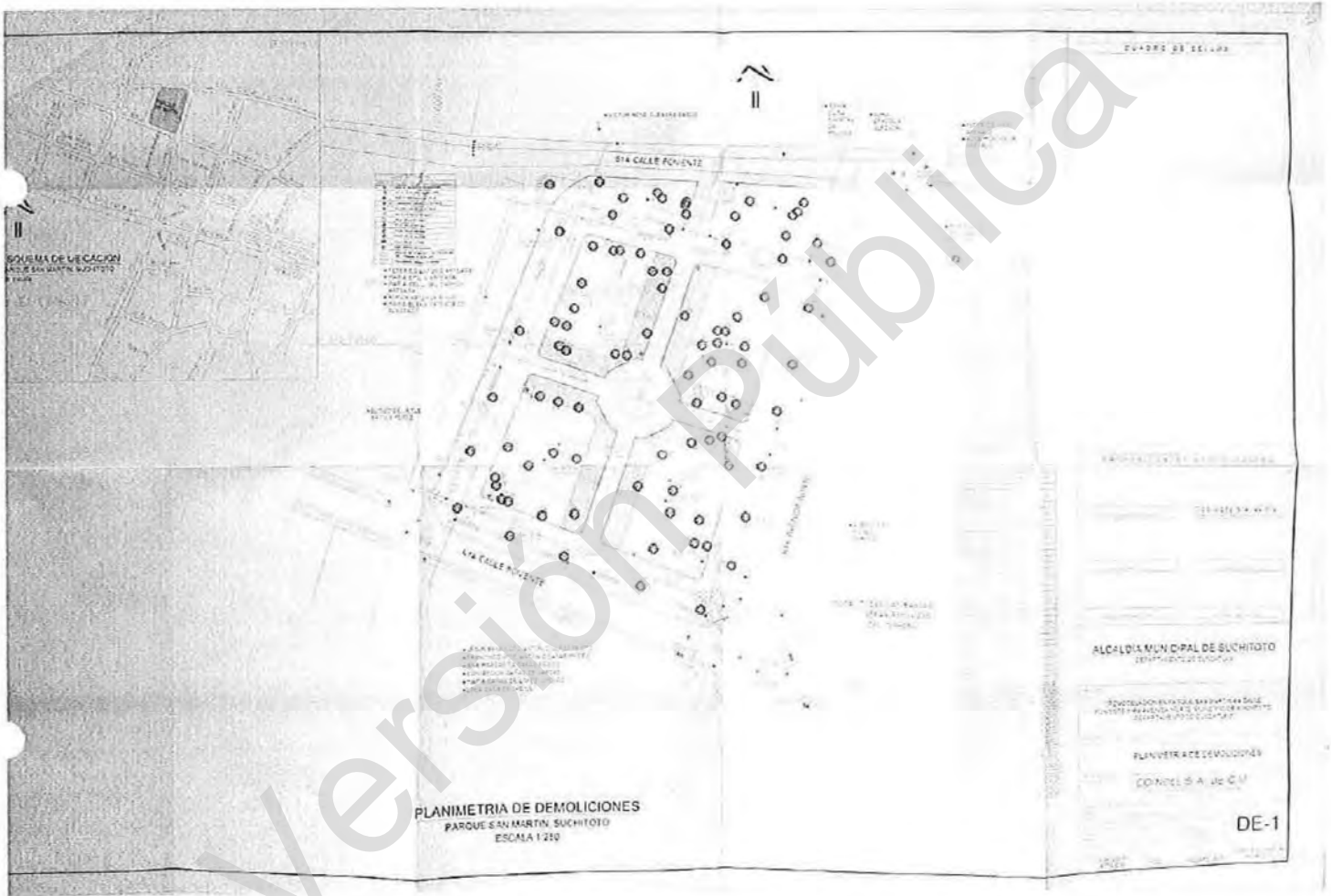


1	GRUPO DE EDIFICIOS
2	GRUPO DE EDIFICIOS
3	GRUPO DE EDIFICIOS
4	GRUPO DE EDIFICIOS
5	GRUPO DE EDIFICIOS
6	GRUPO DE EDIFICIOS
7	GRUPO DE EDIFICIOS
8	GRUPO DE EDIFICIOS
9	GRUPO DE EDIFICIOS
10	GRUPO DE EDIFICIOS
11	GRUPO DE EDIFICIOS
12	GRUPO DE EDIFICIOS
13	GRUPO DE EDIFICIOS
14	GRUPO DE EDIFICIOS
15	GRUPO DE EDIFICIOS
16	GRUPO DE EDIFICIOS
17	GRUPO DE EDIFICIOS
18	GRUPO DE EDIFICIOS
19	GRUPO DE EDIFICIOS
20	GRUPO DE EDIFICIOS

PLANIMETRIA DE CONJUNTO DE OBRAS PROYECTADAS
 PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
 ESCALA 1:100

INSTITUCION DE INVESTIGACIONES
 CENTRO DE INVESTIGACIONES
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 PLANIMETRIA DE CONJUNTO DE OBRAS PROYECTADAS
 PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
 ESCALA 1:100







CUADRO DE BELLAS

Elevaciones y secciones (vistas)
PARQUE SAN MARTÍN SUCHITOTO
ESCALA 1:125

PROFESIONALES RESPONSABLES

ESTRUCTURA Y ARQUITECTURA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO

CONSEJO MUNICIPAL DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL SUCHITOTO

VISTAS Y SECCIONES CONSERVACIONES

COMISIÓN A. J. P. C. V.

D-2





ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO

Calle Fco. Morazán N° 7, Suchitoto, Depto. Cuscatlán, El Salvador Centro América.
Tel. 2335-1041, 2335-1120, Fax 2335-1241 E-mail- suchitoto@navegante.com.sv



Suchitoto, 19 de Julio 2017.

Arqta. Nolvía Ventura.

Jefe del Departamento de Inspecciones y
Licencias de Bienes Culturales Inmuebles / Secretaria de la Cultura.
Presente.

Reciba un cordial saludo; el motivo de la presente es para informarle que la Alcaldía Municipal de Suchitoto, ha iniciado el proceso de planificación en la elaboración de la Carpeta Técnica de la Remodelación del Parque San Martín de Suchitoto.

Por tal motivo se le extiende la solicitud, en que los pueda asignar un técnico de su departamento para que pueda dar el seguimiento correspondiente en la aprobación de dicho proyecto.

Así también informarle que la empresa consultora de la elaboración de dicha Carpeta Técnica es COINDEL S.A de C.V.

Agradeciendo siempre su apoyo.

Atentamente.



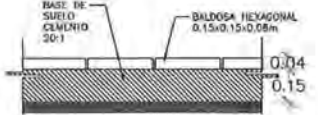
3 productos = 95 días
1. - aprobación proyecto según técnico
2. - TOR
- Planos completos
3. - Carpeta completa.


Arq. José Antonio Gómez Guzmán.
Unidad Técnica Plan Maestro.
Alcaldía Municipal de Suchitoto.

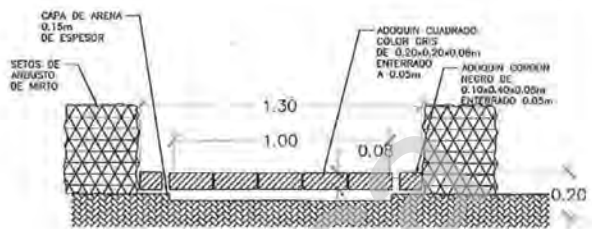


9/18/17

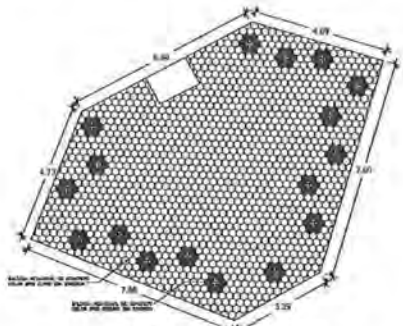
*Tito
favor avisar a este taller para que
se defina parámetros según sus apreciaciones.
el seguimiento del caso, el taller es el
10/8/17. Nolvía*



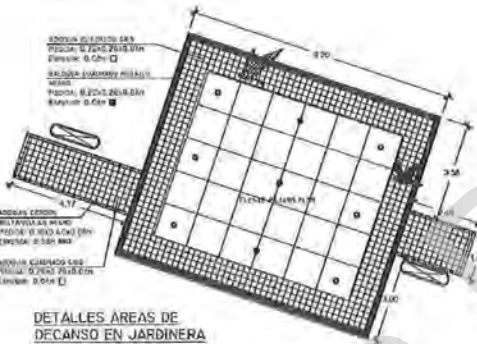
DETALLE DE BALDOSA HEXAGONAL SECCION A-A ESC 1:10



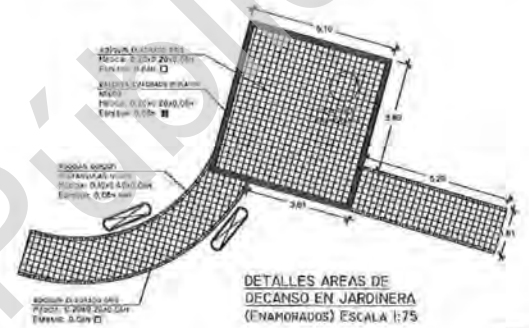
DETALLE DE ADOQUIN SECCION B-B SENDEROS ESC 1:10



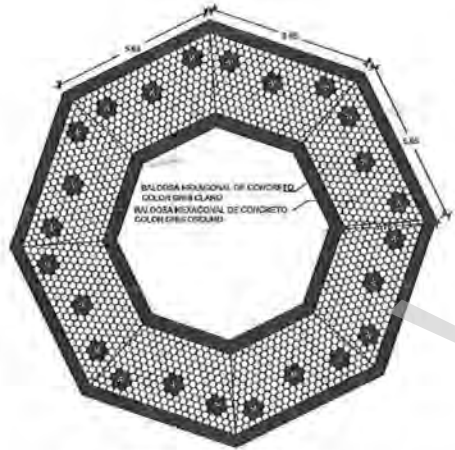
DETALLE DE PISO ESTAMPADO CON TUBA DE COQUE EN EL CENTRO COC 10 ESC 1:10



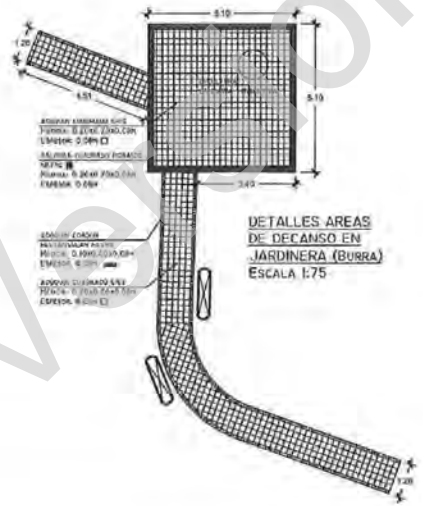
DETALLES AREAS DE DECANSO EN JARDINERA (FUENTE) ESCALA 1:75



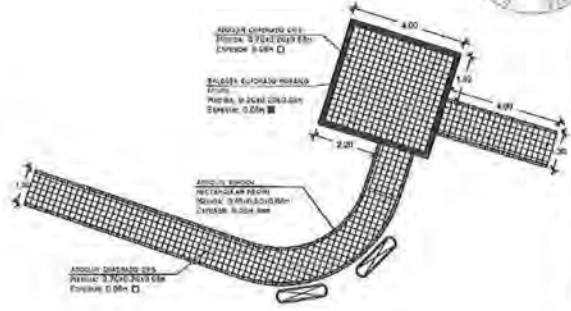
DETALLES AREAS DE DECANSO EN JARDINERA (ENAMORADOS) ESCALA 1:75



DETALLE DE PISO ESTAMPADO EN BURECO ESC 1:75



DETALLES AREAS DE DECANSO EN JARDINERA (BURRA) ESCALA 1:75



DETALLES AREAS DE DECANSO EN JARDINERA (MONUMENTO) ESCALA 1:75

CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

<p>COINDEL S.A. de C.V. CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA EL SERVICIO</p>	<p>COINDEL S.A. de C.V. CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA EL SERVICIO</p>
<p>COINDEL S.A. de C.V. CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA EL SERVICIO</p>	<p>COINDEL S.A. de C.V. CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA EL SERVICIO</p>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

PROYECTO: REMODELACION EN PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

CONTENIDO: PLANIMETRÍA DE OBRAS PROYECTADAS EN PARQUE Y DETALLES DE PISO

ELABORADOR: COINDEL S.A. de C.V. CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA EL SERVICIO S.A. de C.V.

DISCIPLINA: Nº DE HOJA:

AR-1a

AREA: 3,340.00 m² ESCALA: 1:200 LOCAL: SEPTEMBRE 2017 PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO

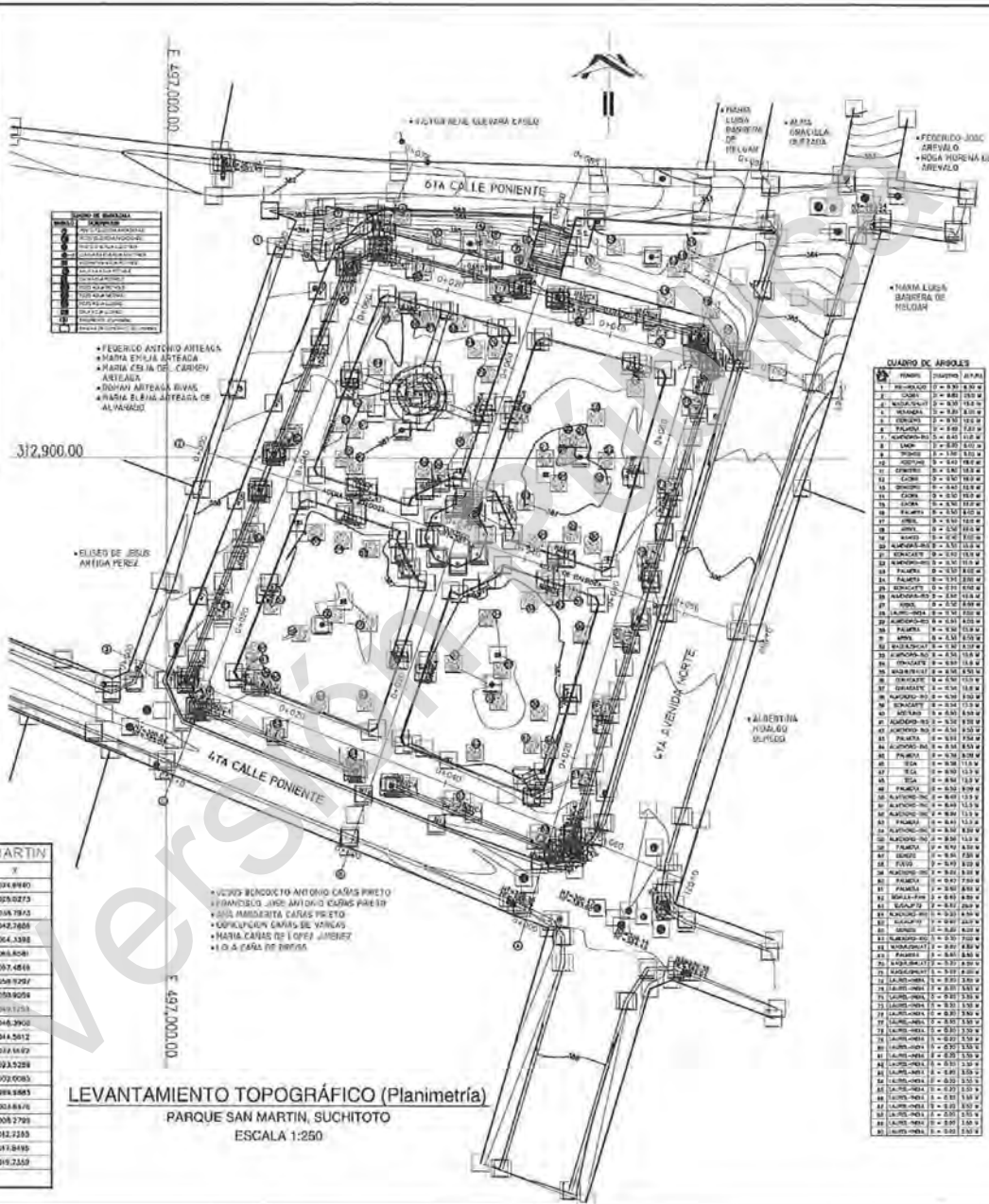


- CUADRO INDICE DE PLANOS**
1. HOJA TP-1= INDICE, ESQUEMA DE UBICACION Y PLANIMETRIA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 2. HOJA TP-2= ALTIMETRIA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 3. HOJA EX-1= PLANO DE DAÑOS, PISOS Y MURO PERIMETRAL PARQUE SAN MARTIN
 4. HOJA EX-2= PLANO DE DAÑOS, QUIOSCO Y ESCULTURA PARQUE SAN MARTIN
 5. HOJA EX-3= PLANO DE DAÑOS, QUIOSCO Y ESCULTURA PARQUE SAN MARTIN
 6. HOJA DE-1= PLANIMETRIA DE DEMOLICIONES, DESCAPOTAJE Y EXCAVACIONES
 7. HOJA AR-1= PLANIMETRIA DE OBRAS PROYECTADAS EN PARQUE Y DETALLES
 8. HOJA AR-2= VISTAS Y SECCIONES DE OBRAS PROYECTADAS
 9. HOJA AR-3= DETALLES CONSTRUCTIVOS DE MOBILIARIO PARTE 1-2
 10. HOJA AR-4= DETALLES CONSTRUCTIVOS DE MOBILIARIO PARTE 2-2
 11. HOJA AR-5= PLANIMETRIA DE OBRAS PROYECTADAS EN MIRADOR, SERVICIOS SANITARIOS, RESTAURANTE Y DETALLES
 12. HOJA AR-6= PLANIMETRIA DE OBRAS PROYECTADAS EN MIRADOR, SERVICIOS SANITARIOS, RESTAURANTE Y DETALLES
 13. HOJA AR-7= PLANO DE DETALLES DE SERVICIOS SANITARIOS, RESTAURANTE Y DETALLES
 14. HOJA AR-8= ESTRUCTURA DE TECHO EN MIRADOR, SERVICIOS SANITARIOS, RESTAURANTE Y DETALLES
 15. HOJA PA-1= PLANO DE PAISAJISMO PROYECTADO EN PARQUE SAN MARTIN
 16. HOJA EL-1= PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

CUADRO DE RUMBOS Y DISTANCIAS DE PARQUE SAN MARTIN

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AFRONT.	VERE	ANG. INT.	X	Y
1-2	S. 74°57'43" E	1.768	1064076.487	1	136°11'46.807	372,923.1450	491,024.8980
2-3	S. 75°07'51" E	12.205	1044829.817	2	165°51'13.821	31,828.1883	497,029.0273
3-4	S. 74°01'59" E	4.333	1037076.357	3	155°49'54.507	32,963.9965	497,036.7845
4-5	S. 73°59'58" E	22.283	1014063.187	4	163°27'15.127	31,292.3112	497,042.3886
5-6	S. 23°37'21" E	4.586	1484628.457	5	148°01'16.757	31,218.8246	497,064.3338
6-7	S. 74°01'47" E	1.556	1559672.827	6	159°57'25.287	31,292.7755	497,068.8081
7-8	S. 16°27'58" E	30.193	1562758.547	7	133°31'15.227	31,291.3389	497,097.4816
8-9	S. 16°29'21" E	26.450	1552723.227	8	167°25.427	30,261.4453	497,098.9259
9-10	S. 14°57'51" E	3.433	1523254.480	9	150°17'45.567	31,253.1824	497,099.0256
10-11	S. 30°57'52" E	3.201	2447872.157	10	235°47'16.107	31,253.4831	497,099.0256
11-12	S. 96°47'25" E	1.530	2634781.267	11	127°30'32.277	31,261.2708	497,096.2908
12-13	S. 79°28'23" E	15.146	2623728.637	12	153°16'27.757	30,850.2242	497,044.5812
13-14	N. 67°30'00" E	9.434	2627739.457	13	117°27'06.567	41,268.8983	497,039.1869
14-15	N. 67°58'01" E	23.240	2521158.237	14	119°58'09.927	31,261.4177	497,033.5288
15-16	N. 33°37'17" E	3.217	330742.207	15	135°218.457	31,266.0366	497,032.0285
16-17	N. 21°47'25" E	16.953	331723.167	16	135°33'25.217	31,261.8411	497,030.8876
17-18	N. 21°25'58" E	16.187	312256.867	17	119°49'16.247	31,263.3260	497,030.8876
18-19	N. 20°59'51" E	12.409	2079184.037	18	189°23'15.027	31,261.5816	497,028.7789
19-20	N. 21°05'58" E	14.212	214758.037	19	179°21'20.317	31,266.0547	497,012.7285
20-21	N. 21°03'55" E	5.809	2107338.127	20	179°24'32.427	31,268.7437	497,011.8489
21-1	N. 61°57'03" E	5.822	815273.097	21	159°17'58.027	31,261.4920	497,019.2359

SUPERFICIE = 3,340,748 m² / 4,278.32 '2



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (Planimetría)
 PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
 ESCALA 1:250

CUADRO DE ANIBLES

Nº	DESCRIPCION	VALOR
1	ANIBLO 1	1.000
2	ANIBLO 2	1.000
3	ANIBLO 3	1.000
4	ANIBLO 4	1.000
5	ANIBLO 5	1.000
6	ANIBLO 6	1.000
7	ANIBLO 7	1.000
8	ANIBLO 8	1.000
9	ANIBLO 9	1.000
10	ANIBLO 10	1.000
11	ANIBLO 11	1.000
12	ANIBLO 12	1.000
13	ANIBLO 13	1.000
14	ANIBLO 14	1.000
15	ANIBLO 15	1.000
16	ANIBLO 16	1.000
17	ANIBLO 17	1.000
18	ANIBLO 18	1.000
19	ANIBLO 19	1.000
20	ANIBLO 20	1.000
21	ANIBLO 21	1.000
22	ANIBLO 22	1.000
23	ANIBLO 23	1.000
24	ANIBLO 24	1.000
25	ANIBLO 25	1.000
26	ANIBLO 26	1.000
27	ANIBLO 27	1.000
28	ANIBLO 28	1.000
29	ANIBLO 29	1.000
30	ANIBLO 30	1.000
31	ANIBLO 31	1.000
32	ANIBLO 32	1.000
33	ANIBLO 33	1.000
34	ANIBLO 34	1.000
35	ANIBLO 35	1.000
36	ANIBLO 36	1.000
37	ANIBLO 37	1.000
38	ANIBLO 38	1.000
39	ANIBLO 39	1.000
40	ANIBLO 40	1.000
41	ANIBLO 41	1.000
42	ANIBLO 42	1.000
43	ANIBLO 43	1.000
44	ANIBLO 44	1.000
45	ANIBLO 45	1.000
46	ANIBLO 46	1.000
47	ANIBLO 47	1.000
48	ANIBLO 48	1.000
49	ANIBLO 49	1.000
50	ANIBLO 50	1.000
51	ANIBLO 51	1.000
52	ANIBLO 52	1.000
53	ANIBLO 53	1.000
54	ANIBLO 54	1.000
55	ANIBLO 55	1.000
56	ANIBLO 56	1.000
57	ANIBLO 57	1.000
58	ANIBLO 58	1.000
59	ANIBLO 59	1.000
60	ANIBLO 60	1.000
61	ANIBLO 61	1.000
62	ANIBLO 62	1.000
63	ANIBLO 63	1.000
64	ANIBLO 64	1.000
65	ANIBLO 65	1.000
66	ANIBLO 66	1.000
67	ANIBLO 67	1.000
68	ANIBLO 68	1.000
69	ANIBLO 69	1.000
70	ANIBLO 70	1.000
71	ANIBLO 71	1.000
72	ANIBLO 72	1.000
73	ANIBLO 73	1.000
74	ANIBLO 74	1.000
75	ANIBLO 75	1.000
76	ANIBLO 76	1.000
77	ANIBLO 77	1.000
78	ANIBLO 78	1.000
79	ANIBLO 79	1.000
80	ANIBLO 80	1.000
81	ANIBLO 81	1.000
82	ANIBLO 82	1.000
83	ANIBLO 83	1.000
84	ANIBLO 84	1.000
85	ANIBLO 85	1.000
86	ANIBLO 86	1.000
87	ANIBLO 87	1.000
88	ANIBLO 88	1.000
89	ANIBLO 89	1.000
90	ANIBLO 90	1.000
91	ANIBLO 91	1.000
92	ANIBLO 92	1.000
93	ANIBLO 93	1.000
94	ANIBLO 94	1.000
95	ANIBLO 95	1.000
96	ANIBLO 96	1.000
97	ANIBLO 97	1.000
98	ANIBLO 98	1.000
99	ANIBLO 99	1.000
100	ANIBLO 100	1.000

CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

Ing. Claudia Guadalupe Rodríguez Pineda / **COINDEL S.A. de C.V.**

Ing. María Antonia Rodríguez Pineda

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

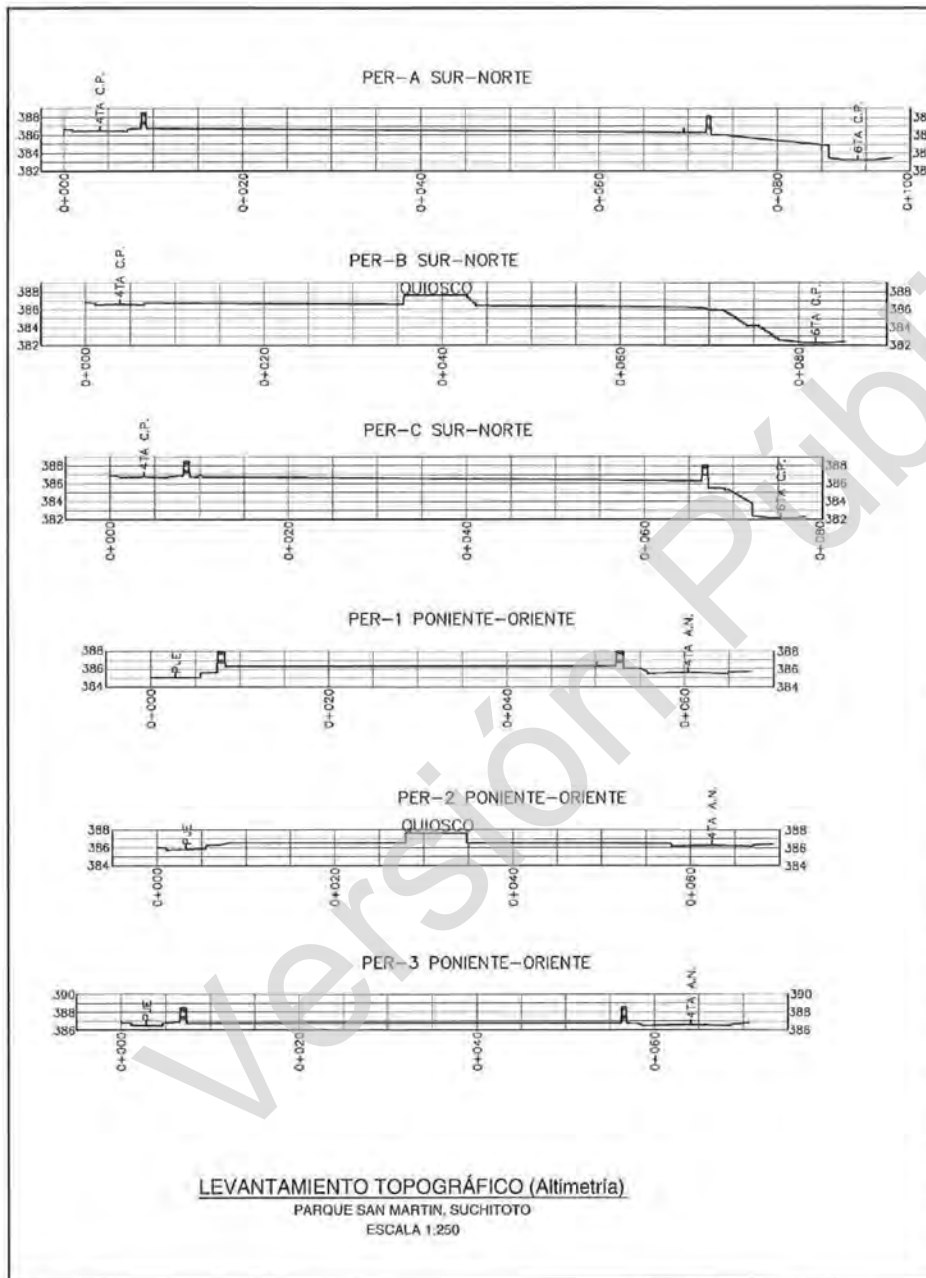
REVISION: "REMEDIACION EN PARQUE SAN MARTIN 46A CALLE PONIENTE Y 61A AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN"

DISEÑO: **INDICE, ESQUEMA DE UBICACION Y PLANIMETRIA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**

TITULACION: **COINDEL S.A. de C.V.**
 CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA EL SECTOR CONSUMIDOR S.A. de C.V.

NO. DE HOJA: **TP-1**

ANEXO: 3x3 SELLOS / ESCALA: 1:250 / FECHA: 05/06/2015 / MUNICIPIO: SUCHITOTO



CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

ALDÍZAR OSORIO RODRÍGUEZ ESPINO
 COTRIBEL S.A. de C.V.

ALFARO ALONSO AGUIAR MORA
 INGENIERO TOPOGRAFICO

ING. MARIO ANIBAL DURAN RAMÍREZ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 DEPARTAMENTO DE OAXACA

PROYECTO: REMODELACION EN PARQUE SAN MARTIN EN CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE OAXACA

ENTREGA: ALTIMETRÍA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

TITULAR: COINDEL S.A. de C.V.
 CONTRUCCIONES E INVERSIÓNES PARA EL DESARROLLO S.A. de C.V.

SEMPRACIONES: _____

NO. DE HOJA: TP-2

AREA: 3,30 m² ± 0.05
 ESCALA: 1:250
 FECHA: SEPTIEMBRE 2017
 PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO



CUADRO DE SIMBOLOGIA (ELEMENTOS EXISTENTES)

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
(Icono)	POSTE TELECOMUNICACIONES
(Icono)	POSTE TELECOMUNICACIONES
(Icono)	POSTE ENERGIA ELECTRICA
(Icono)	ADVERTIDA AGUA POTABLE
(Icono)	VALVULA AGUA POTABLE
(Icono)	CAJA AGUA POTABLE
(Icono)	POSTE AGUA POTABLE
(Icono)	POSTE AGUA RESIDUAL
(Icono)	POSTE AGUA RESIDUAL
(Icono)	CAJA AGUA RESIDUAL
(Icono)	MURO EXISTENTE CON BARRIDO VERTICAL

CUADRO DE SIMBOLOGIA (ELEMENTOS PROYECTADOS)

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
(Icono)	LUMINARIA ENERGIA ELECTRICA 200
(Icono)	BANQUETAS (3 UNIDADES)
(Icono)	BANQUETAS (4 UNIDADES)
(Icono)	GRASA SENCILLA (8 UNIDADES)
(Icono)	GRASA DOBLE (17 UNIDADES)
(Icono)	BANCA ESCURVA (2 UN.) 8.80x0.45m
(Icono)	BANCA DE FUNDICION EXISTENTE A RESTAURAR (2 UN.) 1.50x0.45m
(Icono)	LOGGIA/TAPELES DE ACCESO/CIUDADANOS
(Icono)	PLANTAS A RENOVAR CON LUMINARIA

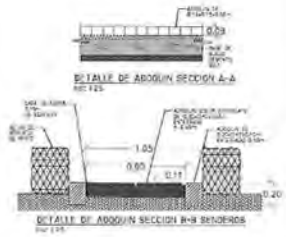
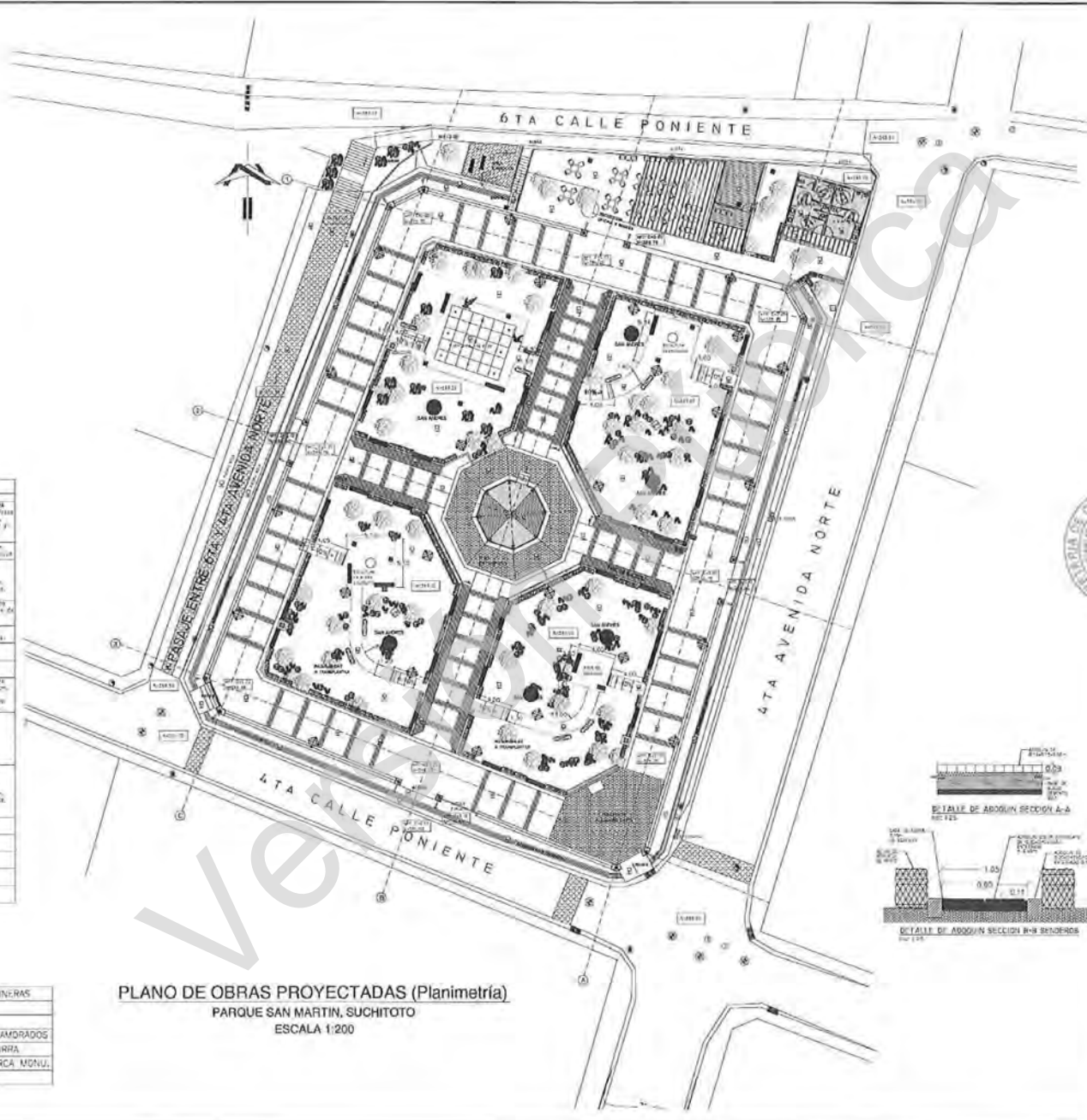
AREAS DE PISOS EN PARQUE PROYECTADO

#	AREA	MATERIALES	DETALLE
1	143.99	MOSESA DE OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	MOSESA DE OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
2	117.48	FRONTO DE PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	FRONTO DE PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
3	115.48	MOSESA EN PAVIMENTO	MOSESA EN PAVIMENTO
4	88.48	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
5	111.18	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
6	105.91	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
7	105.91	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
8	185.35	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE	MOSESA EN PAVIMENTO EN OXIDO DE COLORES EN EL PAVIMENTO DEL PARQUE
9	208.17	JARDINERA MONOLITICA	JARDINERA MONOLITICA
10	258.21	JARDINERA MONOLITICA	JARDINERA MONOLITICA
11	518.55	JARDINERA MONOLITICA	JARDINERA MONOLITICA
12	318.18	JARDINERA MONOLITICA	JARDINERA MONOLITICA
13	40.70	FUENTE	FUENTE
14	41.84	ESCULTURA ENAMORADOS	ESCULTURA ENAMORADOS
15	41.84	ESCULTURA BURRA	ESCULTURA BURRA
16	47.86	JARDINERA MONOLITICA	JARDINERA MONOLITICA
17	88.48	FUENTE	FUENTE
18	311.18	ESCULTURA MONOLITICA Y SERVICIOS SOCIALES	ESCULTURA MONOLITICA Y SERVICIOS SOCIALES
19	88.48	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO SOCIAL
20	34.88	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO SOCIAL
21	88.48	AREA DE JARDINERIA	AREA DE JARDINERIA

CUADRO DE SENDEROS PROYECTADOS EN JARDINERAS

#	LARGO	ANCHO	AREA	UBICACION
1	6.30 m	1.60 m	10.08 m²	FUENTE
2	16.20 m	1.60 m	25.92 m²	ESCULTURA ENAMORADOS
3	20.46 m	1.20 m	24.55 m²	ESCULTURA BURRA
4	20.43 m	1.30 m	26.56 m²	JARDINERA CERCA MONOLITICA
TOTAL:				87.11 m²

PLANO DE OBRAS PROYECTADAS (Planimetría)
PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
 ESCALA 1:200



CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

Ar. Otilia Gabriela Rodríguez Espinoza **COINDEL S.A. de C.V.**
 Ing. Joaquín Andrés Aguilar Méndez **Ing. Juan Martín Guzmán Méndez**
 Ing. **Ing. María Antonia Ovando Rosales**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

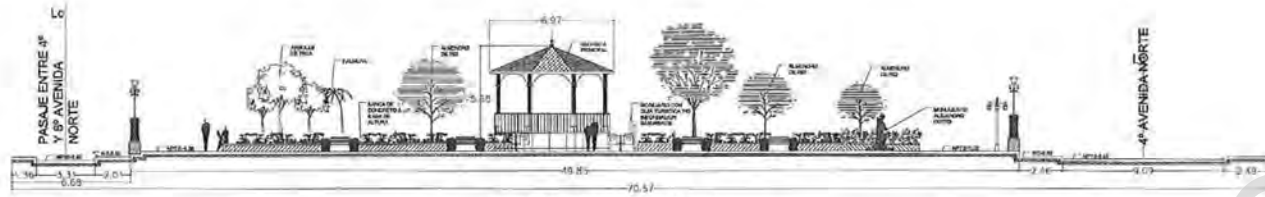
PROYECTO: "REMODELACION EN PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN"

CONVENIO: **PLANIMETRIA DE OBRAS PROYECTADAS EN PARQUE Y DETALLES**

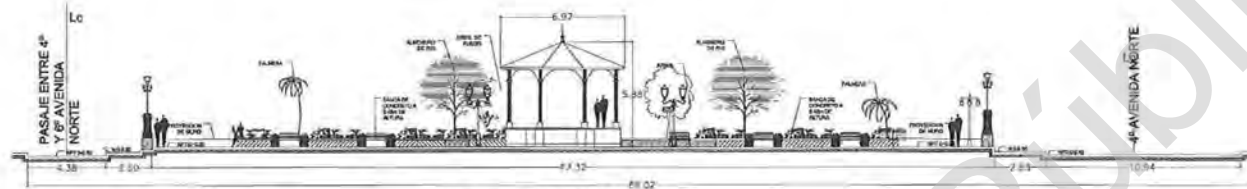
FORMULADOR: **COINDEL S.A. de C.V.**
 INGENIEROS Y ARQUITECTOS EN CUSCATLAN
 DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

ESCALA: 1:200
 FECHA: SEPTIEMBRE 2017
 BANCO DE PLANOS: SUCHITOTO

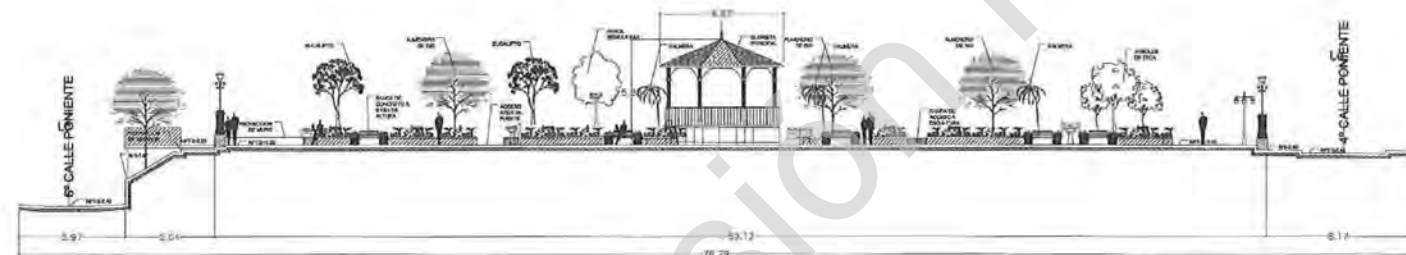
AR-1



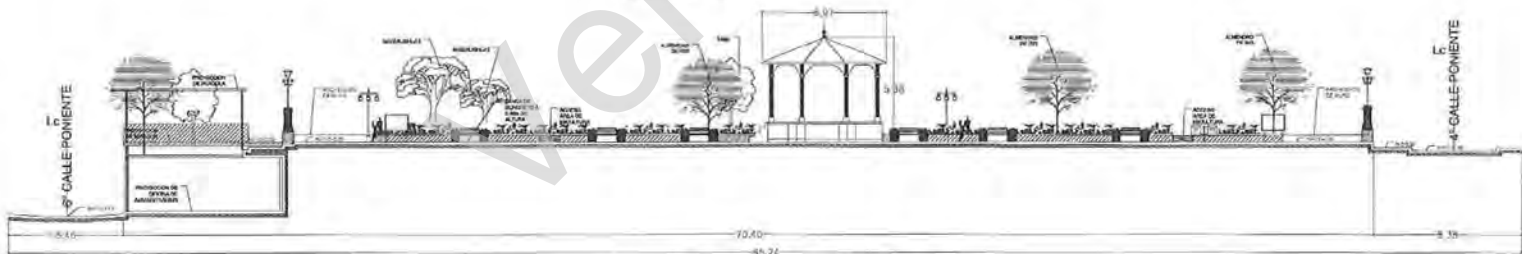
SECCION A-A
Escala 1:125



SECCION B-B
Escala 1:125



SECCION C-C
Escala 1:125



SECCION D-D
Escala 1:125

Elevaciones y secciones (vistas)
PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
ESCALA 1:125

CUARRO DE SELLOS



PROFESIONALES RESPONSABLES

Arq. Daniel Paragüel Estrada	COINDEL S.A. de C.V.
Arq. Erick Antonio de la Cruz	Ing. José Pedro Domínguez
Arq. ...	Ing. ...

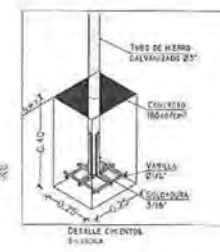
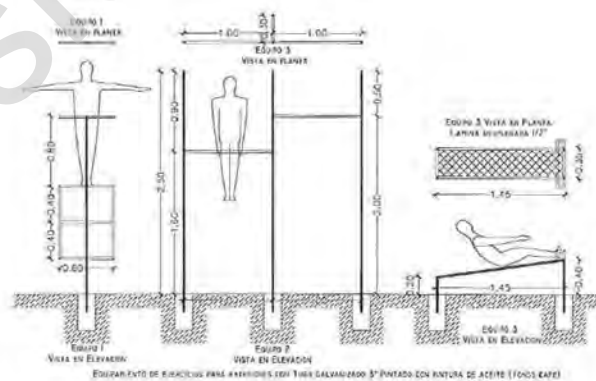
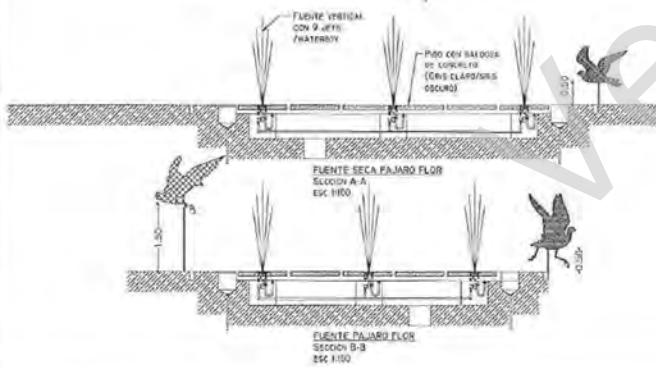
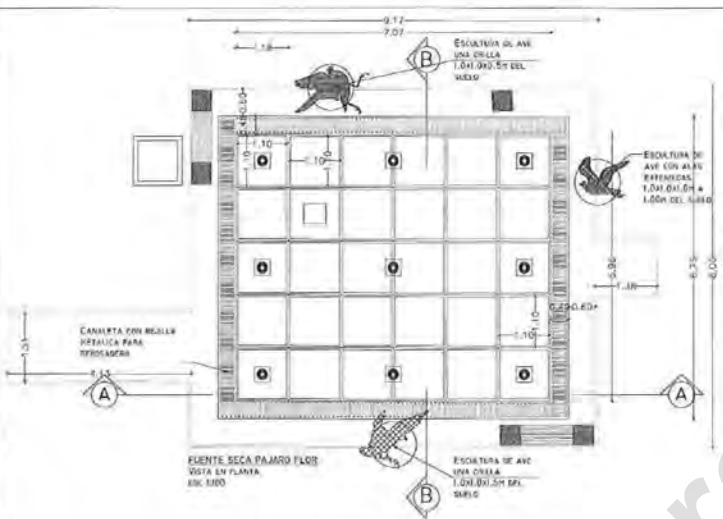
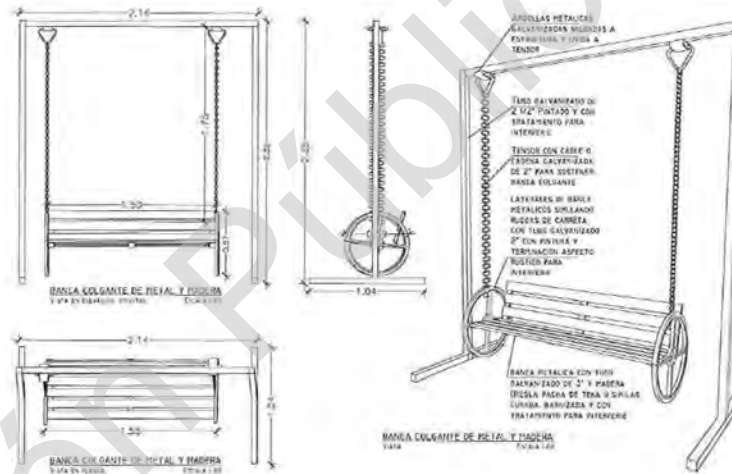
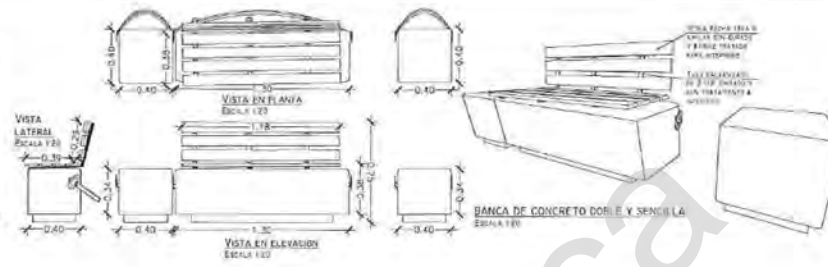
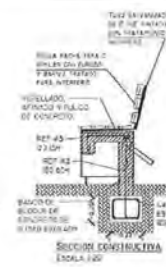
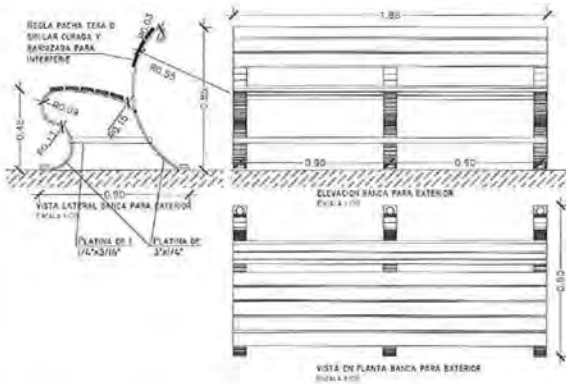
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

OBJETO: "REMEDIACIÓN EN PARQUE SAN MARTÍN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"

VISTAS Y SECCIONES DE OBRAS PROYECTADAS

COINDEL S.A. de C.V.
SOCIOS: ...

ESPECIFICACIONES	Nº DE HOJA
FECHA: 20/08/2017	AR-2
ESCALA: 1:100	FECHA: SEPTIEMBRE/2017
PROYECTO: PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO	



CUADRO DE SELLOS

Arq. Oswaldo Quirino Rodriguez Escobar	COINDEL S.A. de C.V.
Arq. Maximiliano Aguilar Muro	Ing. Juan Pablo Quirino Muro
Ing. Mario Andres Quirino Muro	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

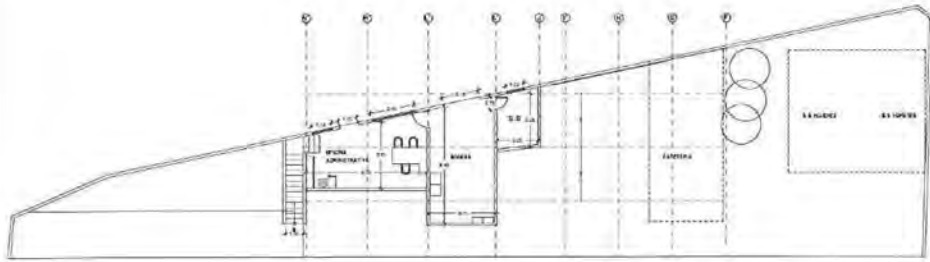
PROYECTO: 'REMODELACION EN PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN'

CONTENIDO: DETALLES CONSTRUCTIVOS DE MOBILIARIO (PARTE 1-2)

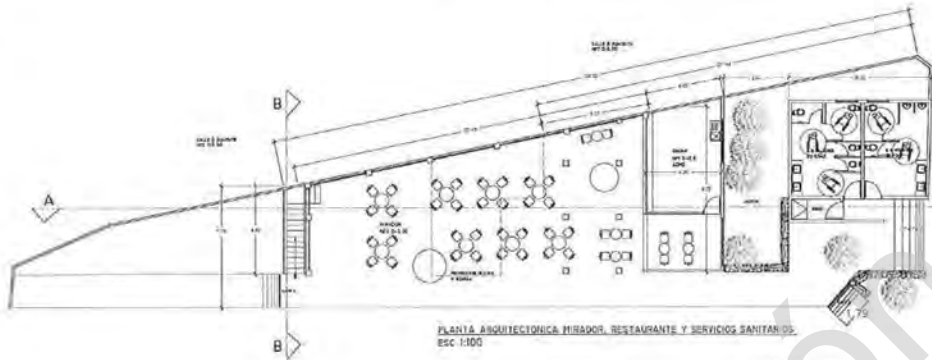
EMPRESA: COINDEL S.A. de C.V.

USUARIO: AR-3

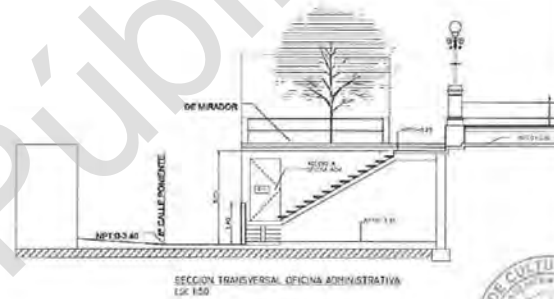
FECHA: SEPTIEMBRE 2017



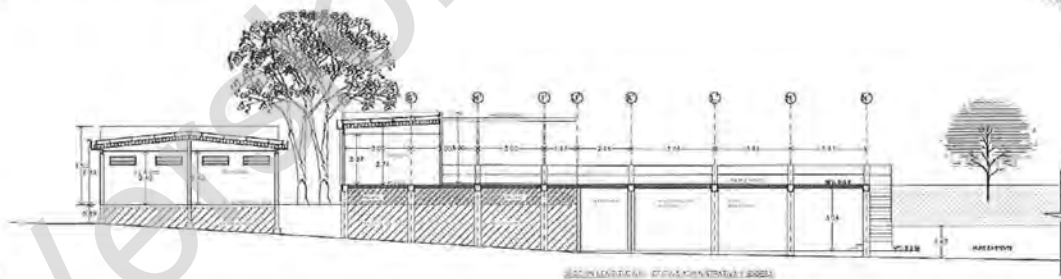
PLANTA ARQUITECTÓNICA ADMINISTRACIÓN Y BODEGA
ESC 1:50



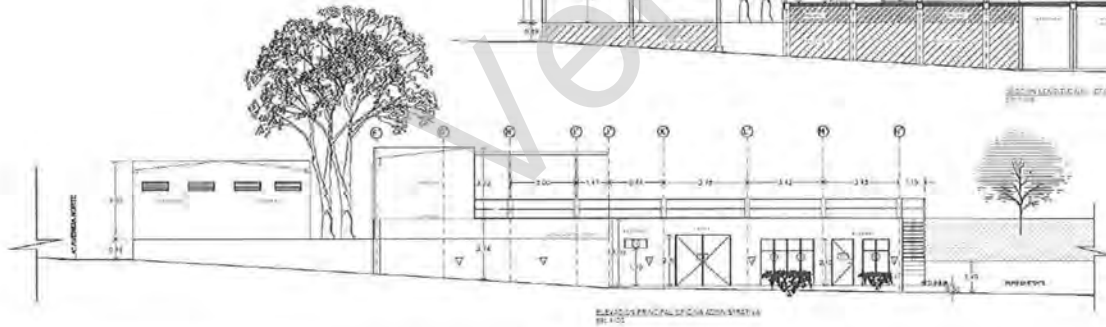
PLANTA ARQUITECTÓNICA MIRADOR, RESTAURANTE Y SERVICIOS SANITARIOS
ESC 1:100



SECCIÓN TRANSVERSAL OFICINA ADMINISTRATIVA
ESC 1:50



ELEVACIÓN TRANSVERSAL OFICINA ADMINISTRATIVA Y BODEGA
ESC 1:50



ELEVACIÓN TRANSVERSAL OFICINA ADMINISTRATIVA
ESC 1:50

CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

Arq. Carlos Guillermo Rodríguez Espinoza COINDEL S.A. de C.V.
CALLE NOROCCIDENTE 24 CANTÓN SAN MARTÍN

Arq. Jesús Antonio Quiroz Quiroz Ing. José Roberto Quiroz Quiroz
CALLE NOROCCIDENTE 24 CANTÓN SAN MARTÍN

Ing. Carlos Guillermo Rodríguez Espinoza Ing. José Roberto Quiroz Quiroz
CALLE NOROCCIDENTE 24 CANTÓN SAN MARTÍN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE OAXACA

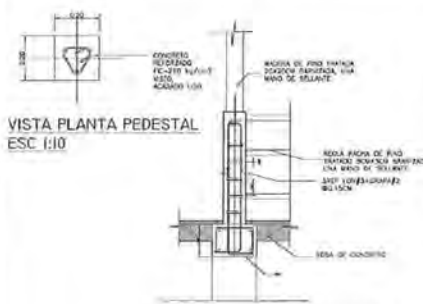
PROYECTO: "REMODELACIÓN EN PARQUE SAN MARTÍN 4ta CALLE NOROCCIDENTE Y 4ta AVENIDA NOROCCIDENTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE OAXACA"

REVISADO: PLANIMETRÍA DE OBRAS PROYECTADAS EN MIRADOR, SERVICIOS SANITARIOS, RESTAURANTE Y DETALLES

ELABORADA: COINDEL S.A. de C.V.
QUINTA AVENIDA NOROCCIDENTE 24 CANTÓN SAN MARTÍN

FECHA: 23/07/2017 ESCALA: 1:200 FECHA: 23/07/2017
DISEÑADA: AR-5

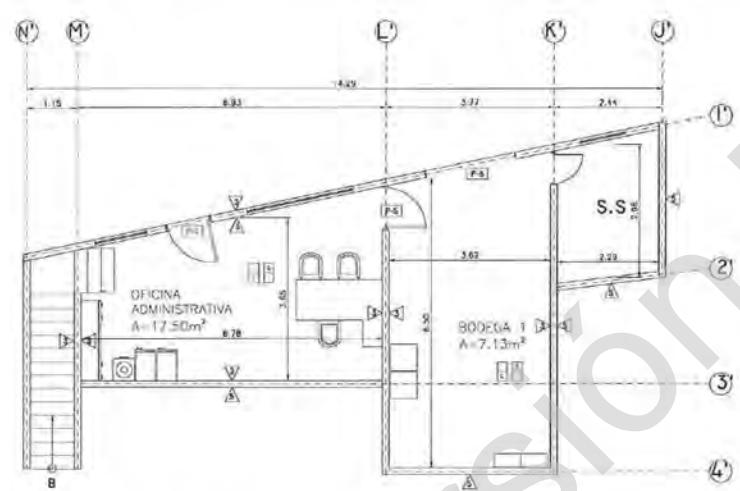
PROYECTO: PARQUE SAN MARTÍN SUCHITOTO



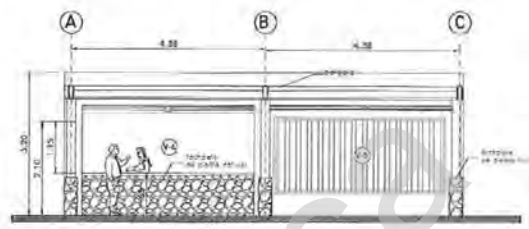
VISTA PLANTA PEDESTAL
ESC 1:20

VENTANAS						CIELOS	
IND.	ANCHO	ALTO	AREA	USO	UBICACION	INDICACION	INDICACION
V-1	8.00	1.00	8.00	1	SERVICIOS SANITARIOS	VENTANA DE VENTILACION PARA EL AREA DE SERVICIOS SANITARIOS	1. LINDA MESA DE MALLA VIDA EN EL ESPACIO LIBRE
V-2	1.00	0.40	0.40	1	SERVICIOS SANITARIOS	VENTANA DE VENTILACION PARA EL AREA DE SERVICIOS SANITARIOS	2. PISO VIVO
V-3	1.00	1.00	1.00	1	RESTAURANTE	VENTANA DE VENTILACION PARA EL AREA DE RESTAURANTE	
V-4	1.00	1.00	1.00	1	RESTAURANTE	VENTANA DE VENTILACION PARA EL AREA DE RESTAURANTE	
V-5	1.00	1.00	1.00	1	RESTAURANTE	VENTANA DE VENTILACION PARA EL AREA DE RESTAURANTE	

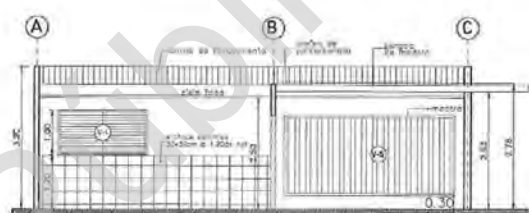
PUERTAS						CIELOS	
IND.	ANCHO	ALTO	AREA	USO	UBICACION	INDICACION	INDICACION
P-1	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	
P-2	1.00	2.00	2.00	1	SERVICIOS SANITARIOS	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE SERVICIOS SANITARIOS	
P-3	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	
P-4	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	
P-5	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	
P-6	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	
P-7	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	
P-8	1.00	2.00	2.00	1	RESTAURANTE	PUERTA DE ACCESO AL AREA DE RESTAURANTE	



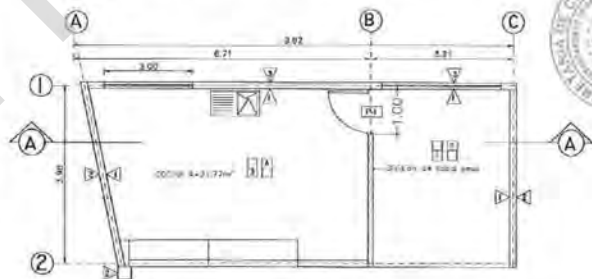
PLANTA ARQUITECTONICA ADMINISTRACION Y BODEGA
ESC 1:50



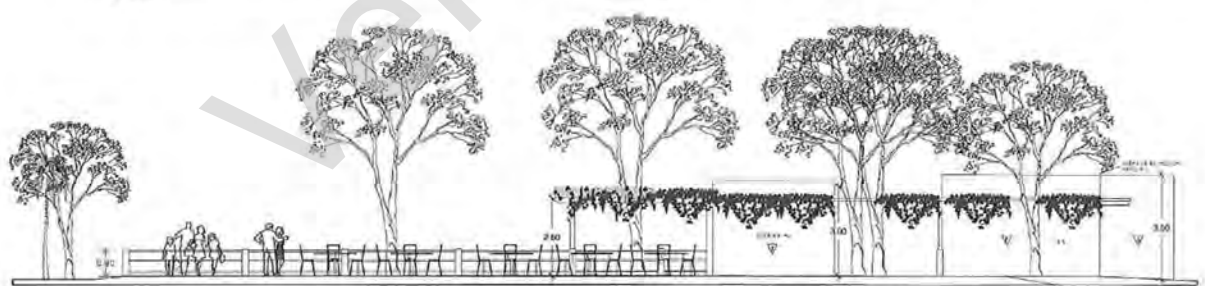
ELEVACION FRONTAL MIRADOR, RESTAURANTE Y SERVICIOS SANITARIOS
ESC 1:50



SECCION A-A MIRADOR, RESTAURANTE Y SERVICIOS SANITARIOS
ESC 1:50



PLANTA ARQUITECTONICA MIRADOR, RESTAURANTE Y SERVICIOS SANITARIOS
ESC 1:50



ELEVACION FRONTAL MIRADOR, RESTAURANTE Y SERVICIOS SANITARIOS
ESC 1:100

CUADRO DE SELLOS



PROFESIONALES RESPONSABLES

Ing. DORIS GONZALEZ QUISPE
COINDEL S.A. de C.V.

Ing. JUAN ANTONIO AGUIRRE
COINDEL S.A. de C.V.

Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ
COINDEL S.A. de C.V.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

"REMODELACION EN PARQUE SAN MARTIN 404 CALLE
PONIENTE Y 416 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO,
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN"

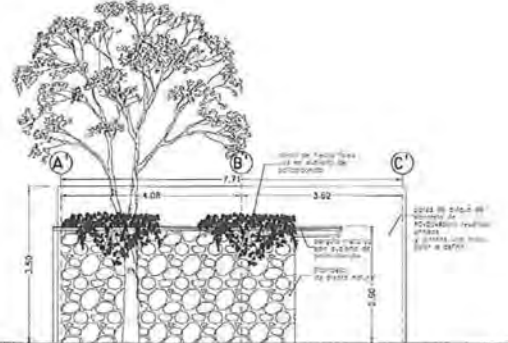
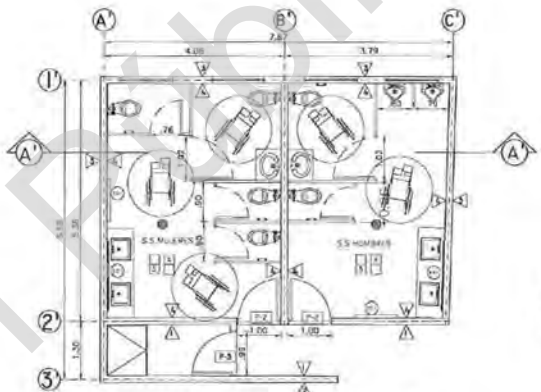
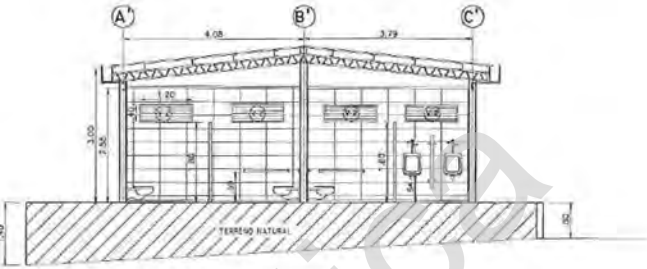
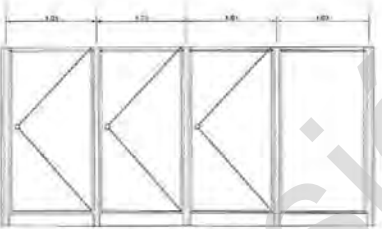
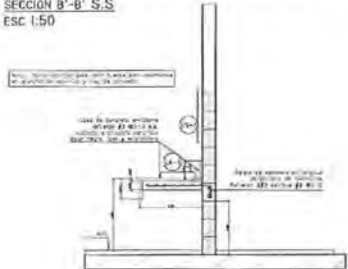
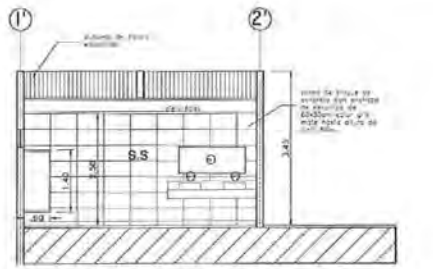
PLANIMETRIA DE OBRAS PROYECTADAS EN
MIRADOR, SERVICIOS SANITARIOS,
RESTAURANTE Y DETALLES

COINDEL S.A. de C.V.
PROYECTACION Y CONSTRUCCION PARA EL
SERVICIO S.A. de C.V.

NO. DE AUT. AR-6

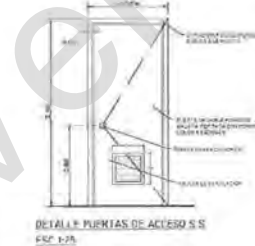
FECHA: SEPTIEMBRE 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	... (text)
2	... (text)
3	... (text)
4	... (text)
5	... (text)
6	... (text)
7	... (text)
8	... (text)
9	... (text)
10	... (text)
11	... (text)
12	... (text)
13	... (text)
14	... (text)
15	... (text)
16	... (text)
17	... (text)
18	... (text)
19	... (text)
20	... (text)
21	... (text)
22	... (text)
23	... (text)
24	... (text)
25	... (text)
26	... (text)
27	... (text)
28	... (text)
29	... (text)
30	... (text)



VENTANAS					
CANTIDAD	ANCHO	ALTO	AREA	PERIMETRO	REMARKS
1	1.00	1.00	1.00	4.00	...
2	1.50	0.45	0.68	4.50	...
3	1.00	1.00	1.00	4.00	...

CIELOS					
CANTIDAD	ANCHO	ALTO	AREA	PERIMETRO	REMARKS
1	1.00	1.00	1.00	4.00	...



CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

Ing. Oscar Enrique Rodríguez Pizarro
 INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS
 COINDEL S.A. de C.V.
 INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS

Ing. María Alejandra Méndez
 INGENIERA EN SISTEMAS DE AGUAS
 COINDEL S.A. de C.V.
 INGENIERA EN SISTEMAS DE AGUAS

Ing. Mónica Araceli Ortiz Pineda
 INGENIERA EN SISTEMAS DE AGUAS
 COINDEL S.A. de C.V.
 INGENIERA EN SISTEMAS DE AGUAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

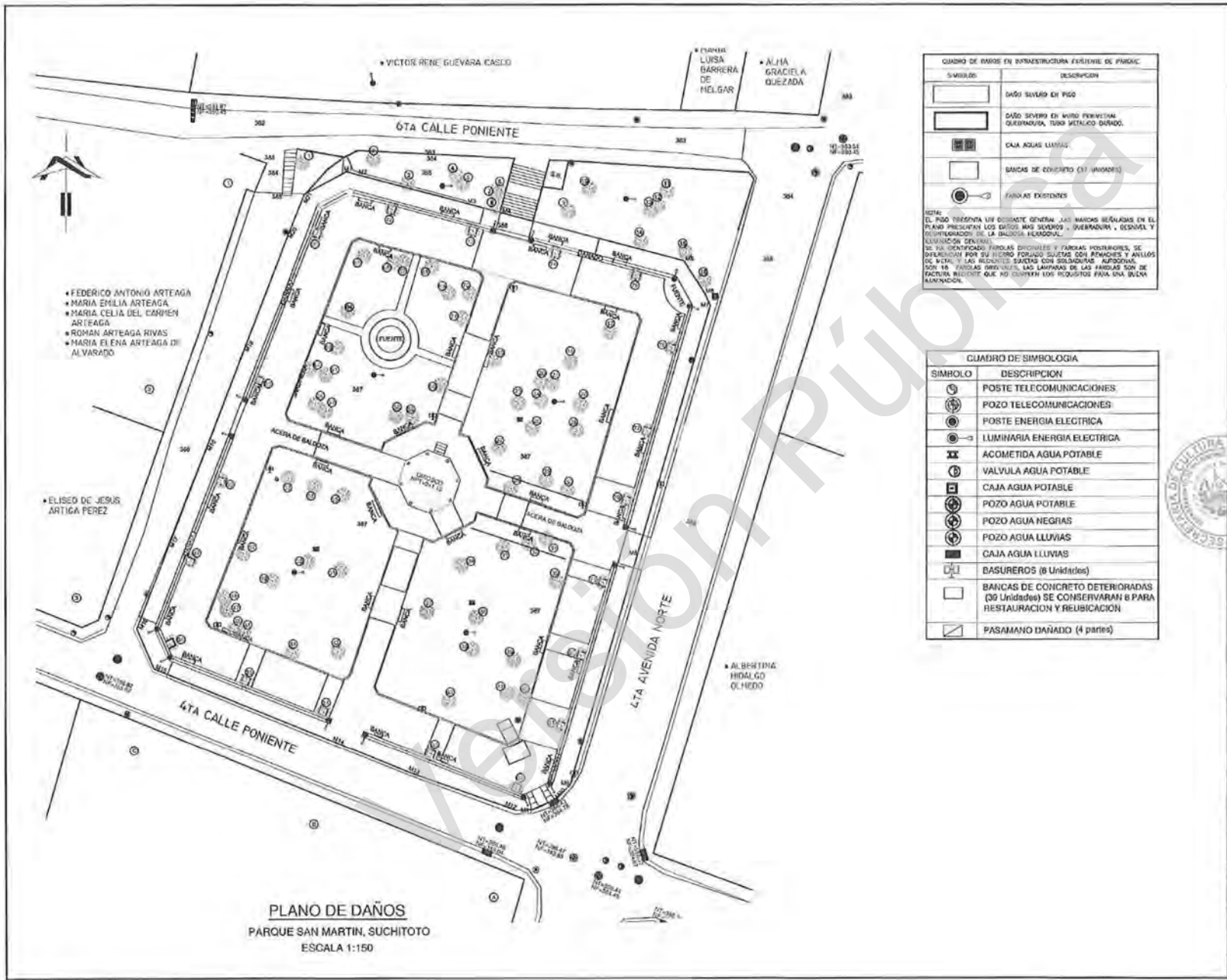
PROYECTO: REMODELACION EN PARQUE SAN MARTÍN 4ta CALLE
 PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO,
 DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

PLANOS DE DETALLES DE SERVICIOS
 SANITARIOS

PROYECTISTA: COINDEL S.A. de C.V.
 INGENIEROS EN SISTEMAS DE AGUAS PARA EL
 DESARROLLO S.A. de C.V.

ESCALA: 1:200
 FECHA: SEPTIEMBRE 2017

N° DE PLAN: AR-7
 MUNICIPIO: SUCHITOTO



PLANO DE DAÑOS
PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
 ESCALA 1:150

CUADRO DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE PARQUE

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	DAÑO SEVERO EN PISO
[Symbol]	DAÑO SEVERO EN MURO PERIMETRAL QUERENDOSA, TUBO METALICO DAÑADO.
[Symbol]	CAJA AGUA LLUVIAS
[Symbol]	BANCA DE CONCRETO (31 UNIDADES)
[Symbol]	FANOS EXISTENTES

NOTA:
 EL PISO TIENE UNA LIGERA INCLINACION HACIA LOS MARCHOS SEÑALADOS EN EL PLANO PRESENTAN LOS DATOS MAS SEVEROS DE AGRIETAMIENTO, DESGASTE Y RECONSTRUCCION DE LA BANCA DE HERRAJE.

RECOMENDACIONES:
 SE HA IDENTIFICADO FANOS EXISTENTES Y FANOS POTENCIALES, SE RECOMIENDA POR SU TIPO FORJADO SUELOS CON PINCHES Y ANILLOS DE METAL Y LAS RECOMIENDAS SUELOS CON SOLDADURAS AUTOMATICAS, SON EN BANCA RECONSTRUIR, LAS LAMPARAS DE LAS BANCA SON DE FACTURA RECENTE QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA UNA BUENA ILLUMINACION.

CUADRO DE SIMBOLOGIA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	POSTE TELECOMUNICACIONES
[Symbol]	POZO TELECOMUNICACIONES
[Symbol]	POSTE ENERGIA ELECTRICA
[Symbol]	LUMINARIA ENERGIA ELECTRICA
[Symbol]	ACOMETIDA AGUA POTABLE
[Symbol]	VALVULA AGUA POTABLE
[Symbol]	CAJA AGUA POTABLE
[Symbol]	POZO AGUA POTABLE
[Symbol]	POZO AGUA NEGRAS
[Symbol]	POZO AGUA LLUVIAS
[Symbol]	CAJA AGUA LLUVIAS
[Symbol]	BASUREROS (8 Unidades)
[Symbol]	BANCA DE CONCRETO DETERIORADAS (35 Unidades) SE CONSERVARAN 8 PARA RESTAURACION Y REUBICACION
[Symbol]	PASAMANO DAÑADO (4 partes)

CUADRO DE SELLOS



PROFESIONALES RESPONSABLES

[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]
[Signature]	[Signature]

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN

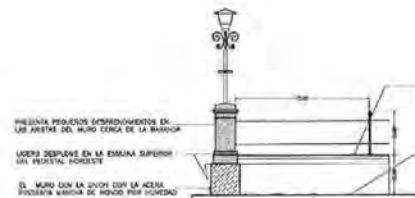
HEBEREJO:
 "REHABILITACION EN PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN"

CONTENIDO:
 PLANO DE DAÑOS, PISOS Y MURO PERIMETRAL PARQUE SAN MARTIN

FORMADOR:
COINDEL S.A. de C.V.
 INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO S.A. de C.V.

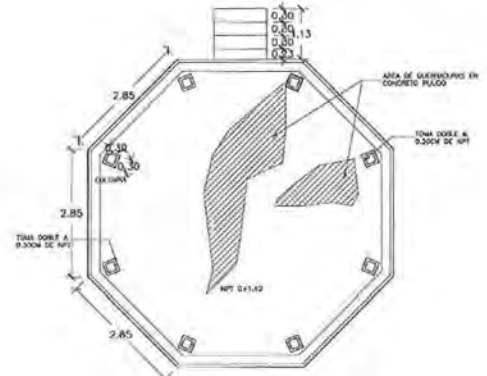
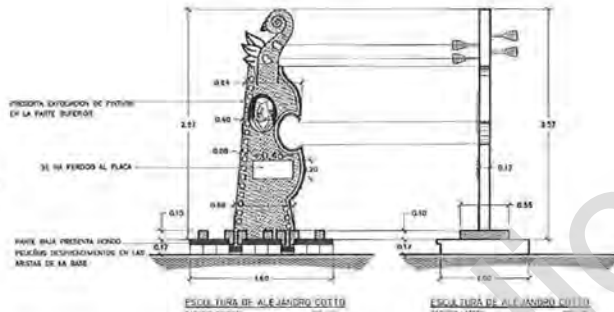
COORDINACION:	Nº DE HOM:
AREA: 3,123.34 m ² 4,729.50 m ²	ESCALA: 1:200
FECHA: 2008/10/20/17	PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO

EX-1



BASAMENTO, MURO Y BARANDA
 VISTA EN ELEVACION
 ESC 1:50

EL REJILLO PRESENTA SONAJINES Y COLGANTES EN DIFERENTES PARTES DEL MURO
 PRESENTA LINEAS DESNIVELADAS ENTRE EL MURO Y ACERA PERFILES DE CEMENTO

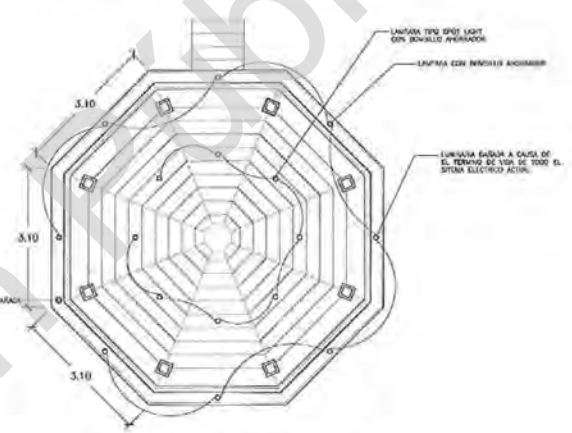


PLANO DE PISOS QUIOSCO
 ESC 1:50

DAÑOS EN PISO DE QUIOSCO

AREA DE TERRENO SUPERFICIAL DE CONCRETO PLAZO, PRESENTA DESGASTE

REPLAZADO SE PRESENTA PERDIDA SUPERFICIAL EN EL PISO DE CONCRETO PLAZO Y ALZADO DESNIVELADAS DEL PAVIMENTO, COMO PAVIMENTO, EN LOS FOTOGRAFOS ADJUNTO

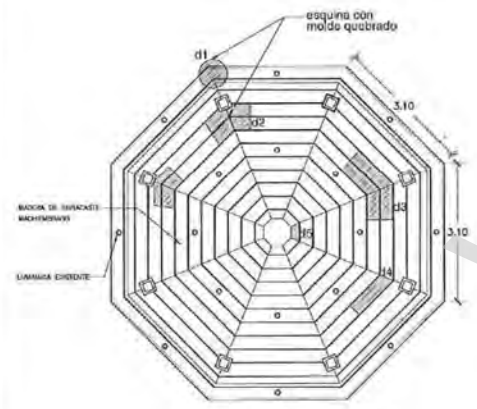


PLANO DE LUMINARIAS EXISTENTES QUIOSCO
 ESC 1:50

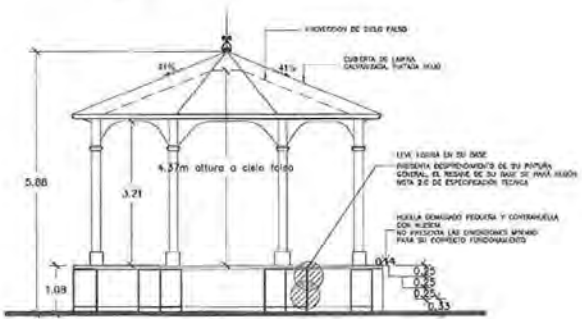
DAÑOS EN CIELO DE QUIOSCO

DESCRIPCION DE PIEZA	
d1	MOLDURA DE CORONA QUISQUINA EN EL PAVIMENTO
d2	PIEZA HANDECEDA, SIN PROTECCION DEL HONDO
d3	PIEZA HANDECEDA, CON BARRICAS O PERDIDA
d4	PIEZA HANDECEDA, CON BARRICAS Y PERDIDA
d5	PIEZA HANDECEDA, CON BARRICAS Y PERDIDA

REPLAZADO:
 - LAS PIEZAS TIENEN FORMA TRAPEZOIDAL CON EXTENSION DE AGUA EN SU SUPERFICIE DE LA PARTE SUPERIOR, ESTAS SON SIN PROTECCION DEL HONDO POR LO QUE SE TIENEN QUE SER GUARDADAS EN LA CUBIERTA DEL CIELO FALSO.
 - LA EXTENSION DEL TIPO DE MOLDURA DE CORONA QUISQUINA EN EL PAVIMENTO, EN ESTOS USOS, SE MANTIENE CADA PIEZA DE SUPERFICIE DE CUBIERTA DESGASTADA, UNA VEZ QUE LA LAMPARA HAYA SIDO REEMPLAZADA.
 - PRESENTA AGRIETAMIENTO EN PAVIMENTO Y PRESENCIA DE HORMIGOS.



PLANO DE CIELO FALSO QUIOSCO
 ESC 1:50



FACHADA ACTUAL QUIOSCO
 ESC 1:50



PROFESIONALES RESPONSABLES

Ing. Oliver Cruz Pacheco	COINDEL S.A. de C.V.
Ing. José A. Amador Aguilar	Ing. José A. Amador Aguilar
Ing. María Angélica Quintana	

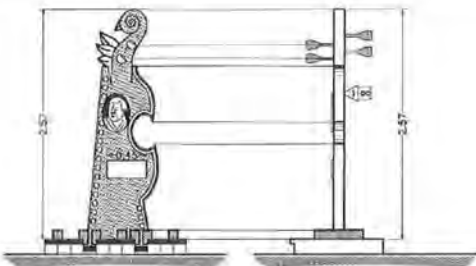
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 DEPARTAMENTO DE OAXACA

PROYECTO:
 REHABILITACION EN PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE POR ENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE OAXACA

CONTENIDO:
 PLANO DE DAÑOS, QUIOSCO Y ESCULTURA PARQUE SAN MARTIN

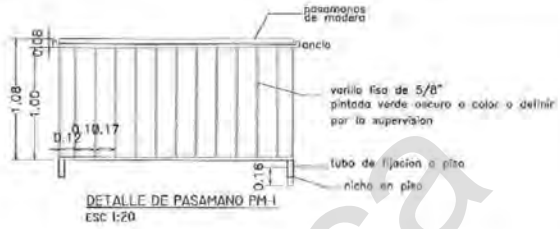
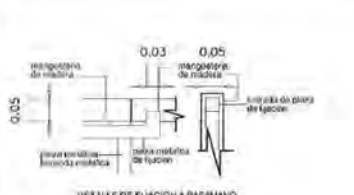
FORMACION:
 COINDEL S.A. de C.V.
 INGENIEROS Y ARQUITECTOS PARA EL DISEÑO S.A. de C.V.

DISPOSICIONES:	Nº DE FOLIO:
AREA: 31.000 m ² 3.779 m ²	EX-2
ESCALA: 1:50	FECHA: ACOITO/2017
PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO	

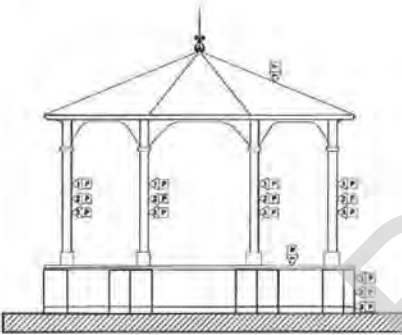


ESCU LTURA ALEJANDRO C.
FACHATA ESTRUCTA ESC 1:50

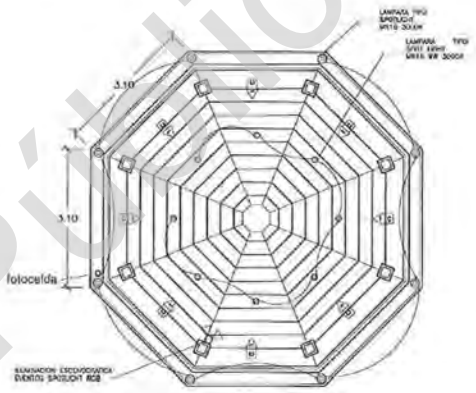
ESCU LTURA ALEJANDRO C.
FACHATA LATERAL REDONDA ESC 1:50



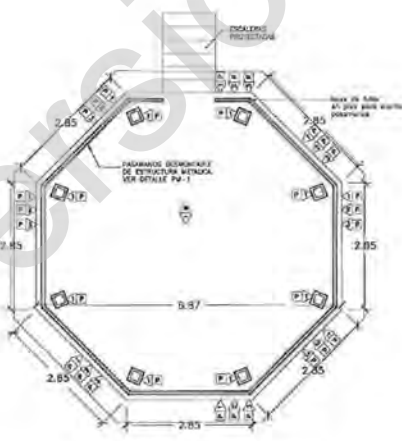
DETALLE DE PASAMANO PM-1
ESC 1:20



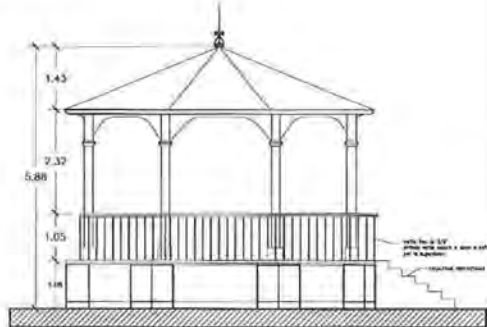
VISTA FRONTAL QUIOSCO DE PAQUE SAN MARTIN
ESC 1:50



PLANO DE LUMINARIAS QUIOSCO
ESC 1:50



PLANTA ARQUITECTONICA QUIOSCO
ESC 1:50



VISTA LATERAL PROPUESTA QUIOSCO
ESC 1:50

REPARACION DE ESCULTURA DE ALEJANDRO COTTO
1. LIMPIEZA
ELIMINACION DE HONGO , VER REFERENCIA EN S.I. DE ESPECIFICACION TECNICA
LAVADO
LAVAR MANUALMENTE CON BRICIAS Y ESPONJAS CUIDADOSAMENTE , SE PUEDE USAR JABON NEUTRO DE USO COMERCIAL
LIMPIEZA MECANICA Y QUIMICA
MANUALMENTE CON BISTURI Y REMOVEDOR DE PINTURA O CINO COMO EL AMONACO PARA ELIMINAR MANCHAS DE PINTURA , DIFUSION DE BARNICES SUCIEDAD DE MEDIO AMBIENTE DEFECCION DE AVES ESTAS PUEDEN SER PERMANENTES DEBIDO A SU ACIDEZ , LAS INTERVENCIONES POSTERIORES MAL APLICADAS SI FUERON GRUESAS SE PUEDE USAR CINCEL , EL QUIMICO USARLO COMO ULTIMO RECURSO Y DEBERA SER APLICADO POR RESTAURADORES PROFESIONALES.
CONSOLIDACION DE PARTES DIBANDOS
LAS FIGURAS SE PUEDEN CONSOLIDAR CON PARALOID EN SU DEFECTO SE PUEDE UTILIZAR AQUALIFE TIME O EN LAS FISURAS MAYORES USAR SONDORERO

RESTAURACION QUIOSCO GENERALIDADES

1. PAREDES
APLICACION DE FUNDECIDA ANTES DE SU APLICACION POR UNOS DOS ANOS DE LAVADO DE PAREDES , LAVAR CON ESCOBA ET AGUA A PRESION A UNA DISTANCIA DE 1M PARA EVITAR DAÑO DE REPELLOS VER NOTA 1.1 EN ESPECIFICACION TECNICA
2. SONDORO
UNA VEZ LAVADAS LAS PAREDES SE PROCEDA A SONDOR POR PERFORACION AVANZADO CON UN MANEJO DE HERRA O EL CASO DE UNA CURCUMA DE ALMILLO , SEGURO PARA LAS AREAS AFECTADAS SE MARCAN Y PROCEDER A RETIRAR MATERIAL FLUIDO UTILIZANDO ACRIELES , CUCHARAS Y CASCOS , SE PROCEDA A REMOVER MATERIAL AFERRADO AL MURO CON COPILLO DE ALAMBRIL USANDO EL LABRILLO LO MAS LIMPIO POSIBLE , EN ESTA ETAPA SE PUEDEN HACER LAS REPARACIONES NECESARIAS DE MAMPUESTERA ELIMINANDO LAS INSTALACIONES ELECTRICAS QUE YA NO SE UTILIZARAN REF. 1.3 DE ESPECIFICACION TECNICA
3. REPELLOS Y ARMADOS EN AREAS FALGANTES
REPELLO EN PROPORCION 1:4 PARA MEDIDAS ADERENCIA DE NUEVOS REPELLOS UTILIZAR SOVOCRETE O SICALATEX UNA PARTE DE ACRILOCO CON IRAS PARTES DE AGUA UTILIZANDO RODILLOS O ASPESON DE FUMIGACION EL ARMADO SE PUEDE APLICAR UNOS MINUTOS ANTES DE REPELLO IMPORTANTE LAVAR INSTRUMENTOS ANTES DE LA APLICACION , FISURAS MENORES DE 2MM SE SELLARAN CON SOVOCRETE O SICALATEX ANTES DEL ARMADO
4. ARMADO
1 PARTE ARENILLA FINA SERVIDA Y UNA O DOS PARTES DE CEMENTO LA ARENILLA SERVIDA EN UN TANTO DE 2" DE CMO

NOTA: AL HACER PERFORACIONES EN COLUMNAS PARA COLOCAR LAS TUBERIAS DESPUES DE REPELADA LA PARED DEBERA ARMARSE NUEVAMENTE TODO EL PAVO COMPLETO PARA NO DEJAR MANCHAS O SERAS DE REPARACION.

T TECHOS
1. LA CUBIERTA SERA DE LAMINA GALVANIZADA CAL 28 ACANALADA CON PENDIENTE SEGUN PLANO
SE PINTARA CON PINTURA GALVATE COLOR ROJO LABRILLO
2. LA CUBIERTA SE COLOCARA UNA LAMINA LISA CAL 28 CIRCULAR DE 1 METRO DE DIAMETRO CAPOTES CON LAMINA LISA CAL 28 DE 40CM DE ANCHO POR ESTRUCTURA LISA
ESTRUCTURA DE TECHO
DESMONTADA LA LAMINA SE PROCEDERA A REVISAR LA ESTRUCTURA DEL TECHO EVALUANDO PIEZA POR PIEZA LAS PIEZAS A SUSTITUIR SERAN DE LA MISMA SECCION Y LAVADO DE LAS ORIGINALES CON MADERA DE COPHOL O COMACASIE , LA MADERA SE CURARA CON PROTECTOR PARA MADERA LARO TEX PLUS O SIMILAR QUE PROTEJA DE HUMEDAD HONGOS E INSECTOS

C CIELO FALSO
1. DESMONTADO EL TECHO SE REVISARA LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE CIELO FALSO Y SE REEDIFICARA SI DESVONTAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CIELO SEGUN PIEZAS OBSERVADAS EN PLANO SEAN LAS PIEZAS A CONSERVAR O LAS NUEVAS DEBERAN SER EL MISMO TIPO DE MADERA (COMACASIE) PREPARADAS LAS MADERAS (FRASCO) Y LAVADO SE ENTUBARAN A BASE DE ALCOHOL O AGUA Y CURARAN CON LARO TEX PLUS O SIMILAR , DESPUES DE CURADO BARNIZARAN CON BARNIZ LIQUIDO ZAGOSPEO DRY O SIMILAR.

W PISOS
1.3E. USARA CERAMICA TIPO PORCELANATO IMITACION DE MADERA CON LAS PENDIENTES EXISTENTES , EL SUBRAZADO SE HARA CON PORCELANA DEL COLOR DEL PORCELANATO



PROFESIONALES RESPONSABLES

ING. OVIDIO DAVALOS ROBERTO GUTIERREZ
COTIPEL S.A. de C.V.
ALBA LUCIA JIMENEZ AGUIRRE
ING. JOSE TERESA GARCIA MORA
P.F. MARCELO GARCIA ESPINOSA

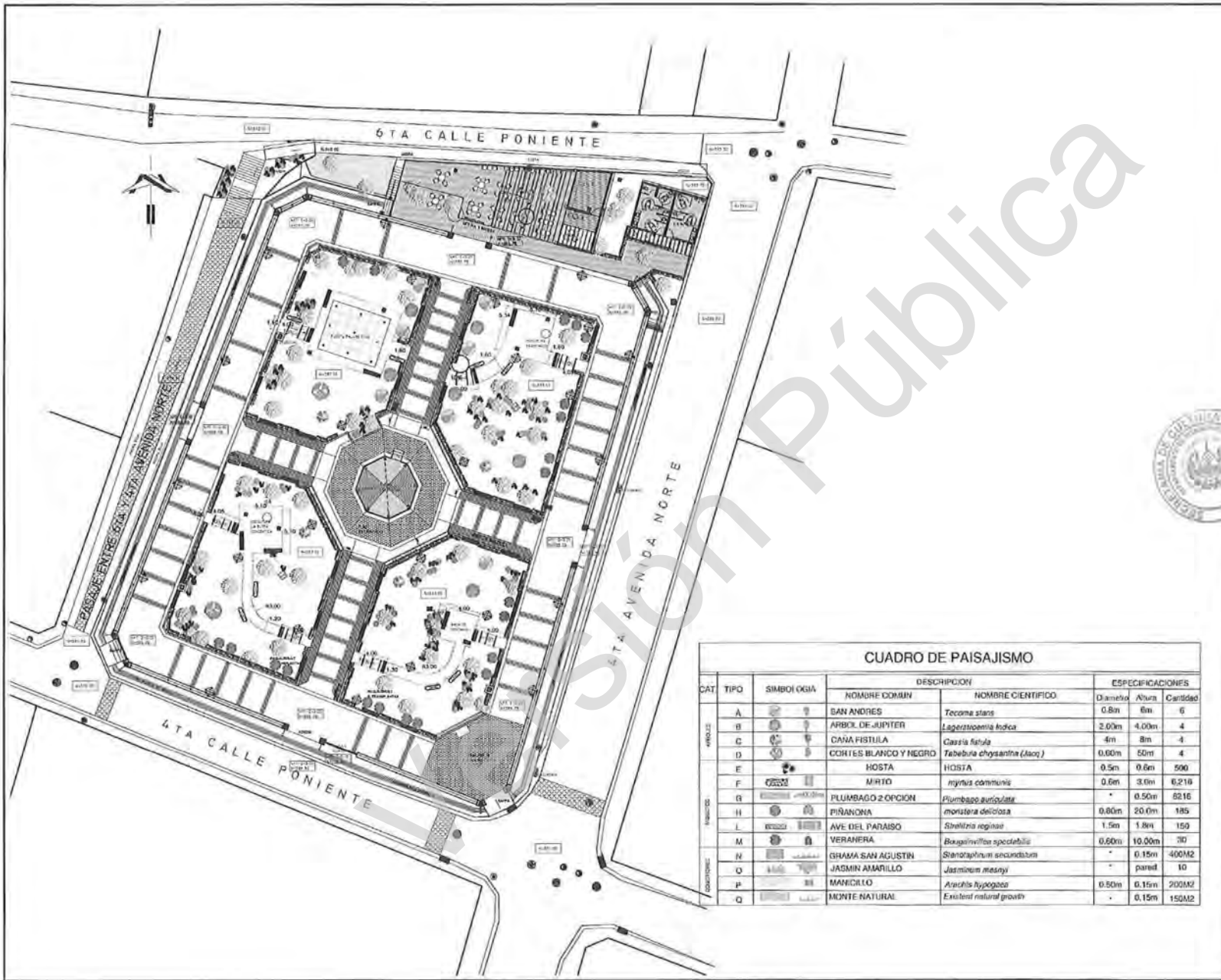
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE CURSATLAN

PROYECTO:
"REHABILITACION EN PARQUE SAN MARTIN 46 CALLE
POLENTE Y 46 AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO,
DEPARTAMENTO DE CURSATLAN"

OBJETIVO:
PLANO DE DAÑOS, QUIOSCO Y ESCULTURA
PARQUE SAN MARTIN

FORMADOR:
COINDEL S.A. de C.V.
CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A. DE C.V.
BERNARDINO SA. de C.V.

NO. DE HORA:
EX-3
FECHA:
AGOSTO 2017
MUNICIPIO DE SUCHITOTO



CUADRO DE PAISAJISMO

CAT	TIPO	SIMBOLOGIA	DESCRIPCION		ESPECIFICACIONES		
			NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Diámetro	Altura	Cantidad
ARBOLES	A		SAN ANDRÉS	<i>Tecoma stans</i>	0.8m	6m	6
	B		ARBOL DE JUPITER	<i>Lagerstroemia indica</i>	2.00m	4.00m	4
	C		CAÑA PISTILLA	<i>Cassia fistula</i>	4m	8m	4
	D		CORTES BLANCO Y NEGRO	<i>Tabebuia chrysantha (Icac)</i>	0.60m	50m	4
FRUTALES	E		HOSTA	HOSTA	0.5m	0.6m	500
	F		MIRTO	<i>myrtus communis</i>	0.6m	3.0m	6218
	G		PLUMBAGO 2 OPCIÓN	<i>Plumbago auriculata</i>	-	0.50m	6216
	H		PIÑANONA	<i>monstera deliciosa</i>	0.60m	20.0m	185
COMPLEMENTOS	I		AVE DEL PARAÍSO	<i>Sprengelia reginae</i>	1.5m	1.8m	150
	M		VERANERA	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	0.60m	10.00m	30
	N		GRAMA SAN AGUSTÍN	<i>Stenotaphrum secundatum</i>	-	0.15m	400M2
	O		JASMIN AMARILLO	<i>Jasminum mesnyi</i>	-	pared	10
COMPLEMENTOS	P		MANDRILLO	<i>Acacia hypogaea</i>	0.50m	0.15m	200M2
	Q		MONTE NATURAL	<i>Existens natural growth</i>	-	0.15m	150M2

CUADRO DE SELLOS



PROFESIONALES RESPONSABLES

Arq. DIEGOMARTÍN RODRÍGUEZ ESPINOSA COINDEL S.A. de C.V.

Arq. JUAN ANTONIO AGUIRRE MORALES Ing. JUAN ROBERTO GONZALEZ

Fig. 1. Fig. Mesa Antonio Ochoa y Pineda

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

TÍTULO:
"REHABILITACIÓN EN PARQUE SAN MARTÍN 4ta CALLE
PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO,
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"

CONTENIDO:
PLANO DE PAISAJISMO PROYECTADO EN
PARQUE SAN MARTÍN

FORMADOR:
COINDEL S.A. de C.V.
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A. de C.V.

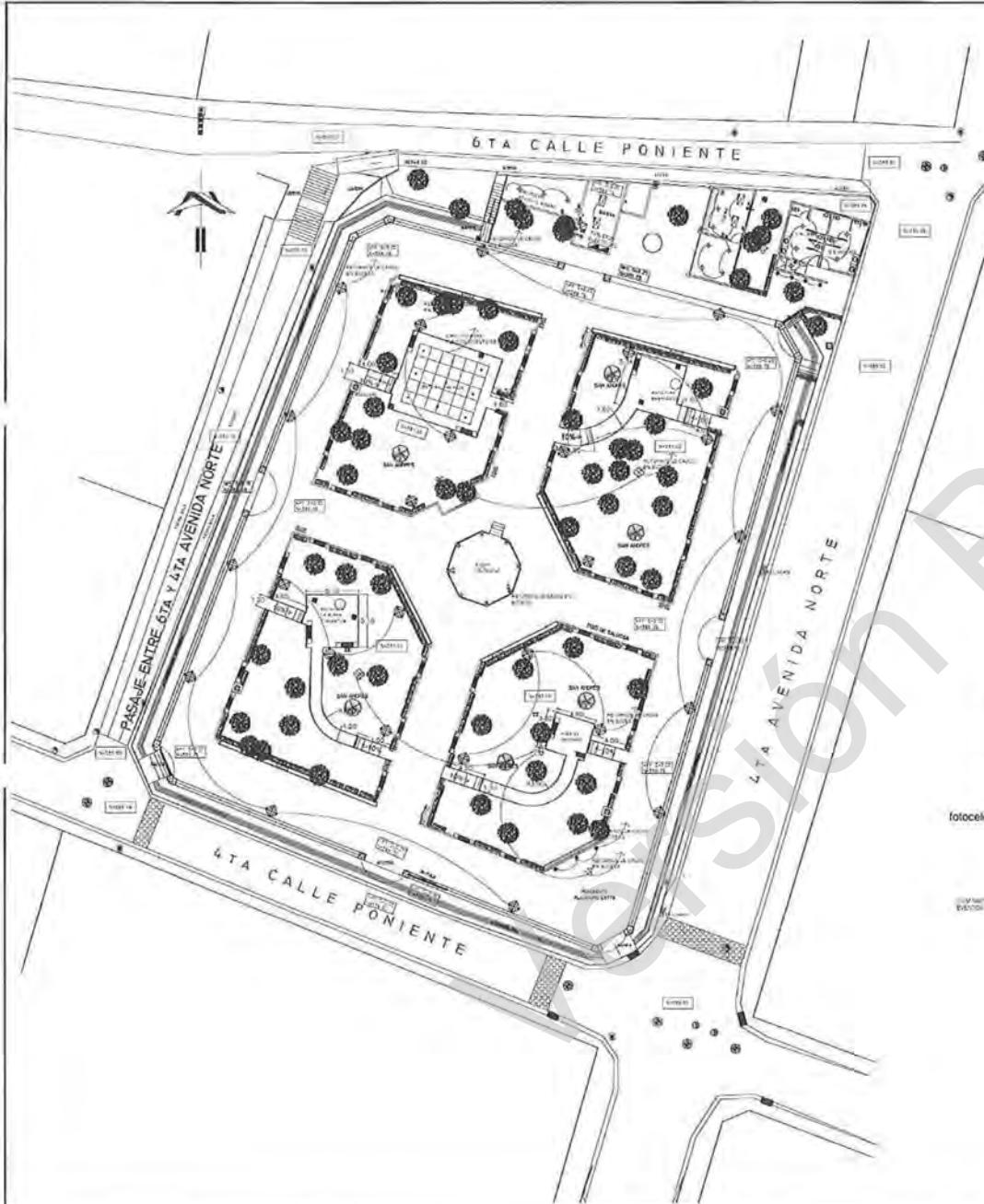
QUERENCIADO:

Nº DE HOJA:

PA-1

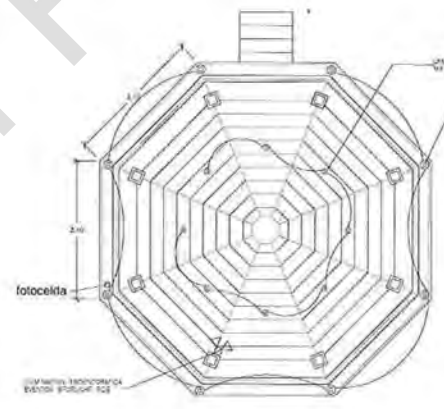
ÁREA: 3,212.00 m² ESCALA: 1:200 FECHA: 06/05/2017

REVISOR: SAH HERRERA SUCHITOTO



SIMBOLOGIA INST. ELECTRICAS

CLAVE	DESCRIPCION
---	CANALIZACION DE FIBRA
---	CANALIZACION EN CUBO FALSO
⊕	INTERRUPTOR SENCILLO
⊕	INTERRUPTOR DOBLE
⊕	INTERRUPTOR TRIPLE
⊕	BOY DE SUCO EMPOTRADO EN CUBO FALSO
⊕	LUMINARIA LED A 27-34 3000K EMPOTRADA A RISO
⊕	LUMINARIA LED A 27-34 3000K EMPOTRADA EN CUBO FALSO
⊕	LUMINARIA LED A27-34 3000K EMPOTRADA EN LORA
⊕	LUMINARIA RECORTABLE TIPOURCA 23" CON BOMBILLO LED 12W
⊕	LUMINARIA FLORESCENTE 2 x 4 54 WATTS (EMPOTRADA EN CUBO FALSO) 6000 K TIPO 15 LED
⊕	LUMINARIA TIPO REFLECTOR CON POTENCIAL 55W - 8000K
⊕	SPOTLIGHT LED-60W 6000K
⊕	TOMACORRIENTE SIMPLE
⊕	TOMACORRIENTE PARA INTENSIDAD
⊕	TOMACORRIENTE POLIFASICO
⊕	TOMACORRIENTE TRIFASICO (220 V.)
⊕	TOMA PARA TELEVISION Y CABLE
⊕	TOMA PARA TELEFONO
⊕	LUMINARIA TIPO FERRA A 4 BOMBILLOS LED DE EQUIVALENTE A 60W BOMBILLO LED A27-12W 3000K
⊕	TABLETO GENERAL DE CIRCUITOS



PLANO DE LUMINARIAS QUISQO
ESC 1:50



PROFESIONALES RESPONSABLES

Ing. David Gerardo Rodriguez Espinoza	COINDEL S.A. de C.V.
Ing. Juan Antonio Aguilar Merino	Ing. JAVIER RAMOS GUERRA MORALES
Es	Es

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
DEPARTAMENTO DE OAXACA

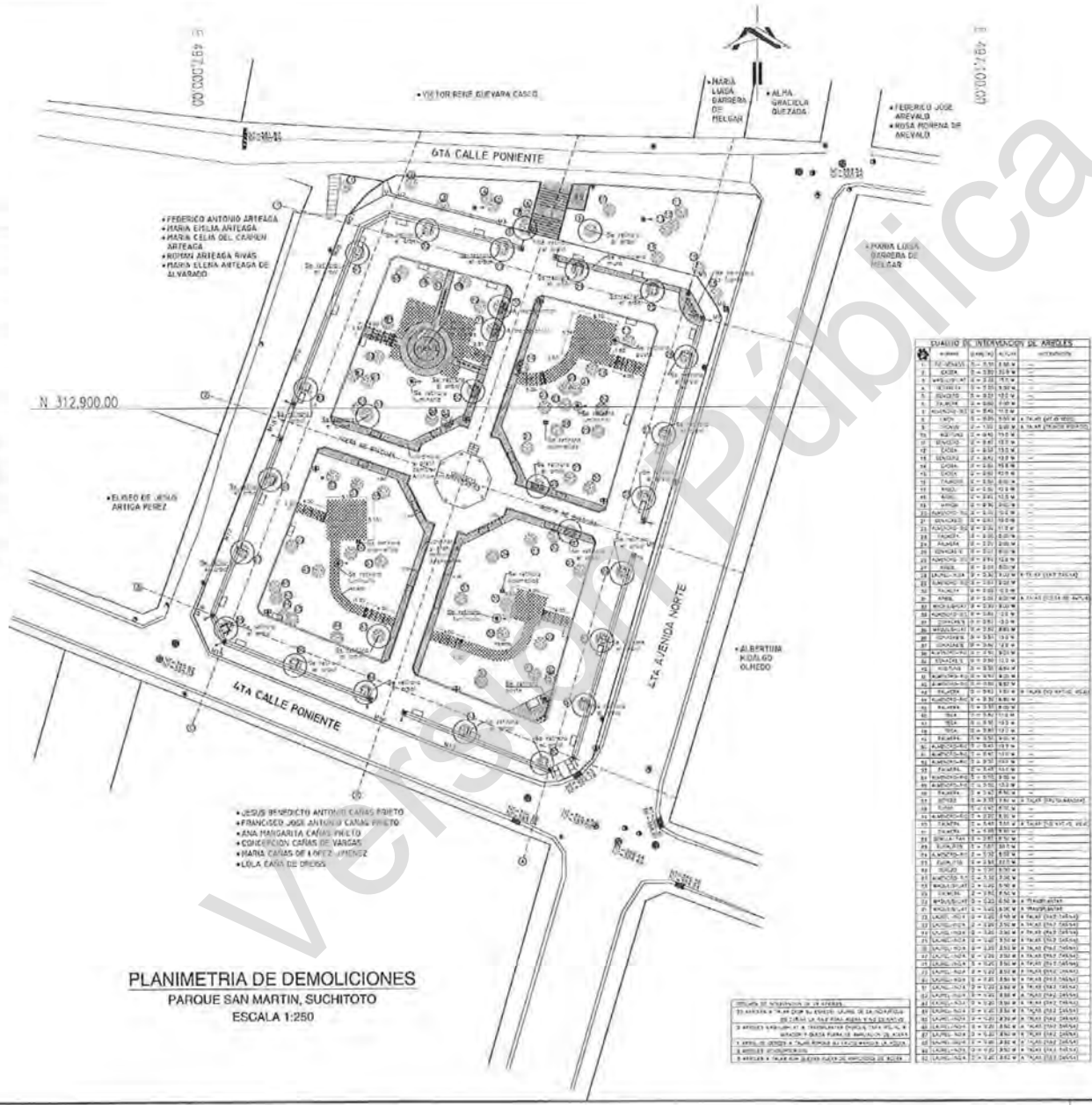
TITULO:
"REMEDIACION EN PARQUE SAN MARTIN 4ta CALLE PONIENTE Y 4ta AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE OAXACA"

TOMANDO:
PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

ELABORADO:
COINDEL S.A. de C.V.
DISEÑO Y SUPERVISION PARA EL
COMANDO S.A. de C.V.

FECHA:	ESCALA:	TITULO:	PROYECTO:
18/02/2014	1:50	PLAN DE INSTALACIONES ELECTRICAS	PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO

EL-1



CUADRO DE SIMBOLOS

1	POSI TELECOMUNICACIONES
2	POSI TELECOMUNICACIONES
3	POSI ENERGIA ELECTRICA
4	LAMINARA ENERGIA ELECTRICA
5	ACCIONIA AGUA POTABLE
6	TRINCHERA AGUA POTABLE
7	CAJA AGUA POTABLE
8	CAJA AGUA POTABLE
9	CAJA AGUA POTABLE
10	CAJA AGUA POTABLE
11	CAJA AGUA POTABLE
12	CAJA AGUA POTABLE
13	CAJA AGUA POTABLE
14	CAJA AGUA POTABLE
15	CAJA AGUA POTABLE
16	CAJA AGUA POTABLE
17	CAJA AGUA POTABLE
18	CAJA AGUA POTABLE
19	CAJA AGUA POTABLE
20	CAJA AGUA POTABLE
21	CAJA AGUA POTABLE
22	CAJA AGUA POTABLE
23	CAJA AGUA POTABLE
24	CAJA AGUA POTABLE
25	CAJA AGUA POTABLE
26	CAJA AGUA POTABLE
27	CAJA AGUA POTABLE
28	CAJA AGUA POTABLE
29	CAJA AGUA POTABLE
30	CAJA AGUA POTABLE
31	CAJA AGUA POTABLE
32	CAJA AGUA POTABLE
33	CAJA AGUA POTABLE
34	CAJA AGUA POTABLE
35	CAJA AGUA POTABLE
36	CAJA AGUA POTABLE
37	CAJA AGUA POTABLE
38	CAJA AGUA POTABLE
39	CAJA AGUA POTABLE
40	CAJA AGUA POTABLE
41	CAJA AGUA POTABLE
42	CAJA AGUA POTABLE
43	CAJA AGUA POTABLE
44	CAJA AGUA POTABLE
45	CAJA AGUA POTABLE
46	CAJA AGUA POTABLE
47	CAJA AGUA POTABLE
48	CAJA AGUA POTABLE
49	CAJA AGUA POTABLE
50	CAJA AGUA POTABLE
51	CAJA AGUA POTABLE
52	CAJA AGUA POTABLE
53	CAJA AGUA POTABLE
54	CAJA AGUA POTABLE
55	CAJA AGUA POTABLE
56	CAJA AGUA POTABLE
57	CAJA AGUA POTABLE
58	CAJA AGUA POTABLE
59	CAJA AGUA POTABLE
60	CAJA AGUA POTABLE
61	CAJA AGUA POTABLE
62	CAJA AGUA POTABLE
63	CAJA AGUA POTABLE
64	CAJA AGUA POTABLE
65	CAJA AGUA POTABLE
66	CAJA AGUA POTABLE
67	CAJA AGUA POTABLE
68	CAJA AGUA POTABLE
69	CAJA AGUA POTABLE
70	CAJA AGUA POTABLE
71	CAJA AGUA POTABLE
72	CAJA AGUA POTABLE
73	CAJA AGUA POTABLE
74	CAJA AGUA POTABLE
75	CAJA AGUA POTABLE
76	CAJA AGUA POTABLE
77	CAJA AGUA POTABLE
78	CAJA AGUA POTABLE
79	CAJA AGUA POTABLE
80	CAJA AGUA POTABLE
81	CAJA AGUA POTABLE
82	CAJA AGUA POTABLE
83	CAJA AGUA POTABLE
84	CAJA AGUA POTABLE
85	CAJA AGUA POTABLE
86	CAJA AGUA POTABLE
87	CAJA AGUA POTABLE
88	CAJA AGUA POTABLE
89	CAJA AGUA POTABLE
90	CAJA AGUA POTABLE
91	CAJA AGUA POTABLE
92	CAJA AGUA POTABLE
93	CAJA AGUA POTABLE
94	CAJA AGUA POTABLE
95	CAJA AGUA POTABLE
96	CAJA AGUA POTABLE
97	CAJA AGUA POTABLE
98	CAJA AGUA POTABLE
99	CAJA AGUA POTABLE
100	CAJA AGUA POTABLE

PLANIMETRIA DE DEMOLICIONES
PARQUE SAN MARTIN, SUCHITOTO
 ESCALA 1:250

CUADRO DE INTERSECCIONES DE ARBOLAS

NO.	DESCRIPCION	DIAMETRO (CM)	ALCANTARILLA (CM)	ESTADO
1	ARBOLETO	10	10	BIEN
2	ARBOLETO	10	10	BIEN
3	ARBOLETO	10	10	BIEN
4	ARBOLETO	10	10	BIEN
5	ARBOLETO	10	10	BIEN
6	ARBOLETO	10	10	BIEN
7	ARBOLETO	10	10	BIEN
8	ARBOLETO	10	10	BIEN
9	ARBOLETO	10	10	BIEN
10	ARBOLETO	10	10	BIEN
11	ARBOLETO	10	10	BIEN
12	ARBOLETO	10	10	BIEN
13	ARBOLETO	10	10	BIEN
14	ARBOLETO	10	10	BIEN
15	ARBOLETO	10	10	BIEN
16	ARBOLETO	10	10	BIEN
17	ARBOLETO	10	10	BIEN
18	ARBOLETO	10	10	BIEN
19	ARBOLETO	10	10	BIEN
20	ARBOLETO	10	10	BIEN
21	ARBOLETO	10	10	BIEN
22	ARBOLETO	10	10	BIEN
23	ARBOLETO	10	10	BIEN
24	ARBOLETO	10	10	BIEN
25	ARBOLETO	10	10	BIEN
26	ARBOLETO	10	10	BIEN
27	ARBOLETO	10	10	BIEN
28	ARBOLETO	10	10	BIEN
29	ARBOLETO	10	10	BIEN
30	ARBOLETO	10	10	BIEN
31	ARBOLETO	10	10	BIEN
32	ARBOLETO	10	10	BIEN
33	ARBOLETO	10	10	BIEN
34	ARBOLETO	10	10	BIEN
35	ARBOLETO	10	10	BIEN
36	ARBOLETO	10	10	BIEN
37	ARBOLETO	10	10	BIEN
38	ARBOLETO	10	10	BIEN
39	ARBOLETO	10	10	BIEN
40	ARBOLETO	10	10	BIEN
41	ARBOLETO	10	10	BIEN
42	ARBOLETO	10	10	BIEN
43	ARBOLETO	10	10	BIEN
44	ARBOLETO	10	10	BIEN
45	ARBOLETO	10	10	BIEN
46	ARBOLETO	10	10	BIEN
47	ARBOLETO	10	10	BIEN
48	ARBOLETO	10	10	BIEN
49	ARBOLETO	10	10	BIEN
50	ARBOLETO	10	10	BIEN
51	ARBOLETO	10	10	BIEN
52	ARBOLETO	10	10	BIEN
53	ARBOLETO	10	10	BIEN
54	ARBOLETO	10	10	BIEN
55	ARBOLETO	10	10	BIEN
56	ARBOLETO	10	10	BIEN
57	ARBOLETO	10	10	BIEN
58	ARBOLETO	10	10	BIEN
59	ARBOLETO	10	10	BIEN
60	ARBOLETO	10	10	BIEN
61	ARBOLETO	10	10	BIEN
62	ARBOLETO	10	10	BIEN
63	ARBOLETO	10	10	BIEN
64	ARBOLETO	10	10	BIEN
65	ARBOLETO	10	10	BIEN
66	ARBOLETO	10	10	BIEN
67	ARBOLETO	10	10	BIEN
68	ARBOLETO	10	10	BIEN
69	ARBOLETO	10	10	BIEN
70	ARBOLETO	10	10	BIEN
71	ARBOLETO	10	10	BIEN
72	ARBOLETO	10	10	BIEN
73	ARBOLETO	10	10	BIEN
74	ARBOLETO	10	10	BIEN
75	ARBOLETO	10	10	BIEN
76	ARBOLETO	10	10	BIEN
77	ARBOLETO	10	10	BIEN
78	ARBOLETO	10	10	BIEN
79	ARBOLETO	10	10	BIEN
80	ARBOLETO	10	10	BIEN
81	ARBOLETO	10	10	BIEN
82	ARBOLETO	10	10	BIEN
83	ARBOLETO	10	10	BIEN
84	ARBOLETO	10	10	BIEN
85	ARBOLETO	10	10	BIEN
86	ARBOLETO	10	10	BIEN
87	ARBOLETO	10	10	BIEN
88	ARBOLETO	10	10	BIEN
89	ARBOLETO	10	10	BIEN
90	ARBOLETO	10	10	BIEN
91	ARBOLETO	10	10	BIEN
92	ARBOLETO	10	10	BIEN
93	ARBOLETO	10	10	BIEN
94	ARBOLETO	10	10	BIEN
95	ARBOLETO	10	10	BIEN
96	ARBOLETO	10	10	BIEN
97	ARBOLETO	10	10	BIEN
98	ARBOLETO	10	10	BIEN
99	ARBOLETO	10	10	BIEN
100	ARBOLETO	10	10	BIEN



CUADRO DE SELLOS

PROFESIONALES RESPONSABLES

Arq. Cecilia Cecilia Rodríguez Escobar **COINDEL S.A. de C.V.**

Ing. Juan Antonio Aguilar Méndez **ING. Juan Antonio Aguilar Méndez**

Arq. María Antonia García Riquelme **Arq. María Antonia García Riquelme**

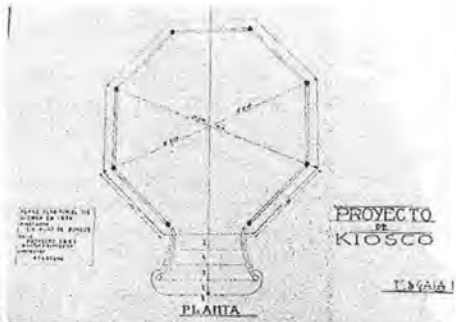
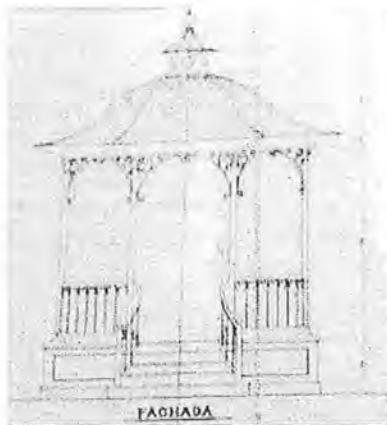
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCHITOTO
 DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

PLANIMETRIA DE DEMOLICIONES, DESCAPOTE Y EXCAVACIONES.

COINDEL S.A. de C.V.
 DESARROLLO Y MANEJO DE OBRAS

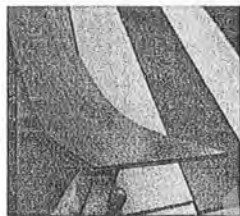
DE-1

ÁREA: 0.807000 m² ESCALA: 1:250 FECHA: SEPTIEMBRE 2017 PARQUE SAN MARTIN SUCHITOTO



Propuesta de Quisco 1939
Hugo burgos- Suchitoto

Propuesta de intervención : Cambio de color en su base, columnas y pedestales, sustitución de piso de concreto por piso vinílico de madera para exterior , montaje de fascia y cielo raso con diseño original , colocar pasamanos con diseño original y generar una iluminación arquitectónica idónea.

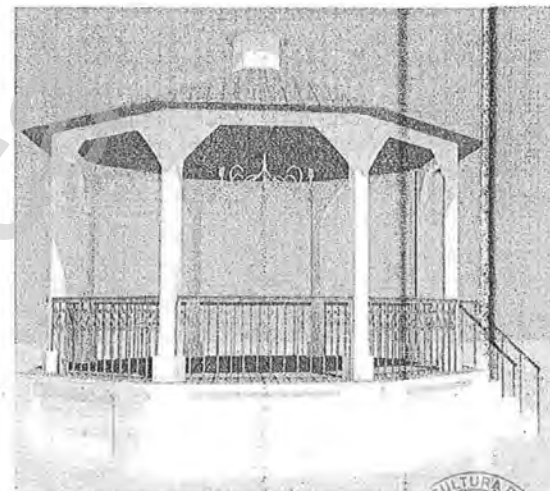
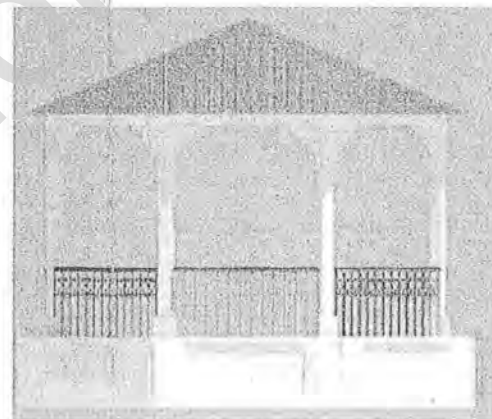


Objetivo: Generar mayor reconocimiento y presentación del patrimonio con su diseño original. Adquiera una funcionalidad cultural - escénica

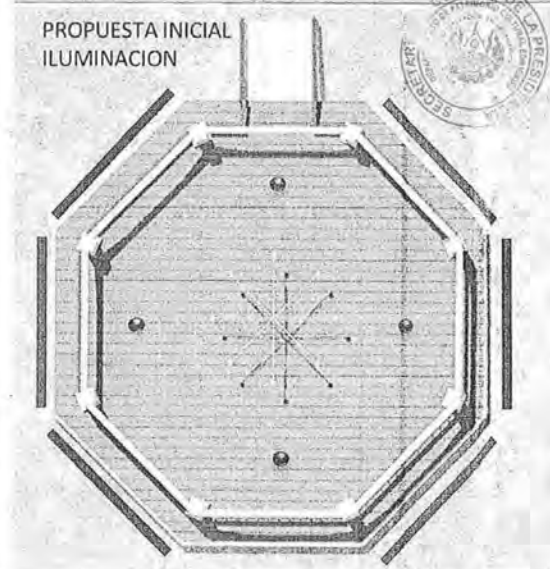


Iluminación arquitectónica propuesta

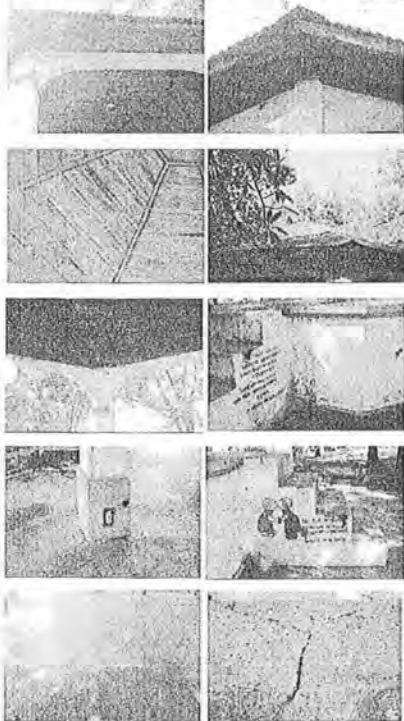
PANTONE
Antique White
11-0105 TPX



PROPUESTA INICIAL
ILUMINACION



**FICHA DE DAÑOS
QUIOSCO SAN MARTIN**



Sistema constructivo: Mixto / tipo de material: Mampostería, madera, concreto armado

Ubicación: Parque San Martín, Suchitoto departamento de Cuscatlán, El Salvador

Nombre del elemento: Quiosco

Año de construcción: 1903

Diseñador: Luis Munés

Estado de conservación:

Ligeramente Dañado ✕

Moderadamente dañado

Gravemente dañado

Deterioro físico:

Fractura en la superficie del piso

Desprendimiento de pintura

Pequeños daños en sus bordes

Deterioro Biológico: Insecto ✕ Hongo ✕

Plaga Bacteria Excremento

Animal Vegetación

Deterioro generado por el hombre

Valorización:

Estético- arquitectónico ,social

Histórico , simbólico

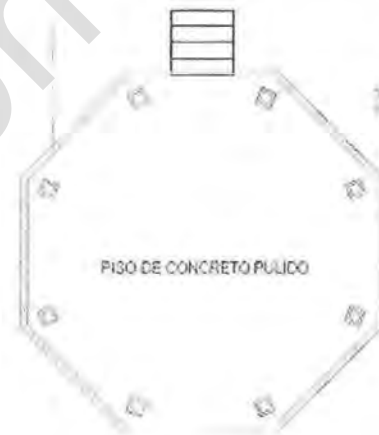
Urbano

Nivel de intervención: integral

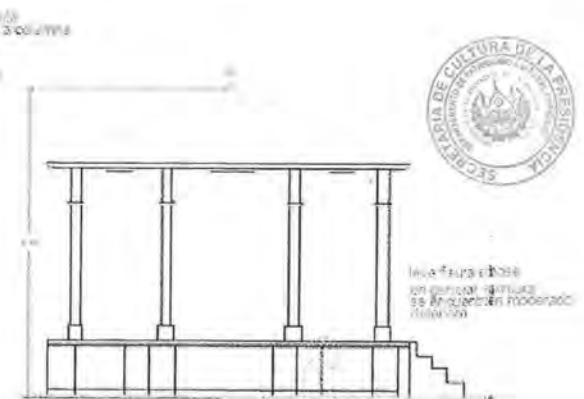
**LEVANTAMIENTO
ACTUAL**



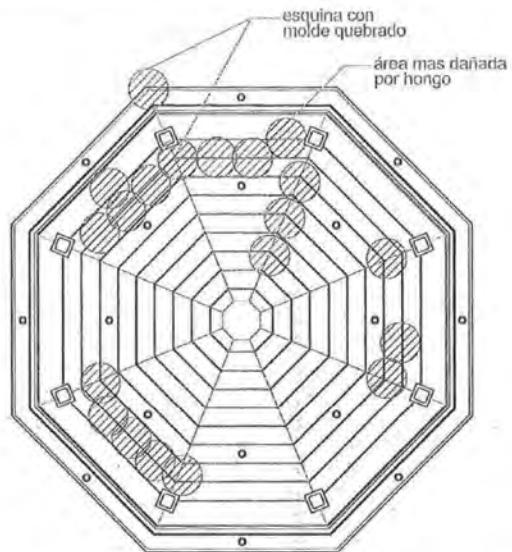
PLANTA DE CIELO EXISTENTE
ESC 1:75



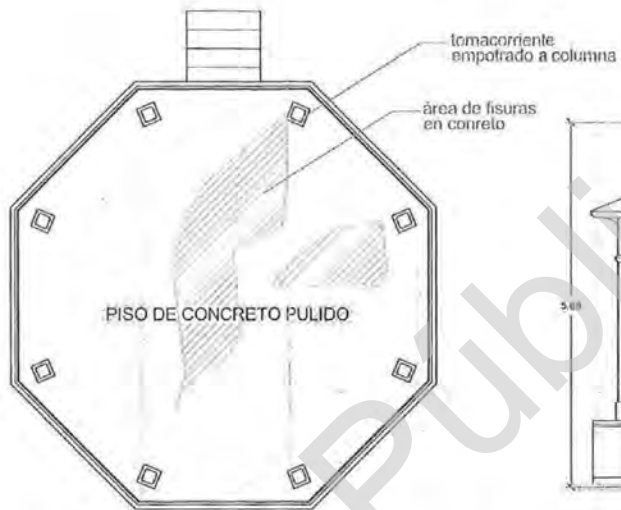
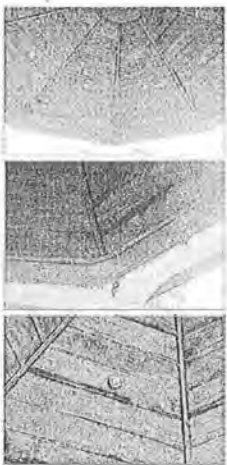
PLANTA ARQUITECTONICA EXISTENTE
ESC 1:75



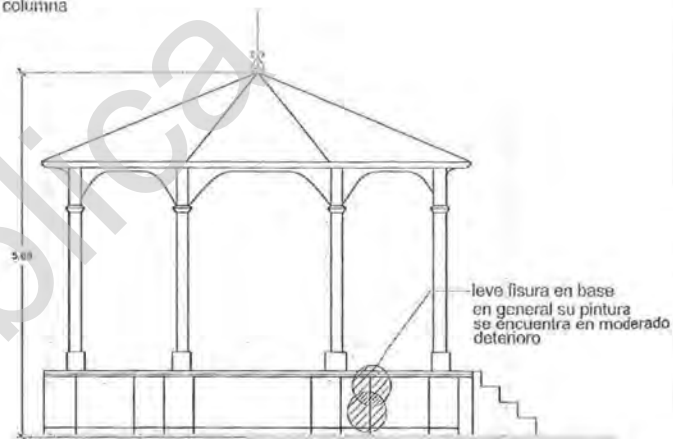
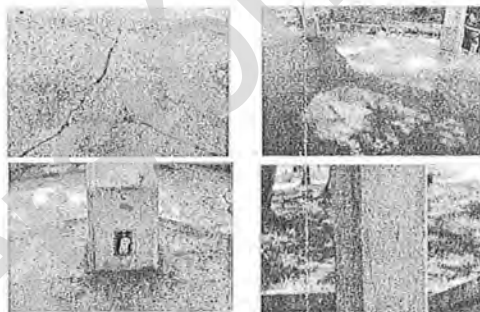
FACHADA LATERAL
ESC 1:75



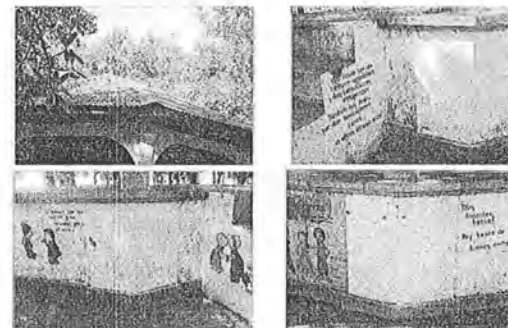
PLANTA DE CIELO EXISTENTE
ESC 1:75

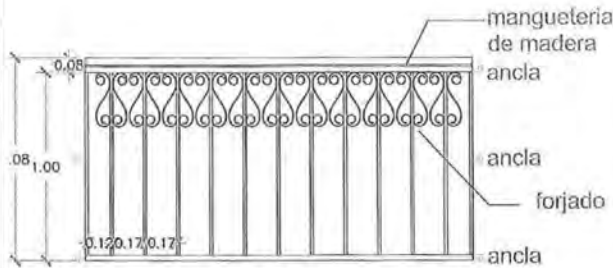


PLANTA ARQUITECTONICA EXISTENTE
ESC 1:75

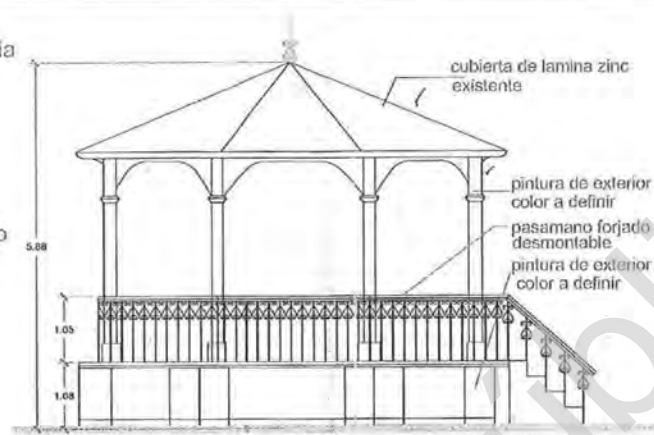
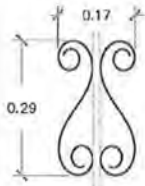


FACHADA LATERAL
ESC 1:75

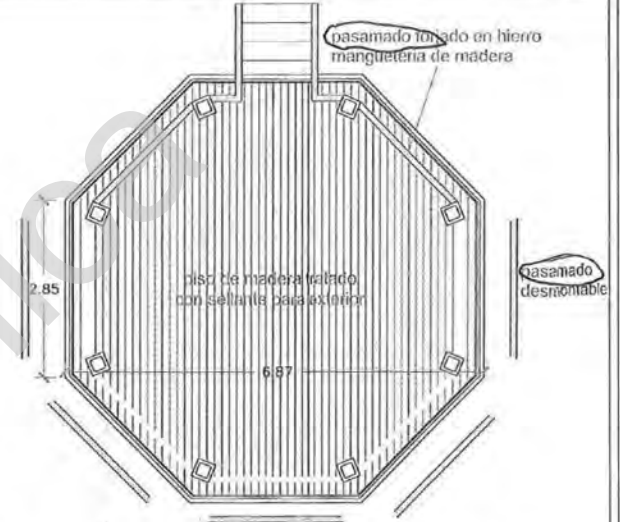




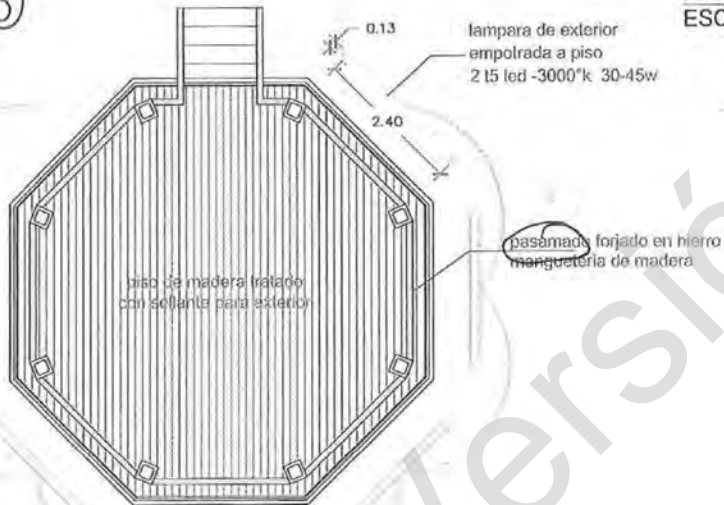
DETALLE DE PASAMANO
ESC 1:25 Y 1:10



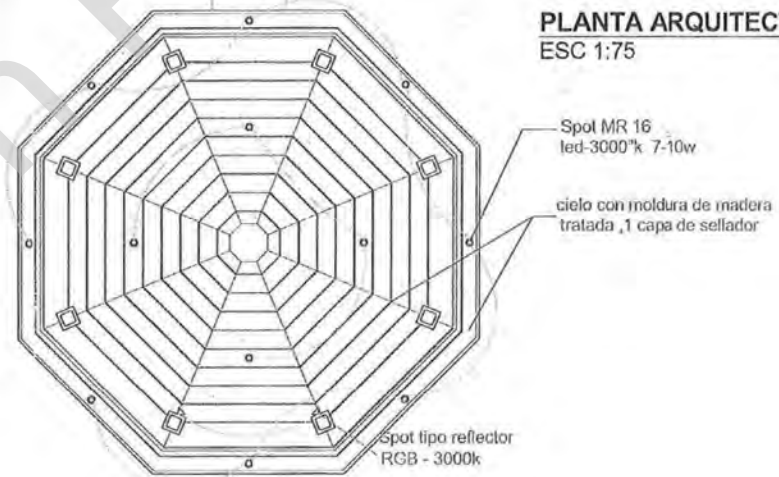
FACHADA DE KIOSKO
ESC 1:75



PLANTA ARQUITECTONICA
ESC 1:75



PLANTA DE PISOS
ESC 1:75



PLANTA DE CIELO
ESC 1:75

